

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



**Buenos Aires
LA PROVINCIA**

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	3738
Disposiciones	_____	3742
Licitaciones	_____	3742
Varios	_____	3748
Transferencias	_____	3753
Convocatorias	_____	3754
Colegaciones	_____	3757
Sociedades	_____	3757

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	3766
Varios	_____	3767
Sucesiones	_____	3778

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	3783
Acuerdos	_____	3784
Resoluciones	_____	3784



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
Resolución N° 194

La Plata, 6 de mayo de 2011.

VISTO el expediente N° 2300-782/2010, el que consta de dos cuerpos y por el cual tramita la aprobación de los términos y condiciones para la emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011, las Leyes Provinciales N° 13.767 y N° 14.199, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08, la Resolución de la Tesorería General de la Provincia N° 185/10, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 prevé la emisión de Letras del Tesoro con el fin de cubrir deficiencias estacionales de caja, por hasta el monto que fije anualmente la Ley de Presupuesto General, facultando a la Tesorería General de la Provincia para la emisión de estos instrumentos;

Que el artículo 40 de la Ley N° 14.199 de Presupuesto del Ejercicio 2011 fijó en la suma de pesos tres mil millones (\$ 3.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, el monto máximo de emisión de Letras del Tesoro;

Que, conforme lo establecido por el artículo 76 inciso e) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, el monto máximo de autorización para hacer uso del crédito a corto plazo que fije la Ley de Presupuesto para cada ejercicio fiscal se afectará por el valor nominal en circulación;

Que, asimismo, el artículo 40 citado precedentemente establece que los servicios de amortización e intereses y demás gastos asociados a cada emisión, serán afrontados a partir de rentas generales de la Provincia, sin perjuicio de lo cual el Ministerio de Economía podrá afectar para el pago de dichos servicios de capital, intereses y demás gastos y/o en garantía de los mismos, como así también ceder como bien fideicomitado, cualquier recurso de origen provincial sin afectación específica y los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya;

Que el artículo 76 de la Ley N° 13.767 establece que en caso que el reembolso de las Letras exceda el ejercicio financiero en el que se emitan, se transformarán en deuda pública debiéndose, en este supuesto, dar cumplimiento a los requisitos que al respecto se prescriben en el Título correspondiente al Subsistema de Crédito Público;

Que en ese sentido, el citado artículo 40 de la Ley N° 14.199 establece que las Letras podrán ser emitidas por un plazo máximo de hasta trescientos sesenta y cinco (365) días contados a partir de la fecha de su emisión, pudiendo su reembolso exceder el ejercicio financiero de emisión;

Que mediante la Resolución N° 185/10 del Tesorero General de la Provincia se aprobó un "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011" por un monto máximo de hasta valor nominal pesos dos mil millones (VN \$ 2.000.000.000) o su equivalente en moneda extranjera, que cuenta con un cronograma de licitaciones públicas y establece los términos generales del mismo;

Que, conforme lo dispuesto por el artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08 el Ministerio de Economía establece los términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro en cada oportunidad, correspondiendo la presente resolución al séptimo tramo del citado Programa;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto y el cronograma antes citado, se propicia que el vencimiento de las Letras opere a cuarenta y dos (42), ochenta y cuatro (84) y ciento sesenta y ocho (168) días de su emisión respectivamente.

Que, el mencionado artículo 76 del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, también establece que la Tesorería General de la Provincia, previa autorización del Ministerio de Economía, podrá solicitar la negociación y cotización de dichas Letras y disponer de su liquidación y registro; como así también, con la intervención previa de dicho Ministerio, podrá celebrar acuerdos y/o contratos, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las mismas;

Que, a efectos de la instrumentación en el mercado local de la emisión de las Letras del Tesoro, la licitación pública de los mencionados títulos se realizaría en el Mercado Abierto Electrónico Sociedad Anónima (M.A.E.) a través de su sistema de transacciones electrónicas denominado SIOPEL, conforme las normas dictadas por dicho Mercado en materia de concertación, registro y liquidación de las operaciones con Letras;

Que asimismo, para incentivar la participación de inversores y pequeños ahorristas del mercado de capitales, se requiere reconocer a los agentes del M.A.E. comisiones por las posturas de terceros, toda vez que ello implica un esfuerzo de venta por parte de los mismos;

Que a los efectos de dar a la operatoria la agilidad que la misma requiere, se estima pertinente delegar su implementación, y las autorizaciones que al efecto se requieren, en la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público;

Que han tomado intervención de su competencia Tesorería General de la Provincia, Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 76 de la Ley N° 13.767, los Decretos N° 3.260/08 y N° 3.264/08 y el artículo 40 de la Ley N° 14.199;

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a cuarenta y dos (42) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Séptimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011":

- a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a cuarenta y dos (42) días con vencimiento el 30 de junio de 2011".
 - b) Moneda de emisión y pago: Pesos.
 - c) Fecha de licitación: 18 de mayo de 2011.
 - d) Fecha de emisión: 19 de mayo de 2011.
 - e) Fecha de liquidación: 19 de mayo de 2011.
 - f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).
 - g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.
 - i) Plazo: cuarenta y dos (42) días.
 - j) Vencimiento: 30 de junio de 2011.
 - k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.
 - l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1°, 2° y 3° del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.
 - m) Régimen de colocación: licitación pública.
 - n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.
 - ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.
 - o) Importe de las ofertas:
 - 1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).
 - 2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).
 - 3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).
 - p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.
 - q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.
 - r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.
 - s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.
 - t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:
 - 1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.
 - 2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.
- Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus posturas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.
- u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.
 - v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 2º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ochenta y cuatro (84) días por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Séptimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ochenta y cuatro (84) días con vencimiento el 11 de agosto de 2011".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 18 de mayo de 2011.

d) Fecha de emisión: 19 de mayo de 2011.

e) Fecha de liquidación: 19 de mayo de 2011.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos treinta millones (VN \$ 30.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

h) Tipo de Instrumento: Letras a descuento.

i) Plazo: ochenta y cuatro (84) días.

j) Vencimiento: 11 de agosto de 2011.

k) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,020% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores Sociedad Anónima únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 3º. Establecer los siguientes términos y condiciones financieras de las Letras del Tesoro a ciento sesenta y ocho (168) días por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000), a emitir por la Tesorería General de la Provincia en el Séptimo Tramo del "Programa de Emisión de Letras del Tesoro para el Ejercicio 2011":

a) Denominación: "Letras del Tesoro de la Provincia de Buenos Aires en pesos a ciento sesenta y ocho (168) días con vencimiento el 3 de noviembre de 2011".

b) Moneda de emisión y pago: Pesos.

c) Fecha de licitación: 18 de mayo de 2011.

d) Fecha de emisión: 19 de mayo de 2011.

e) Fecha de liquidación: 19 de mayo de 2011.

f) Monto total a ser colocado: por un monto de hasta valor nominal pesos veinte millones (VN \$ 20.000.000).

g) Denominación mínima y unidad mínima de negociación: valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

h) Amortización: íntegra al vencimiento. Si la fecha de vencimiento no fuera un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

i) Interés:

1) Tasa aplicable: se determinará como el promedio aritmético simple de la tasa de interés para depósitos a plazo fijo de más de pesos un millón (\$ 1.000.000) de treinta (30) a treinta y cinco (35) días, -Badlar Bancos Privados- o aquélla que en el futuro la sustituya, calculado considerando las tasas promedio diarias publicadas por el Banco Central de la República Argentina desde los diez (10) días hábiles anteriores al inicio de cada período de interés y hasta los diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento de cada servicio de interés más un margen fijo resultante de la licitación expresado en porcentaje nominal anual.

2) Cálculo de interés: se calcularán sobre el valor nominal; para el primer servicio de interés, desde la fecha de emisión hasta la fecha de vencimiento del primer cupón excluyendo a esta última; y a partir de los subsiguientes servicios, desde la fecha de vencimiento del cupón anterior hasta el día previo a la próxima fecha de pago.

3) Fecha de pago de interés: se pagarán dos (2) servicios de interés, el primero de ellos, el 3 de agosto de 2011 y el segundo, el 3 de noviembre de 2011. Cuando la fecha de pago no fuere un día hábil, el pago se realizará el día hábil inmediato posterior.

4) Convención de Intereses: días reales sobre días reales.

j) Plazo: ciento sesenta y ocho (168) días.

k) Vencimiento: 3 de noviembre de 2011.

l) Garantía: recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, de acuerdo a lo establecido por los artículos 1º, 2º y 3º del Acuerdo Nación-Provincias sobre Relación Financiera y Bases de un Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, ratificado por la Ley N° 12.888, o aquél que en el futuro lo sustituya.

m) Régimen de colocación: licitación pública.

n) Régimen de adjudicación: subasta tipo holandesa de precio único.

ñ) Tipo de Oferta: oferta parcial.

o) Importe de las ofertas:

1) Tramo Competitivo: el importe mínimo será de valor nominal pesos quinientos mil (VN \$ 500.000) y múltiplo de valor nominal pesos cien mil (VN \$ 100.000).

2) Tramo No Competitivo - Personas Jurídicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos diez mil (VN \$ 10.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000).

3) Tramo No Competitivo - Personas Físicas: el importe mínimo será de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000) y múltiplo de valor nominal pesos un mil (VN \$ 1.000). El importe máximo será de valor nominal pesos doscientos cincuenta mil (VN \$ 250.000).

p) Forma de liquidación: a través de Argenclear Sociedad Anónima.

q) Negociación: se solicitará la negociación en el M.A.E. y en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires a partir de la fecha de colocación, y/o en uno o varios Mercados y/o Bolsas de Valores autorizados en nuestro país, de acuerdo a lo normado por la Comisión Nacional de Valores.

r) Titularidad: estarán representadas por un Certificado Global a ser depositado en la Caja de Valores Sociedad Anónima.

s) Comisiones por terceros: tendrán derecho a comisión todos los Agentes del M.A.E. autorizados para participar en las colocaciones primarias de estas Letras del Tesoro. La comisión será del 0,030% sobre el monto adjudicado a terceros y se pagará en la fecha de la liquidación de las operaciones.

t) Participantes: podrán participar de las licitaciones:

1) Agentes del M.A.E. autorizados a tal efecto.

2) Agentes pertenecientes a la Red de Agentes y Sociedades de Bolsa del Mercado de Valores únicamente a través del Banco de Valores Sociedad Anónima.

Los Inversores, ya sean personas físicas o jurídicas, deberán realizar sus propuestas de conformidad a través de las entidades mencionadas en 1 y 2.

u) Agente de cálculo: será la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires.

v) Agente Financiero: Banco de la Provincia de Buenos Aires.

w) Forma de pago de los servicios: los pagos se realizarán mediante la transferencia de los importes correspondientes a la Caja de Valores Sociedad Anónima para su acreditación en las respectivas cuentas de los tenedores de estas Letras con derecho al cobro.

x) Entidad Depositaria: Caja de Valores Sociedad Anónima.

y) Rescate anticipado: las Letras precitadas podrán ser rescatadas total o parcialmente en forma anticipada.

z) Legislación aplicable: Argentina.

a') Tratamiento impositivo: gozarán de las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

ARTÍCULO 4º. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a publicar el llamado a licitación pública, establecer el horario límite de admisión de ofertas, recepcionar las ofertas recibidas desde el M.A.E., establecer la variable de corte, elaborar el ordenamiento y el listado de preadjudicación con un detalle de los importes en valores nominales y efectivos a ser colocados,

pudiendo, de corresponder, realizar asignaciones por prorrateo, comunicar los resultados del llamado a licitación pública a través de la red de comunicaciones provista por el M.A.E. y tomar toda otra medida que el perfeccionamiento de la operatoria requiera.

Asimismo, autorizar al Subsecretario de Hacienda y/o al Director Provincial de Deuda y Crédito Público del Ministerio de Economía, a suscribir y aprobar (incluyendo el uso de la firma facsímil) los documentos de difusión y todo otro documento relacionado que resulte necesario a tales fines.

ARTÍCULO 5°. De mediar inconvenientes de fuerza mayor atribuibles al sistema de comunicaciones provisto por el M.A.E. o la aplicación SIOPEL, la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, podrá extender el plazo para la recepción de ofertas, previa notificación fehaciente de funcionarios autorizados del M.A.E. y bajo responsabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 6°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a ampliar los importes a ser colocados al momento de la adjudicación de Letras del Tesoro, así como declarar total o parcialmente desierta la licitación pública en caso de no convalidar todas o algunas de las ofertas recibidas y a dictar todas las normas, realizar las gestiones, actos y tomar toda otra medida que sea necesaria, acorde con las prácticas usuales de los mercados, a los efectos de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO 7°. La Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, conformará la adjudicación e informará a la Tesorería General de la Provincia el resultado de la licitación pública de Letras del Tesoro, a los efectos de la colocación y liquidación de dichos instrumentos.

ARTÍCULO 8°. Autorizar a la Tesorería General de la Provincia a solicitar la negociación y cotización de las Letras del Tesoro en mercados locales o internacionales y disponer de su liquidación a través de Argenclear Sociedad Anónima y su depósito a través de la Caja de Valores Sociedad Anónima.

ARTÍCULO 9°. Autorizar a la Subsecretaría de Hacienda, a través de la Dirección Provincial de Deuda y Crédito Público, a realizar la intervención previa establecida en el artículo 76 inciso i) del Anexo Único del Decreto N° 3260/08, respecto a los acuerdos y/o contratos que la Tesorería General de la Provincia celebre con entidades financieras oficiales y/o privadas, mercados autorregulados y organizaciones de servicios financieros de información y compensación de operaciones del país o del exterior, que resulten necesarios para la implementación y seguimiento de las Letras del Tesoro.

ARTÍCULO 10. Los gastos, incluidas las comisiones, que se originen en la emisión y/o contrataciones relacionadas con la emisión de Letras del Tesoro, serán imputados con cargo al Presupuesto General de la Administración Provincial –Jurisdicción 1.1.1.08.02: Obligaciones del Tesoro y Créditos de Emergencia – PAN 007-GRU 005- Finalidad 1 Función 3 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 3 Partida Subprincipal 5 Partida Parcial 5, en lo que respecta a “Comisiones y gastos bancarios”, y Finalidad 5 Función 1 Fuente de Financiamiento 1.1 Partida Principal 7 Partida Subprincipal 1 Partida Parcial 1 en lo atinente a los intereses que devengue.

ARTÍCULO 11. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar a Tesorería General de la Provincia y a Contaduría General de la Provincia, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro G. Arfía
Ministro de Economía
C.C. 4.965

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 22/11

La Plata, 29 de marzo de 2011.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto n° 2231/03 y reglamentado a partir del Decreto N° 3289/04, los Contratos de concesión provincial para la zona N° 1, el presente Expediente N° 2430-3992/2011, y

CONSIDERANDO:

Que este Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que el servicio público de agua potable y desagües cloacales en la Provincia de Buenos Aires se encuentra regulado por el Decreto N° 878/03, modificado por Decreto n° 2231/03, ratificado por la Ley n° 13.154 y reglamentado por Decreto n° 3289/04 y por los Contratos de concesión provincial para las zonas N° 1 y N° 2;

Que a fs. 1, Aguas Bonaerenses S.A. (“ABSA”) pone en conocimiento la situación por la que atraviesa el servicio de provisión de agua potable en la Ciudad de 9 de Julio;

Que el servicio abastecido en dicha Ciudad tiene la característica de alimentación sectorial independiente en función de cada uno de los pozos que abastecen a la Ciudad;

Que los pozos de abastecimiento han sufrido alteraciones en los parámetros de calidad como consecuencia del uso intensivo;

Que es de importancia destacar que el Juzgado de responsabilidad juvenil N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes, en el marco del proceso “Kersich, Gabriel y otros c/ ABSA s/ Amparo, dictó sentencia ordenando al concesionario “ABSA” un abastecimiento alternativo donde se instalaron cuatro canillas comunitarias en el pozo 15 de la Ciudad de 9 de Julio y en la cisterna sita en la sede del prestador “ABSA”, además de proveer mediante cisterna los establecimientos educativos de la Ciudad;

Que frente a la situación del servicio y procesal del juicio citado, el concesionario presentó en plan de emergencia que contiene los siguientes aspectos: a) poner bidones a disposición de los Usuarios que habitan las zonas afectadas; b) continuar prestando el

servicio de emergencia con canillas comunitarias, cisterna en sucursal, y abastecimiento mediante cisternas a establecimientos escolares y de salud; c) efectuar una quita en las facturaciones correspondientes a los Usuarios con domicilio en las zonas que son abastecidas por pozos que no mantienen los parámetros de calidad vigentes, establecida la quita en un 50 %, únicamente, del monto total facturado por la provisión del servicio público de agua, no así del servicio de desagües cloacales;

Que el concesionario “ABSA” iniciará obras de infraestructura para revertir la situación, con un plazo de duración de 12 meses, ejecutando 2 cañerías de impulsión, una batería de 11 nuevas perforaciones y una cisterna que permita realizar una mezcla de aguas provenientes de distintos pozos para optimizar las características físico químicas y microbiológicas del agua;

Que a fs. 4 la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires informó y opinó como aceptable las medidas traídas a su consideración en cuanto a la disposición de bidones de agua potable a retirar por la Sucursal de “ABSA” en 9 de Julio; y continuar con el servicio de emergencia a través de canillas comunitarias y ubicación de cisternas en lugares estratégicos; y respecto de las obras de infraestructura consideran a las mismas adecuadas para lograr una solución del problema, siempre y cuando la calidad de agua de los nuevos pozos permita mejorar los niveles de calidad actuales;

Que a fs. 5 la Gerencia de Control Legal y Económico prestó conformidad a la alternativa de quita en un 50 % del monto total facturado, presentada por el concesionario “ABSA”, respecto de la facturación del servicio de agua en las facturaciones correspondientes a los Usuarios con domicilio en las zonas que son abastecidas por pozos que no mantienen los parámetros de calidad vigentes;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales de la Provincia de Buenos Aires Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03 y reglamentado a partir del Decreto N° 3289/04;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar la implementación de las medidas que componen el Plan de emergencia presentado por el concesionario “Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)” para la prestación del servicio de provisión de agua en la Ciudad de 9 de Julio.

ARTÍCULO 2°: Regístrese y Notifíquese al concesionario “Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)” y a la Gerencia de Control Técnico y de Calidad del Servicio de este Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, y Archívese.

Marcos Darío Vilaplana, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Alfredo Domingo Sarraceno**, Director Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios.

C.C. 4.928

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA
Resolución N° 25/11

La Plata, 26 de abril de 2011.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04, el Contrato de Concesión Provincial para la zona de concesión N° 1, el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-3862/2010, y

CONSIDERANDO:

Que este Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fs. 1 se presentó el Usuario del servicio público sanitario de la Ciudad de La Plata, Sr. Marcelo Elías Álvarez, manifestando su disconformidad con la facturación del servicio medido, respecto del medidor N° AO8S-957328, instalado en inmueble de su propiedad en la calle 115 N° 121 entre 529 y 530 de Tolosa del Pdo. de La Plata por parte del concesionario “Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)”;

Que tal disconformidad se refiere a la facturación del primer bimestre, desde la instalación del medidor, que fue el 14 de mayo de 2009, con lo cual pone en discusión lo facturado en el período mayo/julio de dicho Año, lo cual, se presume, fue conocido por el Usuario al momento de recibir la factura cuya copia obra a fs. 6;

Que dicha factura está referida al período “7/09 y 8/09” aunque debe tenerse presente que la lectura de medición va desde el 14/05/2009 hasta el 15/07/2009;

Que a modo de antecedente que sustenten su postura señala que el 30 de septiembre de 2009 envió nota a la prestadora “Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)” en la que manifestó que recibió una factura por el bimestre de mayo a julio de 2009 con un monto exorbitante (\$10.928,60), atento a que el medidor marcaba (según factura de fs. 6) que el consumo de agua había sido de “1804 m3” por un período de 60 días;

Que además y a requerimiento del Usuario, el día 28 de septiembre de 2009 se hizo presente la Escribana Ma. Julia A. De Sannuto en dicho inmueble y realizó acta de constatación verificando que el medidor marcaba “1550,73 m2”, por lo cual el Usuario solicitó al prestador la refacturación del período

Que a fs. 5 acompañó copia de dicha acta notarial;

Que a fs. 19 obra copia de nota emitida por “ABSA” donde responde a la presentación del Usuario, fechada en 2 de junio de 2010;

Que resulta particular que en el texto de la misma, párrafos 2° y 3°, puede vislumbrarse una manifestación opuesta en el sentido de sus dichos, dado manifestarse que se detectó un error en la lectura y así se procedió a refacturar tal período (2° párrafo), y a continuación sostenerse no ha mediado error alguno y que consecuentemente el importe de la factura es el correcto (3° párrafo);

Que si bien a fs. 8 se encuentra una nueva factura emitida por "ABSA", por el mismo período y, ahora, por la suma de \$3.091,27; a fs. 20 el Usuario contesta nota de "ABSA" e insiste en la facturación errónea, a partir de que ambas tienen como causa una medición que alcanzó los "1804 m3";

Que, con lo cual entonces, la discusión quedaría centrada en determinar si la medición de "1804 m3" puede tomarse, o no, como causa para cancelar el primer período de facturación ya emitido por "ABSA";

Que, luego de la apretada síntesis realizada, a fs. 24 consta el informe sobre historial de consumo de dicho medidor enviado por la prestadora indica que el consumo del primer bimestre (desde el 14 de mayo a julio del año 2009) fué de "1804 m3" y después, para el bimestre siguiente (15/07/09 al 14/09/09), bajó a "1378 m3";

Que entonces, el propio informe cronológico de medición del prestador, tiende a entrar en buen romance con lo verificado en el acta de constatación que se efectuó el 28 de septiembre del año 2009 donde el Usuario reconoció que el medidor de su propiedad marcaba "1550,73 m3";

Que despejado el aspecto fáctico, encontramos que la normativa aplicable al caso, como el Reglamento del Usuario del servicio (Resolución ORAB N° 29/02), posibilita al Usuario su derecho a solicitar y obtener la verificación gratuita del buen funcionamiento de los medidores de agua, cuando existan dudas fundadas y razonables sobre las lecturas de consumo efectuadas, basadas en elementos fehacientes;

Que si como resultado de una inspección y verificación de rutina, existiese error en los consumos registrados, el Reglamento establece que se procederá del siguiente modo: a) si el concesionario comprobara una indicación en menos del medidor por hechos no atribuibles al usuario, no será procedente la refacturación; o b) caso contrario, se procederá a corregir la facturación realizada en base al promedio estacional, de conformidad con el Artículo 24 de dicho Reglamento;

Que asimismo, se considerará que un medidor funciona correctamente cuando el consumo registrado no difiera en más o menos del 5% del consumo real apreciado por medios técnicamente idóneos (ejemplo, medidor patrón volumétrico portátil, banco de pruebas homologado) y el prestador deberá atender debidamente los reclamos de los USUARIOS relacionados con la prestación o facturación de los servicios, de conformidad con lo dispuesto en el presente Reglamento. (Arts. 25, 27.2.1, 45.1.12);

Que de los antecedentes obrantes puede considerarse que el caso que nos convoca atendería a una errónea toma de lectura al momento de verificarse la medición a los fines de la facturación del primer período efectivamente consumido (léase desde el 14 de mayo de 2009 al 15 de julio de 2009);

Que en función de lo expuesto, constancias obrantes, normativa citada, y salvo mejor opinión; corresponde, si bien no existen posibilidades de que el Usuario adjunte facturas de mismos períodos de años anteriores a la instalación del medidor dada la fecha de la misma; que el prestador "ABSA" refacture a partir del día 14 de mayo de 2009, fecha en que se colocó el medidor, hasta el día de la realización del acta el 28 de septiembre del 2009, esto es en cuatro meses y medio, los consumos del Usuario prorrateándolos conforme se informó a fs. 24 y dividiéndolos por tal período de tiempo;

Que comenzando desde "0 m3" el día 14 de mayo de 2009 y llegando al valor de consumo "1550 m3" al día 28 de septiembre de 2009 entonces queda un consumo estimado por mes de "352.3 m3", siendo el criterio de esta Gerencia refacturar por una estimación de "706 m3" para el primer bimestre desde la colocación del medidor, esto es desde el día 14 del mes de mayo de 2009 al día 15 del mes de julio de 2009;

Que habiendo intervenido la Asesoría General de Gobierno a fs. 32 y vta., en su parte pertinente, dictaminó: "... En virtud de los fundamentos de hecho y de derecho que surgen de las constancias obrantes en autos esta Asesoría General de Gobierno es de opinión que corresponde proceder a la refacturación del período cuestionado de acuerdo a las pautas técnicas dadas por el Organismo de Control del Agua de Buenos Aires a fojas 28/30 ...";

Que a fs. 34, en su parte pertinente, la Contaduría General de la Provincia informó: "... Sobre el particular y teniendo en cuenta que de las constancias adunadas surge que ha quedado evidenciado un error en la lectura del medidor del señor Marcelo Elías Álvarez, atribuyéndole un mayor consumo, esta Contaduría General es de opinión que resulta procedente la refacturación del período cuestionado ...";

Que el Señor Fiscal de Estado de la Provincia manifiesta, en la parte pertinente de su vista, a fs. 36., lo siguiente: "... En mérito a lo actuado, estimo que corresponde proceder a la refacturación del período cuestionado en la manera indicada por la Gerencia de ese organismo a fs. 29 vta. y 30 ...";

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04 y el Contrato de Concesión de Concesión Provincial y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Ordenar al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" que deberá refacturar, a partir del día 14 de mayo de 2009 y hasta el día 28 de septiembre de 2009, los consumos del micromedidor instalado en el domicilio del Usuario Marcelo Elías ÁLVAREZ, con domicilio de suministro sito en calle 115 N° 121 entre 529 y 530 de Tolosa del Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2°: Indicar al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" que la refacturación ordenada en el artículo anterior se hará de acuerdo al siguiente criterio: a) se efectuará a partir del día 14 de mayo de 2009, fecha en que se instaló el micromedidor, hasta el día 28 de septiembre de 2009; b) se prorrateará conforme la medición de "1550 m3",

constatada el día 28 de septiembre de 2009; y c) deberá dividirse, conforme los bimestres que correspondan, desde la fecha de instalación del medidor ocurrida el día 14 de mayo de 2009.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y Notifíquese al Usuario Marcelo Elías ÁLVAREZ; al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" y a la Gerencia de Atención al Usuario del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

ARTÍCULO 4°: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dese al SINBA y Archívese.

Marcos Darío Vilaplana, Director Presidente; **Luis Mosquera Drago**, Vicepresidente; **Alfredo Domingo Sarraceno**, Director Vocal; **Daniel Omar Rodil**, Director Vocal; **Juan Diego González Morales**, Director Representante de los Usuarios.

C.C. 4.929

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA Resolución N° 28/11

La Plata, 26 de abril de 2011.

VISTO el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04, el Contrato de Concesión Provincial para la zona de concesión N° 1, el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002, el presente Expediente N° 2430-3905/2011, y

CONSIDERANDO:

Que este Organismo de Control del Agua tiene por objeto ejercer el poder de policía sobre los servicios sanitarios, controlando el fiel cumplimiento del Marco Regulatorio y su normativa complementaria, asegurando la calidad de los servicios y la protección de los intereses de la comunidad, el control, fiscalización y verificación del cumplimiento de las normas vigentes, en todo el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que a fs. 1/18 se presentó por ante la Delegación Bahía Blanca "Región Sur" del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires, el Usuario del servicio público sanitario de la Ciudad de Bahía Blanca, Sr. Ezequiel URRETABIZCAYA, con domicilio en calle Spilimbergo N° 64 entre calles Alsina y Cisneros de la Ciudad de Bahía Blanca, Unidad de Facturación N° 2053038 manifestando su disconformidad con la aplicación de un cargo por tareas de desconexión y reparación en la vía pública realizadas por el concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" en su domicilio;

Que, cabe tener presente, que el Señor Usuario URETABIZCAYA solicitó la conexión al servicio público de agua potable, y la instalación de un medidor, el día 23/12/2009 por ante las oficinas comerciales del prestador "ABSA" en Bahía Blanca;

Que el día 27 de enero de 2010 abonó los cargos de conexión e instalación de medidor cumpliendo con lo solicitado por el prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)";

Que en las fechas 2 de febrero de 2010, 2 de marzo de 2010 y 23 de marzo de 2010 el Usuario efectuó reclamos atendiendo a la circunstancia de que aún el prestador "ABSA" no había producido las tareas de conexiones a sus instalaciones;

Que el prestador del servicio el día 22 de abril de 2010, haciendo un relevamiento de rutina, constató que el Usuario tenía una conexión sin la debida autorización por parte de dicha empresa prestadora lo cual dio origen al envío de la nota cuya copia luce a fs. 9;

Que por la misma "ABSA" notifica al Usuario que facturó a su nombre y cargo los costos que afrontó por las tareas realizadas;

Que atendiendo a que el Reglamento del Usuario de "ABSA", Resolución n° 29/2002, título VI, Conexión Art. 30 establece lo siguiente:

"El régimen de instalación de CONEXIONES DOMICILIARIAS es el siguiente: 30.1 LOS USUARIOS REALES, ubicados en las áreas servidas, están obligados a conectarse en la red e instalar a su cargo los servicios domiciliarios internos de AGUA POTABLE y DESAGÜES CLOACALES y a mantener en buen estado dichas instalaciones de acuerdo con las disposiciones de las NORMAS APLICABLES. Estarán, asimismo, obligados al pago de la CONEXIÓN DOMICILIARIA y del SERVICIO con arreglo a las disposiciones del RÉGIMEN TARIFARIO vigente, salvo el derecho de no conexión o desconexión previsto en el presente Reglamento. 30.2 Estando disponible o a partir de la notificación de la DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO, dentro de los treinta (30) días corridos contados desde la petición por escrito por parte del USUARIO, El PRESTADOR está obligado a realizar la CONEXIÓN DOMICILIARIA. En el supuesto de que el solicitante debiera adecuar sus instalaciones, el plazo para la conexión correrá desde que se hubiere notificado al PRESTADOR la conclusión de las tareas de adecuación";

Que analizando la normativa aplicable al caso el prestador está obligado a realizar la conexión dentro del período indicado en el artículo antes citado, treinta (30) días corridos desde la petición del Usuario;

Que dicha situación, en cuanto a lo tocante al expediente aquí en tratamiento, no había sucedido y había fenecido dicho plazo de treinta (30) días sin que el prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" haya realizado la conexión al Usuario Urretabizcaya;

Que en una misma situación ha quedado la solicitud de informes producida el día 13 de enero del corriente sin que a la fecha la misma haya sido respondida;

Que ha quedado comprobado el Usuario cumplió con su deber de abonar la convención y el medidor el día 27 de enero de 2010, ordenándose al prestador "ABSA" se abstenga de exigir e intimar de pago al Usuario respecto de todo trámite que corresponda entre la solicitud de la conexión, acaecida el día 23 de diciembre de 2009 y su efectiva realización, producida el día 13 de mayo de 2010;

Por ello, y en virtud de las facultades conferidas por el Marco Regulatorio Provincial para la prestación de los servicios públicos de agua potable y desagües cloacales Decreto N° 878/03, ratificado por Ley N° 13.154, modificado por Decreto N° 2231/03 y reglamentado por Decreto N° 3289/04 y el Contrato de Concesión de Concesión Provincial y el Reglamento del Usuario Resolución N° 29/2002;

EL DIRECTORIO DEL ORGANISMO DE CONTROL DEL AGUA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar al reclamo formulado por el Usuario Ezequiel URRETA-BIZCAYA y ordenar al prestador "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" que se abstenga de exigir e intimar de pago al Usuario respecto de todo trámite que corresponda entre la solicitud de la conexión, acaecida el día 23 de diciembre de 2009 y su efectiva realización, producida el día 13 de mayo de 2010, con relación a la Unidad de Facturación N° 0001-57380650 de Bahía Blanca.

ARTÍCULO 2º: Regístrese y Notifíquese al Usuario Ezequiel URRETABIZCAYA, con domicilio en calle Spilimbergo N° 64 entre calles Alsina y Cisneros de la Ciudad de Bahía Blanca; al concesionario "Aguas Bonaerenses S.A. (ABSA)" y a la Gerencia de Atención al Usuario del Organismo de Control del Agua de Buenos Aires.

ARTÍCULO 3º: Una vez cumplido, Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dese al SINBA y Archívese.

Marcos Darío Vilaplana, Director Presidente; Luis Mosquera Drago, Vicepresidente; Alfredo Domingo Sarraceno, Director Vocal; Daniel Omar Rodil, Director Vocal; Juan Diego González Morales, Director Representante de los Usuarios.

C.C. 4.930

Disposiciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PESCA
Disposición N° 23

La Plata, 6 de mayo de 2011.

VISTO el expediente N° 22500-12268/11, las Disposiciones N° 14/11 y 22/11 de esta Autoridad de Aplicación y la necesidad de tomar medidas inmediatas en relación a la proyección de la salud humana de la población en general, y

CONSIDERANDO:

Que la Disposición N° 14/11 establece una veda total para la extracción comercial, artesanal y/o turística de ostra en particular y gasterópodos (caracoles) en general, en las zonas denominadas ARBA 001, ARBA 002 y ARBA 003, en el Partido de Patagones;

Que la vigencia de la mencionada veda estaba condicionada hasta tanto los estudios y análisis correspondiente indiquen su aptitud para el consumo humano;

Que como consecuencia de ello, esta Autoridad dictó la Disposición N° 22/11 mediante la cual dejó sin efecto la Disposición N° 14/11 para las zonas ARBA 002 y ARBA 003, levantando mediante la Disposición señalada la veda establecida para las mencionadas zonas, manteniendo la vigencia de la veda para la zona ARBA 001;

Que los últimos dos análisis realizados por SENASA en la zona ARBA 001 arrojaron como resultado toxinas lipofílicas NEGATIVOS;

Que los resultados de los análisis mencionados precedentemente, se enmarcan como condición sanitaria exigida en la Resolución 829/06 del SENASA para el levantamiento de vedas;

Que conforme lo expuesto, esta Autoridad considera oportuno y necesario dejar sin efecto la veda establecida por Disposición N° 14/11, permitiendo la extracción comercial, artesanal y/o turística de ostras en particular y gasterópodos (caracoles) en general, en las zonas denominadas ARBA 001, ARBA 002 y ARBA 003 en el Partido de Patagones;

Que conforme a lo estipulado por la Ley N° 11.477 y su Decreto Reglamentario N° 3237/95, esta Autoridad de Aplicación resulta competente para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello,

DIRECTOR PROVINCIAL DE PESCA, DISPONE:

ARTÍCULO 1º. Dejar sin efecto la Disposición N° 14/11, conforme los considerandos del presente acto.

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar, notificar a la Prefectura Naval Argentina y al SENASA, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Juan Domingo Novero
Director Provincial de Pesca
C.C. 4.927

Licitaciones

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 5/11

POR 12 DÍAS - Objeto: "Reconstrucción Locales para Oficinas y Servicios Hangar N° 1 Grupo Técnico - Base Aérea Militar Morón".

Apertura: martes 07 de junio de 2010 - 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.633.501.

Documentación Técnica: N° 4364

Plazo de ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.600.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura - Av. Rosales 597, Esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires - Te.: 4751-9568.

Consulta y Venta Pliegos: hasta el martes 17 de mayo de 2011 a las 12:00 hs. Dirección de Infraestructura - Departamento Obtención y Contrataciones - de 09:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 20 de abril de 2011.

C.C. 4.380 / abr. 29 v. may. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Licitación Pública N° 1/11

POR 15 DÍAS - (Ley de Obras Públicas). Legajo de Compra N° 20/2011.

Objeto: Reordenamiento Eléctrico.

Destino: Dependencias Varias, Bahía Blanca.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca (Te.: (0291) 4595053), de 08:00 a 12:30 Hs. También podrá obtenerse del sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 984.478,96.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial (\$ 98.447,90).

Apertura: 02/06/2011 - 11:00 Hs.

C.C. 4.444 / may. 2 v. may. 20

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DIRECCIÓN DE SUMINISTROS

Licitación Pública N° 2/11

POR 15 DÍAS - Objeto: "Obra Pública: Construcción de Aulas: Espora II".

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As. 4365-7114, compras@unq.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en la calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 2.920.000,00 (pesos dos millones novecientos veinte mil) valores correspondientes al mes de marzo de 2011 con impuestos incluidos.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 1000,00 (Pesos Un Mil).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 26/06/11 a las 14 hs.

Expediente: 827-1232/10.

C.C. 4.450 / may. 2 v. may. 20

Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Pública N° 44/11

POR 15 DÍAS - Procedimiento de Selección: Tipo: Lic. Pública N° 44/11 Ley de Obras Públicas. Ejercicio: 2011. Clase: De Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad. Expediente N°: 1445/10. Rubro Comercial: Construcción. Objeto de la contratación: Construcción de puente vial sobre Arroyo Aguirre en el Centro Atómico Ezeiza.

Retiro / Consulta o Adquisición de Pliegos: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. TE: 6779-8520 / 8477 Fax: 6779-8332. Plazo y horario: Hasta el 3/06/2011 de lunes a viernes en el horario de 9:30 a 12:00 y de 14:00 a 16:00.

Costo del Pliego: \$ 200,00. Presupuesto Oficial: \$ 1.400.000,00. El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. TE: 6779-8520 / 8477 Fax: 6779-8332. Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar / Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. TE: 6779-8520 / 8477 Fax: 6779-8332. Día y hora: 10/06/2011 a las 11:00.

C.C. 4.470 / may. 2 v. may. 20

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2010/11

Compulsa Pública

POR 10 DÍAS - Disposición N° 00224/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública

para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar, financiada por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establec.	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor Pliego
Punta Indio	E. Especial N° 501	Construcción de Edificio	\$ 2.941.581,49	\$ 400

Consulta y Venta de Pliegos: Del 2 al 20 de mayo de 2011 en la sede del Consejo Escolar del Distrito, sito en calle 26 esq. Circunvalación 4°, Punta Indio.

Apertura de Ofertas: El 31 de mayo de 2011 a las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.569 / may. 4 v. may. 17

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2010/11**

Compulsa Privada

POR 10 DÍAS - Disposición N° 00226/11. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa privada para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar, financiadas por el Ministerio de Educación de la Nación:

Distrito	Establec.	Tipo de Obra	Pres. Oficial	Valor Pliego
La Matanza	E. Media N° 2	Ampliación	\$ 277.153,29	\$ 100
La Matanza	E. Secundaria N° 37	Ref. General	\$ 190.391,94	\$ 100
La Matanza	E. Media N° 49	Refacción	\$ 392.714,95	\$ 200
La Matanza	EP N° 30 / ES N° 196	Ref. General	\$ 113.253,86	\$ 100

Consulta y Venta de Pliegos: Del 2 al 20 de mayo de 2011 en la sede del consejo escolar del Distrito, sito en calle Monseñor Josef Marcom N° 3265, La Matanza (San Justo).

Apertura de Ofertas: El 31 de mayo de 2011 a partir de las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.567 / may. 4 v. may. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 15/11

POR 5 DÍAS - Orden 1. Obra: "Construcción Diversas Obras de Esparcimiento en la Laguna de Ranchos".

Localidad: Ranchos.

Partido: General Paz.

N° de Expediente: 2402-81/10.

N° de Resolución: 264/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 10%.

Presupuesto Oficial: \$ 1.904.202,58.

Plazo: 300 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura –Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 –Piso 9º-La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura –piso 9º Ministerio de Infraestructura- el día 31 de mayo de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 4.721 / may. 9 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 16/11

POR 5 DÍAS - Orden 2. Obra: "Construcción Gimnasio Polideportivo –Primera Etapa".

Localidad: Carlos Casares.

Partido: Carlos Casares.

N° de Expediente: 2402-735/08.

N° de Resolución: 271/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 10%.

Presupuesto Oficial: \$ 4.760.830,18.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura –Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 –Piso 9º-La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura –piso 9º Ministerio de Infraestructura- el día 31 de mayo de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 2.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 4.722 / may. 9 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 41/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de Agua Potable en la localidad de CADRET, Partido de Carlos Casares.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural. (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.728.367,00.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.728.367,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.504.744,19.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R. previo depósito de \$ 1.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 02 de Junio de 2011 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 02 de Junio de 2011 a las 13,00 horas.

C.C. 4.744 / may. 9 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 42/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales - Etapa I - Impulsión, Bombeo y Planta de Tratamiento en la localidad de Juan N. Fernández, Partido de Necochea.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 3.705.000,65.

Monto de Garantía: 1 % del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 3.705.000,65.

Capacidad de contratación financiera: \$ 2.504.305,99.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos.

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 3.700,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 03 de Junio de 2011 a las 13,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 03 de Junio de 2011 a las 13,00 horas.

C.C. 4.745 / may. 9 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 43/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Desagües Cloacales - Etapa I - Impulsión, Bombeo y Planta de Tratamiento en la localidad de Nicanor Olivera, Partido de Necochea.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.133.008,52.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.133.008,52.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.441.755,76.

Plazo de Ejecución: 540 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.100,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer los Pliegos: General de Agua Potable y General de Cloacas, deberá adquirirlos previo depósito de \$ 200,00 y \$ 500 respectivamente, ambos por boleta separada. Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 03 de Junio de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 n° 366 La Plata, el día 03 de Junio de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 4.746 / may. 9 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO RURAL
S.P.A.R.**

Licitación Pública N° 45/11

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Ampliación de Redes de Distribución e Instalaciones Complementarias en las localidades de González Moreno y Sansinena, Partido de Rivadavia.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.133.668,00.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.133.668,00.

Capacidad de contratación financiera: \$ 1.360.401,61.

Plazo de Ejecución: 300 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.130,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal N° 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, de 09,00 a 14,00 horas. Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, hasta el día 02 de Junio de 2011 a las 14,00 horas.

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 N° 366 La Plata, el día 02 de Junio de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 4.747 / may. 9 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 67/11
(1er. llamado)**

POR 5 DÍAS - Motivo: Bacheo con hormigón simple en distintas localidades del partido.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 02 de junio de 2011 a las ,11 :30 horas.

Valor del pliego: \$ 1000.- (son pesos un mil)

Expediente N°: 03476/INT/11

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00 horas.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Municipalidad de La Matanza.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.739 / may. 9 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

**Licitación Pública N° 68/11
(1er. llamado)**

POR 5 DÍAS - Motivo: Consolidación de caminos rurales de la producción en la localidad de Virrey del Pino.

Fecha de presentación de sobres y apertura: 31 de mayo de 2011 a las 11:30 horas.

Valor del pliego: \$ 4000.- (son pesos cuatro mil)

Expediente N°: 01827/INT/11

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 08:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Municipalidad de La Matanza.

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 4.738 / may. 9 v. may. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

Licitación Privada N° 10/11

POR 10 DÍAS - (Ley de Obra Pública). Legajo de Compra N° 84/2011. Objeto: Instalación Interna de Gas, en la 1era. espina del Cuerpo C del Complejo Alem.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los pliegos: departamento de licitaciones, Dirección de Contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca [te: (0291) 4595053], de 08:00 a 12:30 hs. también podrá obtenerse del sitio web de la oficina nacional de contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar. accediendo al link Contrataciones vigentes.

Lugar de presentación de las ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de contrataciones, Avenida Colón 80, 2° piso, Bahía Blanca.

Presupuesto oficial: \$ 196.337,00.

Valor del pliego: \$ 300,00

Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial.

Apertura: 14/06/2011- 12:00 hs.

C.C. 4.726 / may. 9 v. may. 20

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO**

Licitación Pública N° 17/11

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Readecuación del Edificio de Bosques Etapa 1" - Facultad de Ciencias Agrarias y Forestales".

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 17 de Junio de 2011 a las 9.00 horas.

Ubicación: Diagonal 113 y 118 - La Plata.

Presupuesto oficial: pesos novecientos ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 24/100 (\$ 908.448,24).

Plazo de ejecución: ciento ochenta (180) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8 a 12 hs. y hasta el 1° de Junio de 2011.

Precio del legajo: pesos novecientos (\$ 900,00).

C.C. 4.725 / may. 9 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Licitación Pública N° 1/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/11, Expediente 22600-1627/11 tendiente a contratar la recuperación y puesta en valor del edificio destinado a la instalación del Nuevo Palacio Municipal del Municipio de Lezama, con un presupuesto estimado de pesos un millón quinientos diez mil trescientos treinta y uno con 75/100 (\$ 1.510.331,75).

Lugar de presentación de las Ofertas: Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, calle 6 entre 51 y 53, 1° piso, La Plata, en el horario de 9:00 a 17:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura.

Valor del pliego: Pesos un mil doscientos con 00/100 (\$ 1.200) pudiendo adquirirse previo depósito de la suma, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia - Orden Contador y Tesorero".

Visita de Obra: La visita de obra podrá realizarse del 16 al 20 de mayo de 2011, en el horario de 11:00 a 14:00 en la Delegación Municipal "Manuel Cobo", Rivadavia 207, Lezama.

Consultas y venta de pliegos: Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares del Ministerio de Gobierno, calle 12 esq. 51, piso 16, Centro Administrativo Gubernamental, Torre I, los días hábiles de 9:00 a 17:00 hs.

Día, hora y lugar de Apertura de las Propuestas: Se abrirá el acto público el día 31 de mayo de 2011 a las 12:00 hs en la Dirección Gral. de Administración, calle 6 entre 51 y 53, 1° piso, La Plata.

Consulta: Sitio web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar>)

C.C. 4.813 / may. 9 v. may. 13

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 17/11

POR 5 DÍAS - Obra: Terapia Intensiva, angiógrafo, Centro Quirúrgico, recuperación vascular, establecimiento H.Z. Dr. Ramón Carrillo.

Localidad: Ciudadela.

Partido: Tres de Febrero.

N° de Expediente: 2402-356/11.

N° de Resolución: 301/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6.021 y su reglamentación.

Se otorgará un anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 13.163.620,70.

Plazo: 540 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, calle 7 e/58 y 59, Piso 9°, La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 3 de junio de 2011 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, previo depósito de \$ 8.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero - Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, oficina 935. Tel. (0221) 429 5060, calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata.

Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones.

Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 4.803 / may. 10 v. may. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 23/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-24/11. Llámase a Licitación Pública, para contratar la obra: Repavimentación en la Ruta Provincial N° 65 en el tramo: Ruta Nacional N° 226, Ruta Nacional N° 33 en Jurisdicción de los Partidos de Bolívar, Daireaux y Guaminí; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos, calle 122 y 48, La Plata, hasta el 2 de junio inclusive.

Valor del Pliego: \$ 74.986,00 que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 Fondo Provincial de Vialidad o Administración General, Contador y Tesorero.

Presupuesto Oficial: \$ 49.990.544,00.

Apertura de las Propuestas: 7 de junio de 2011, a las 10:00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.781 / may. 10 v. may. 16

**Presidencia de la Nación
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL,
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública N° 14/11

POR 20 DÍAS - Obra: Elaboración de proyecto ejecutivo y construcción Autopista Dr. Ricardo Balbín (Buenos Aires - La Plata), Tramo: Distribuidor Ensenada, empalme Ruta Provincial N° 1.

Sección I. Distribuidor Ensenada, Avenida del Petróleo y Acceso Portuario Camino Rivadavia.

Sección II: Avenida del Petróleo, empalme Ruta Provincial N° 11, Provincia de Buenos Aires.

Tipo de obra: Obra nueva y duplicación de calzada, construcción de puentes, intersecciones y viaductos, provisión e instalación de todos los elementos necesarios para la completa iluminación del tramo, construcción de alcantarillas transversales y señalamiento vertical y horizontal.

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos ochenta y cuatro millones novecientos noventa y cinco mil (\$ 584.995.000,00) a febrero de 2011.

Garantía de la Oferta: Pesos cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos cincuenta (\$ 5.849.950,00).

Plazo de obra: treinta y seis (36) meses.

Valor del Pliego: Pesos ciento diecisiete mil (\$ 17.000,00).

Fecha de venta de Pliegos: A partir del 23 de mayo de 2011.

Fecha de Apertura de Ofertas: Se realizará el día 22 de junio de 2011 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 /1067), Capital Federal, 3° piso, D.N.V.

C.F.30.664 / may. 11 v. jun. 8

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 6/11

POR 13 DÍAS - Objeto: Remodelación del Edificio N° 21, Nave 3, Escuadrón trámites Aduaneros, 1ª Etapa, Grupo Abastecimiento, Área Logística El Palomar.

Apertura: Martes 21 de junio de 2011, 9:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 919.306.

Documentación Técnica. N° 4.375.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 900.

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el miércoles 1° de junio de 2011 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 5 de mayo de 2011.

C.C. 4.850/ may. 11 v. may. 30

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 10/11

POR 13 DÍAS - Objeto: Ampliación taller asiento eyectable y reparación de techo en hangar N° 1, reparación desagües de piso hangar N° 2 y construcción depósito residuos peligrosos, VI Brigada Aérea, Tandil, Provincia de Buenos Aires.

Apertura: Miércoles 22 de junio de 2011, 10:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.170.000.

Documentación Técnica. N° 4.377.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 1.200.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el miércoles 1° de junio de 2011 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 5 de mayo de 2011.

C.C. 4.848 / may.. 11 v. may. 30

**FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA**

Licitación Pública N° 11/11

POR 13 DÍAS - Objeto: Reparación depósito a nivel edificio N° 71 y depósitos abovedados edificios N° 73 y 74, I Brigada Aérea El Palomar.

Apertura: Miércoles 22 de junio de 2011, 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 12.881.501.

Documentación Técnica. N° 4.371.

Plazo de Ejecución: 120 días corridos.

Valor Pliego: \$ 2.900.

Lugar de la Apertura: Dirección General de Infraestructura, Av. Rosales 597 esquina Carosella, El Palomar, Provincia de Buenos Aires, Tel.: 4751 - 9568.

Consulta y venta Pliegos: Hasta el miércoles 1° de junio de 2011 a las 12:00 hs. Dirección General de Infraestructura, Departamento Obtención y Contrataciones, de 9:00 a 13:00 horas.

Consulta en Internet: www.argentinacompra.gov.ar

El Palomar, 5 de mayo de 2011.

C.C. 4.849 / may. 11 v. may. 30

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 13/11

POR 3 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública N° 13/2011. Expediente N° 21.100-874.634/07, para la provisión de macrocomparadores digitales balísticos, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Presupuesto Oficial: pesos tres millones novecientos mil (\$ 3.900.000,00).

Valor del Pliego: Pesos un mil novecientos (\$ 1.900), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites (www.gba.gov.ar), o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, a la Orden del Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, Licitación Pública N° 13/11 - Expediente N° 21.100-874.634/07. Asimismo se informa que el día y hora límite para realizar el pago del precio de dicho pliego será hasta el 22 de mayo de 2011 hasta las 12:00 horas,

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los Pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:30 a 16:30 horas.

Día y hora límite para retirar los Pliegos: 23 de mayo de 2011 hasta las 11:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso. Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

Día, hora y lugar para la Apertura de Propuestas: 23 de mayo de 2011 a las 12:00 horas, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Seguridad- de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en calle 51 e/ 2 y 3, 1° Piso Oficina 44, de la ciudad de La Plata.

C.C. 4.845 / may. 11 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL INFRAESTRUCTURA ESCOLAR
PLAN DE OBRAS 2010/2011

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 00232/2011.

El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de las siguientes obras de Infraestructura Escolar:

Distrito	Establec.	Tipo de obra	Pres. Oficial	Valor Pliego
Alte. Brown	E. Primaria N° 47	Refacción	\$ 652.666,23	\$ 300
Avellaneda	E. Técnica N° 5	Refacción	\$ 398.501,79	\$ 200
Ex. de la Cruz	J. Infantes N° 901	Const. Edificio (1°)	\$ 618.977,54	\$ 300
La Matanza	E. Secundaria N° 49	Const. Edificio (1°)	\$ 1.788.084,56	\$ 300
Lanús	EP N° 59 / ES N° 58	Refacción	\$ 413.341,35	\$ 200
Malv. Argentinas	E. Especial N° 501	Ampliación	\$ 499.466,67	\$ 200
Malv. Argentinas	E. Especial N° 502	Ampliación	\$ 477.832,66	\$ 200
Merlo	J. Infantes N° 920	Term. y Ampliación	\$ 755.611,37	\$ 300
Quilmes	J. Infantes N° 962	Ampliación	\$ 485.314,53	\$ 200

Consulta y venta de Pliegos: Del 16 al 27 de mayo de 2011 en la sede del Consejo Escolar de cada Distrito.

Apertura de Ofertas: El 2 de junio de 2011 a las 10:00 horas en la sede del Consejo Escolar de cada Distrito.

Valor del Pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 4.900 / may. 12 v. may. 18

Presidencia de la Nación
COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA
CENTRO ATÓMICO EZEIZA

Licitación Privada N° 80/11

POR 2 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin modalidad. Expediente N° 160/11.

Rubro Comercial: Servicio profesional y comercial.

Objeto de la contratación: Servicio de reparación y reacondicionamiento del Recinto N° 1 de la cadena de celdas analíticas del LAPEP del Centro Atómico Ezeiza.

Retiro/consulta o adquisición de Pliegos: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el 26/05/11 en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 16:00.

Costo del Pliego: Sin costo.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultando en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones Vigentes.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Plazo y horario: Hasta el día de la apertura y antes de la hora programada para la misma.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Comisión Nacional de Energía Atómica, Centro Atómico Ezeiza, Div. Contable, Sector Contrataciones, Presbítero Juan González y Aragón N° 15, B1802AYA, Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, Tel. 6779-8520/8477. Fax 6779-8332.

Día y hora: 2/06/11 a las 10:30 hs.

C.C. 4.905 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública N° 7/11
Nuevo Llamado

POR 2 DÍAS - Objeto: Mantenimiento de la red vial del Partido de Olavarría.

Ítem 1: Zona I: Presupuesto Oficial: \$ 820.000,00. Valor del Pliego: \$ 820.

Ítem 2: Zona II: Presupuesto Oficial: \$ 612.000,00. Valor del Pliego: \$ 612.

Límite de venta: 02/6/11, 7:00 a 13:00 hs.

Fecha de la Apertura: 7/06/11 a las 9:00 hs. Los sobres deberán entregarse en la Dirección de Licitaciones hasta las 8:30 hs.

Lugar de Apertura: Palacio San Martín.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar

Olavarría, 3 de mayo de 2011.

C.C. 4.907 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ARENALES

Licitación Pública N° 3/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: Cordón cuneta en las localidades de General Arenales y Arribeños.

Localidad: General Arenales y Arribeños.

Partido: General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Presupuesto Oficial: \$ 498.898,96.

Monto de Garantía: \$ 4.988,98.

Plazo de Ejecución de la Obra: 90 días.

Apertura de la Oferta: El 3 de junio de 2011, en el Salón Azul del Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Arenales, a las 10:00 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Venta e inspección de Pliegos: Podrán ser consultados en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Arenales en el horario de 9:00 a 12,30, y adquiridos en la Oficina de Compras en Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Recepción de Ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de General Arenales en Mitre 50, General Arenales, Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 1.000.

C.C. 4.908 / may. 12 v. may. 13

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
Ce.S.P.I.

Concurso Privada N° 2/11

POR 2 DÍAS - Clase y Modalidad: Privado Nacional. Sin Modalidad.

Expediente: 3100-359/1.

Rubro Comercial: Informática.

Objeto de la contratación: Adquisición de 3 UPS.

Retiro del Pliego: Lugar/Dirección: Área Administrativa, 50 y 115, s/N°, 3° piso, La Plata.

Plazo y horario: Desde el 16/05/11 al 26/05/11 de 9:00 a 18:00 hs.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Área Administrativa, 50 y 115, s/N°, 3° piso, La Plata. soporte@cespi.unlp.edu.ar.

Plazo y horario: Desde el 16/05/11 al 20/05/11 de 9:00 a 18:00 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Área Administrativa, 50 y 115, s/N°, 3° piso, La Plata.

Plazo y horario: Hasta el 26/05/11, hasta 11:00 hs.

Acto de Apertura: Salón de Reuniones, del Ce.S.P.I., 50 y 115 s/N°, 3° piso,

Plazo y horario: 26/05/11 a las 11:00 hs.

La Plata, 3 de mayo de 2011.

C.C. 4.871 / may. 12 v. may. 13

FUERZA AÉREA ARGENTINA
DIRECCIÓN GENERAL DE MATERIAL
ÁREA MATERIAL QUILMES

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Adquisición de herramientas mayores, banco de trabajo, carro de transporte y sistema de alarma.

Lugar, plazo y horario de consulta de Pliego: Área Material Quilmes, Departamento Economía, Av. Otamendi y 1° Ten. Brussa (calle 75), Quilmes, Provincia de Buenos Aires, correo electrónico uocamq@faa.mil.ar hasta el 17 de mayo, en el horario de 9:00 a 10:30.

Tel. 4254-6354 o en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones www.argentinacompra.gov.ar, ingresando con usuario y contraseña al acceso directo Contrataciones Vigentes a partir de la fecha de publicación.

Valor del Pliego: Se podrá obtener de manera gratuita a través del sitio www.argentinacompra.gov.ar, o bien se encontrará a la venta hasta el día anterior a la fecha de apertura, en la Unidad Operativa de Compras del Área Material Quilmes, sita en 1er. Ten. Bruza y Otamendi, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, siendo su costo en este caso 1 (un) Pen Driver de 16 GB el que deberá ser entregado en la Unidad Operativa de Compras del A.M.Q. en el momento en que se retira el Pliego.

Lugar de presentación de las ofertas: A.M.Q., Departamento Economía.

Día y horario del acto de Apertura: 3 de junio de 2011, 10:00 hs.

C.C. 4.858 / may. 12 v. may. 13

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS
MULTILATERALES DE CRÉDITO
PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA INVERSIÓN SUSTENTABLE
EN INFRAESTRUCTURA Préstamo BIRF N° 7472-AR

Licitación Pública Nacional N° 2/11

POR 1 DÍA - Adquisición de equipos de pesaje estático portátiles para la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

1. Este llamado a licitación se emite como resultado del Aviso General de Adquisiciones que para este Proyecto fuese publicado en el Development Business on line, de 20 de julio de 2007.

2. La Provincia de Buenos Aires ha recibido/o ha solicitado un préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento para financiar parcialmente el costo del Proyecto para la Promoción de Inversión Sustentable en Infraestructura para la Provincia de Buenos Aires, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos bajo el Contrato: "Adquisición de equipos de pesaje estático portátiles para la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires". LPN N° 2/11.

3. La Entidad Contratante, Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito - Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas selladas para Lote N° 1: diez (10) pares o juegos de balanzas portátiles para pesaje de ejes de vehículos El plazo de entrega es de mínimo 120 días y máximo 180 días.

4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la publicación del Banco Mundial titulada Normas: Adquisiciones con Préstamos del BIRF y Créditos de la AIF, y está abierta a todos los licitantes de países elegibles, según se definen en dichas normas.

5. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional de: Entidad Contratante: Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito - Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires en <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/index.php> y en el Sistema de Ejecución de Planes de Adquisiciones del Banco Mundial <http://www.sepaargentina.org.ar> y revisar los documentos de licitación en la dirección y en el horario indicado al final de este Llamado

6. Los requisitos de calificaciones incluyen:

a) Promedio de los últimos dos (2) años de:

- Ventas Brutas dos veces y media (2,5) el monto de la oferta

b) Promedio de índices de situación financiera de los dos (2) últimos años:

- Índice de Liquidez

c) Sean fabricantes o distribuidor autorizado por el fabricante debiendo, en caso de ser distribuidor autorizado, adjuntar carta de autorización del fabricante, e original con fecha actual.

d) Tengan una antigüedad mínima de 4 (cuatro) años de experiencia en venta de equipos de precisión de similares características.

e) Cuenten con por lo menos tres (3) referencias comerciales o institucionales que avalen la provisión de por lo menos diez (10) juegos de indicadores de peso por rueda similares a los ofrecidos. El oferente deberá presentar un listado de referencias personalizadas indicando contacto, teléfono, fecha de realización de la operación, etc.

f) Tengan servicio técnico montado y red de concesionarios autorizados en el país del contratante.

g) El fabricante deberá acompañar certificaciones de satisfacción del producto de al menos tres (3) usuarios, que pueden ser vialidades nacionales o provinciales o estatales de nuestro país o del extranjero.

No se otorgará un Margen de Preferencia a contratistas o asociaciones nacionales elegibles. Mayores detalles se proporcionan en los Documentos de Licitación.

7. Los licitantes interesados podrán comprar un juego completo de los Documentos de Licitación, mediante presentación de una solicitud por escrito a la dirección indicada al final de este Llamado, y contra el pago de una suma no reembolsable de cincuenta Pesos (\$ 50).

Esta suma podrá pagarse mediante un depósito en la Cuenta Corriente del Banco de la Provincia de Buenos Aires denominada Cuenta Corriente Fiscal N° 51289/7 "Préstamo Provincia de Buenos Aires / BIRF N° 7472-AR. Cuenta Pagos.

El documento podrá ser enviado por Correo Argentino, a requerimiento del Licitante. El documento podrá adquirirse mediante la compra a nombre del potencial Licitante, en cuyo caso deberá constituir domicilio, o bien en carácter anónimo, en cuyo caso será facultativo constituir domicilio, o bien no adquirirlo y sólo consultarlo en la página web indicada al pie de la presente.

8. Las ofertas deberán hacerse llegar a la dirección indicada a más tardar a las 12 hs. del día diecisiete (17) de junio de 2011. Ofertas electrónicas "no serán" permitidas. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir en persona en la Sala de Proveedores del Ministerio de Economía sito en calle 45 entre 7 y 8. 2º Piso, Oficina 241, el día diecisiete (17) de junio de 2011 a las 13.00 horas.

9. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una "Garantía de Seriedad de la oferta" por el monto de Pesos cincuenta y cinco mil (\$ 55.000,00).

10. La dirección referida arriba es:

Unidad de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito (U.C.O.), Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Atención: Director Provincial de Administración de la U.C.O., calle 45 e/ 7 y 8, ciudad de La Plata, Código Postal 1900, Piso 3º, Oficina N° 310 cartel Azul. Horario de 9:00 a 16:00.

Página Web: <http://www.ec.gba.gov.ar/UCO/internacionales/bienes/birf7472.php> (a través de Internet Explorer)

Correo Electrónico: uco_dpoi@ec.gba.gov.ar

Teléfono: 054+ (0221) 429-4576/ 4730.

Facsímil: 054+ (0221) 429-4638

C.C. 4.926

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Privada N° 3/11

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Privada N° 3/11, autorizada por Disposición N° 401/11. Expte. N° 21703-5552-11, con el fin de lograr la contratación del servicio de recolección de residuos patogénicos, con destino a diversas dependencias de este Ministerio, con un presupuesto estimado de pesos ciento veinte mil con 00/100 (\$120.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen no tiene costo.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 19 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21703-5552-11-Convocatoria	Convocatoria.zip	8ec71e2b0d4de42c1ca3a32c79f24e78
21703-5552-11-Cotizacion	Cotización.zip	b478f121a25a56a66d8c6d9f5207e0df
21703-5552-11-Particulares	Particulares.zip	269c29e32ae35957a13965e48181f4d1

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 4.924

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Licitación Pública N° 28/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 28/10, autorizada por Decreto N° 144/11. Expte. N° 21702-26008-10, tendiente a lograr la adquisición de diez mil (10.000) unidades de membranas aluminizadas de 2 mm, de 1 x 10 mts. y treinta mil (30.000) unidades de chapas galvanizadas de zinc, calibre 27 de 7 pies, onduladas, con un presupuesto estimado de pesos cuatro millones Ochocientos Cincuenta Mil con 00/100 (\$ 4.850.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en Pesos Dos Mil Cuatrocientos (\$2.400,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 -Suc. 2000- del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública N° 28/10, Expte. 21702-26008-10"

Muestras: Deberá presentar, en el Depósito de Tolosa, sito en calle 2 y 522, Tel 425-0145, de la ciudad de La Plata, cuarenta y ocho (48) horas anteriores al acto de apertura, una muestra de cada marca ofertada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 26 de mayo de 2011 a las 11:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel.: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-26008-10-Anexo-I.xls	Convocatoria.zip4a56353c502e7a9a39f9c0d6b4ac1e24	
21702-26008-10-Anexo-II.xls	Campos Editables.zip744dd71b07144cc11cee57e6e3d458d7	
21702-26008-10-Anexo -III.xls	Detalle de Renglones.zip437c4fcfa816e02fd775124634d1f925	
21702-26008-10-Anexo-IV.doc	EspBasicas.pdf04e9700470736d3784fc81a59100894b	
21702-26008-10-Anexo-V.doc	Cotización.pdfbc875503b8c1752a94b1f730d9aae89b	

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 4.925 / may. 13 v. may. 17

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS
(ENOSUR.)**

Licitación Pública N° 6/11

POR 2 DÍAS - Licitación Pública N° 06/2011. Expediente N° 0852-P-2009-alc. 7.

Alquiler de camiones volcadores y palacargadora con destino planta de separación de residuos sólidos

Fecha de Apertura: 3 de junio de 2011, 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: \$ 457.900,00.

Valor de Pliegos: \$ 1.010,00.

Informes y ventas de Pliegos: Oficina de Compras del ENOSUR, Rosales N° 10189, (B7611HCK), Mar del Plata, en horario de 8:15 a 14:30, de lunes a viernes. Tel: (0223) 465-2530 (int. 7747). Fax: 465-2530 (int. 7746)

Email licitaciones@enosur.gov.ar

Pliegos: Consultas y ventas: Hasta el 1º/06/2011.

C.C. 4.914 / may. 13 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE SALTO**Licitación Pública Nº 2/11**

POR 3 DÍAS - Expediente Nº 4099-27629/11. Llámase a Licitación Pública Nº 2/11 para la obra denominada: Construcción obra Asociación Protectora de Animales".

Fecha de Apertura: 31 de mayo de 2011.

Lugar: Salón Blanco de la Municipalidad de Salto.

Hora: 10:00.

Para adquisición de Pliegos en la Dirección de Rentas Municipalidad de Salto en horario de 7:00 a 12:00 para consulta dirigirse a la Secretaría de Infraestructura Vivienda y Servicios Públicos, ubicada en calle Charras Nº 85, Tel. 02474-422264 de la ciudad de Salto (Bs. As.) en horario de 7:00 a 12:00. Visita de obra el día 20 de mayo de 2011.

C.C. 4.913 / may. 13 v. may. 17

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL**Licitación Pública Nº 11/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 11/11, por la obra de transformación del Centro Comercial de calle Primera Junta entre Muñoz y Mendoza, del distrito de San Miguel

Fecha de Apertura: 1º de junio de 2011.

Hora: 10:00.

Expte. Nº 4130-43397/11.

Valor del Pliego: \$ 1.500,00

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos: En la Dirección de Compras, Belgrano 1342, 2º piso, San Miguel. A partir del 17 de mayo y hasta el 26 de mayo de 2011 inclusive, de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 hs.

C.C. 4.920 / may. 13 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE CAMPANA**Licitación Pública Nº 1/11**

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 1/11, para la contratación del servicio de vigilancia y seguridad, a prestarse en las áreas de este Municipio, que seguidamente se indican: Tesorería Municipal Secretaría de Economía y Hacienda; Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos; Secretaría de Salud, según Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y lo indicado como Anexo I obrante en el expediente Nº 4016-29891/2011 y según solicitudes de pedido y de gastos elaboradas por distintas áreas de esta Comuna obrantes a fs. 2/35, hasta cubrir el Presupuesto Oficial que asciende a la suma de un millón de pesos (\$ 1.000.000,00).

Las ofertas serán recibidas hasta las diez (10:00) horas del día 18 de mayo de 2011 en la Dirección de Compras de este Municipio, ubicado en el 1º piso del Centro de Atención al Contribuyente, sito en Av. Rocca Nº 276 de esta ciudad, oportunidad en que tendrá lugar el acto de apertura.

El Pliego de Bases y Condiciones a que se alude en el artículo 1º, podrá ser consultado y adquirido en la Dirección de Compras, en el horario de 8:30 a 12:30, de lunes a viernes hábiles, hasta el día 17 de mayo de 2011 inclusive, previo pago en la Tesorería Municipal de la suma de un mil pesos (\$ 1.000,00).

Por Dirección de Compras, notifíquese directamente (por carta certificada o en forma personal) a los comerciantes especializados del rubro inscriptos en el Registro de Proveedores de este Municipio y solicítense a la Dirección de Prensa y Difusión la inserción de avisos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Auténtica Defensa, durante dos (2) días, los que deberán iniciarse con quince días de anticipación a la fecha de apertura de propuestas y la última no podrá coincidir con dicha fecha ni ser posterior a ella, sino siempre anterior.

Las constancias que prueben el cumplimiento del envío de invitaciones ordenadas en el artículo anterior, serán agregadas por la dependencia interviniente al expediente Nº 4016-29891/11.

C.C. 4.923 / may. 13 v. may. 16

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA****Licitación Pública Nº 28/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Reparación de máquinas de Intendente de Cuartel y herramientas de la carpintería del Batallón de Intendencia 601.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 13/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 13/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 8 de junio de 2011, 9:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 2287/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.944 / may. 13 v. may. 16

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE INTENDENCIA****Licitación Pública Nº 30/11**

POR 2 DÍAS - Objeto: Reparación integral de la parrilla del quincho del Casino de Oficiales.

Lugar, plazos y horarios de consulta de pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 13/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Lugar, plazos y horarios de retiro de Pliegos: UOC –SAF DIR INT desde el 13/05/11 y hasta el momento de la apertura en horario de 8:00 a 12:00.

Valor del Pliego: Sin Costo.

Lugar de presentación de las Ofertas: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Lugar del acto de Apertura: Servicio Administrativo Financiero, Dirección de Intendencia, Av. Rosetti s/Nº, El Palomar, Provincia de Buenos aires (CP 1684).

Día y hora del acto de apertura: 8 de junio de 2011, 11:00 horas.

Nº de Expediente: IN11 - 2289/5

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado en la Dirección de Intendencia, con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 4.943 / may. 13 v. may. 16

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública Nº 415R-2096**

POR 1 DÍA - Expte. Nº 415r-2096-11 c/415-4873-2011. Llamado a Licitación Pública Nº 415R-2096, para la ejecución de la obra: Iluminación en varios barrios de la ciudad, con un Presupuesto Oficial de pesos ocho millones cien mil (\$ 8.100.000,00) en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las Propuestas: Día 31 de mayo de 2011, a las 10:00 hs., en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos..

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Electricidad y Mecánica.

Valor Pliego: Pesos ocho mil cien (\$ 8.100,00).

A las empresas que se presenten en el Acto Licitatorio de esta Obra, se les exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación dando cumplimiento a los siguientes requisitos:

Capacidad Técnica Anual del Oferente: Igual o superior a \$ 8.100.000,00.

Capacidad Financiera Libre de Contratación Anual: Igual o superior a \$ 16.200.000,00.

Especialidad: Ingeniería Eléctrica.

Bahía Blanca, 3 de mayo de 2011.

C.C. 4.909 / 1ra. v. may. 13

Varios

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL Nº 1
Del Partido de Olavarría**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial Nº 1 del partido de Olavarría, cita y emplaza al/los titular/es de dominio o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizará/n a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24374 Art. 6º incs. a), f) y g), la que deberá presentarse debidamente fundada, en calle San Martín y Rivadavia, Municipalidad, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs.

EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-031-10	BUSCHINI	1830	SIERRAS BAYAS	VI	A		19		14		BONSERIO S.	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-032/10	CALLE 10	3715	OLAVARRÍA	II	F	516			516-Z	17		BUGLIONE JOSÉ DOMINGO
2147-078-1-033/10	RENDÓN	3805	OLAVARRÍA	I	D		134		134d	17		TRUMPIO ADOLFO MIGUEL
2147-078-1-034/10	BALCARCE	1370	OLAVARRÍA	I	C		23		23b	5		PÉREZ MANUEL Y OTROS
2147-078-1-035/10	PIEDRAS	3744	OLAVARRÍA	I	C		32		32f	19c		REYES CARLOS AMÉRICO

EXPTE 2147-078-1-036/10	CALLE SAN JUAN	NRO 1819	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC II	SECC G	CHACRA 602	QUINTA	FRACC	MZ 602A	PC 13	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR ORGANIZACIÓN MAILIN S. COM. POR. AC.
EXPTE 2147-078-1-037/10	CALLE CORTES	NRO 1769	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC C	CHACRA 39	QUINTA	FRACC	MZ 39-E	PC 14	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR CANÓNICO JUAN Y LARA INÉS DE
EXPTE 2147-078-1-038/10	CALLE MITRE	NRO 3044	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC D	CHACRA 99	QUINTA	FRACC	MZ 99-E	PC 3	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR PÉREZ JUSTINA Y PÉREZ DE MARTÍNEZ ELISA
EXPTE 2147-078-1-039-10	CALLE LA PAMPA	NRO 1755	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC II	SECC F	CHACRA 570	QUINTA	FRACC	MZ 570BB	PC 10	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR ORG. MAYLIN S.C.P.A.
EXPTE 2147-078-1-040-10	CALLE 10	NRO 1150	LOCALIDAD HINOJO	CIRC II	SECC J	CHACRA 871	QUINTA	FRACC	MZ 871-O	PC 4	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR MESSINA PEDRO
EXPTE 2147-078-1-041-10	CALLE RIVADAVIA	NRO 2855	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC II	SECC E	CHACRA 491	QUINTA	FRACC	MZ 9	PC 11	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR ALTAMIRA ABIGAIL
EXPTE 2147-078-1-042-10	CALLE LOS PATRICIOS	NRO 1479	LOCALIDAD CNIA SAN MIGUEL	CIRC II	SECC L	CHACRA 1055	QUINTA	FRACC IV	MZ	PC 2	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR KESSLER PEDRO
EXPTE 2147-078-1-043-10	CALLE SARMIENTO	NRO 1188	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC C	CHACRA 15	QUINTA	FRACC	MZ 15D	PC 6	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR BALDANA Y CANEVARI, ERNESTO Y SUCESTORES
EXPTE 2147-078-1-044-10	CALLE RUFINO FAL	NRO 3905	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC D	CHACRA 149	QUINTA	FRACC	MZ 149-F	PC 20	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR DI PANE SALVADOR Y OTRO
EXPTE 2147-078-1-045-10	CALLE CHACABUCO	NRO 4322	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC C	CHACRA 71	QUINTA	FRACC	MZ 71-D	PC 23	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR BRUNI FRANCISCO LEONARDO
EXPTE 2147-078-1-046-10	CALLE 118	NRO 3536	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC II	SECC F	CHACRA 518	QUINTA	FRACC IV	MZ	PC 2-C	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR LUIS REY
EXPTE 2147-078-1-047-10	CALLE PABLO GARCÍA	NRO 2155	LOCALIDAD SIERRA CHICA	CIRC II	SECC F	CHACRA 554	QUINTA	FRACC	MZ 11	PC 9	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR VELAZCO FRANCISCO ERNESTO
EXPTE 2147-078-1-048-10	CALLE ÁNGEL BARDI	NRO S/N	LOCALIDAD HINOJO	CIRC II	SECC J	CHACRA 872	QUINTA	FRACC	MZ 872-S	PC 62	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR LUPIANO ANDRES Y OTROS
EXPTE 2147-078-1-049-10	CALLE AZOPARDO	NRO 3650	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC D	CHACRA 118	QUINTA	FRACC	MZ 118-G	PC 4	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR BRIZUELA NORA GRACIELA
EXPTE 2147-078-1-050-10	CALLE REPÚBLICA DEL LÍBANO	NRO 1103	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC C	CHACRA 15	QUINTA	FRACC	MZ 15-C	PC 17	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR ABDALA JUAN ANTONIO
EXPTE 2147-078-1-051-10	CALLE RENDÓN	NRO 1735	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC C	CHACRA 38	QUINTA	FRACC	MZ 38-B	PC 18	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR CIRIGLIANO EDITH BLANCA
EXPTE 2147-078-1-052-10	CALLE JUNÍN	NRO 1976	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC C	CHACRA 23	QUINTA	FRACC	MZ 23-B	PC 23	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR FERREYRA ROBERTO
EXPTE 2147-078-1-053-10	CALLE PRIGLES	NRO 654	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC II	SECC F	CHACRA 516	QUINTA	FRACC	MZ 2	PC 19	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR ELICEGUI NICOLAS
EXPTE 2147-078-1-054-10	CALLE TIERRA DEL FUEGO	NRO 2068	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC 2	SECC F	CHACRA 570	QUINTA	FRACC	MZ 570-P	PC 25	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR ANTON SALGADO ANTONIO OVIDIO
EXPTE 2147-078-1-055-10	CALLE PRINGLES	NRO 518	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC II	SECC F	CHACRA 516	QUINTA	FRACC	MZ 1	PC 11	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR BAHIA VICENTE
EXPTE 2147-078-1-056-10	CALLE ALBERDI	NRO 1241	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC VIII	SECC B	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ 35	PC 8	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR TORRES JOAQUÍN
EXPTE 2147-078-1-057-10	CALLE STA MARIA	NRO 1271	LOCALIDAD CNIA. HINOJO	CIRC II	SECC J	CHACRA 868	QUINTA	FRACC	MZ 868-C	PC 5	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR BERATZ NICOLAS
EXPTE 2147-078-1-058-10	CALLE POURTALE	NRO 1615	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC C	CHACRA 4	QUINTA	FRACC	MZ 4-A	PC 7	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR TARGIANO DOMINGO
EXPTE 2147-078-1-059-10	CALLE E DE FORTABAT	NRO 1713	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC II	SECC F	CHACRA 570	QUINTA	FRACC	MZ 570-YY	PC 13	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR GRIGERA Y GOAS DORA CELIA
EXPTE 2147-078-1-060-10	CALLE ISLAS MALVINAS	NRO 4739	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC II	SECC F	CHACRA 575	QUINTA	FRACC	MZ 575-AE	PC 10	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR FERNÁNDEZ LLANO JESÚS
EXPTE 2147-078-1-061-10	CALLE M. MORENO	NRO 1345	LOCALIDAD LOMA NEGRA	CIRC VIII	SECC B	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ 4	PC 12	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR BECKER JULIO CÉSAR
EXPTE 2147-078-1-062-10	CALLE ENTRE RÍOS	NRO 1834	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC II	SECC G	CHACRA 602	QUINTA	FRACC	MZ 602-AY	PC 20	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR ORGANIZACIÓN MAILIN SCA
EXPTE 2147-078-1-063-10	CALLE CANAVERI	NRO 3225	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC D	CHACRA 104	QUINTA	FRACC	MZ 104c	PC 19	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR SUC. VIERA TEJEDA
EXPTE 2147-078-1-065-10	CALLE AZOPARDO	NRO 3345	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC D	CHACRA 106	QUINTA	FRACC	MZ 106-F	PC 4-A	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR SOTO JESÚS NICOLÁS Y SAUTU ZULMA
EXPTE 2147-078-1-066-10	CALLE LEBENSohn	NRO 2069	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC II	SECC E	CHACRA 447	QUINTA	FRACC	MZ 447aj	PC 16	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR BURGARDT LUIS Y PELLEGRINI CESARINA JUANITA
EXPTE 2147-078-1-067-10	CALLE SAN MARTÍN	NRO 1359	LOCALIDAD CNIA. HINOJO	CIRC II	SECC J	CHACRA 868	QUINTA	FRACC	MZ 868h	PC 3	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR SCHEFFER JUAN
EXPTE 2147-078-1-068-10	CALLE ENTRE RÍOS	NRO 1733	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC II	SECC G	CHACRA 602	QUINTA	FRACC	MZ 602f	PC 9	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR ROSSI HERMAN ESTELO
EXPTE 2147-078-1-069-10	CALLE SANTA MARIA	NRO 1074	LOCALIDAD CNIA. HINOJO	CIRC II	SECC J	CHACRA 868	QUINTA	FRACC	MZ 868e	PC 6	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR GALLINGER JACOBO
EXPTE 2147-078-1-070-10	CALLE AV. SARMIENTO	NRO 4520	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC D	CHACRA 183	QUINTA	FRACC	MZ 183c	PC 2	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR LEÓN TRILLA, JAIME SANTOS Y LEÓN Y LOUGE, EULALIA MARIA IGNACIA, ELISA J. GRACIANA Y ELENA DEL CARMEN
EXPTE 2147-078-1-071-10	CALLE AV SARMIENTO	NRO 4530	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC D	CHACRA 183	QUINTA	FRACC	MZ 183c	PC 3	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR LEÓN TRILLA, JAIME SANTOS Y LEÓN Y LOUGE, EULALIA MARIA IGNACIA, ELISA J. GRACIANA Y ELENA DEL CARMEN
EXPTE 2147-078-1-072/10	CALLE RUFINO FAL	NRO 4071	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC I	SECC D	CHACRA 167	QUINTA	FRACC	MZ 167d	PC 15	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR ÁLVAREZ JOSÉ
EXPTE 2147-078-1-073/10	CALLE PRINGLES	NRO 552	LOCALIDAD OLAVARRÍA	CIRC II	SECC F	CHACRA 516	QUINTA	FRACC	MZ 1	PC 12	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR BAHÍA VICENTE

EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-11019/08	B. ATE. BROWM C.	97	HINOJO	II	J	849			849-U	10		TAMBUCCI SILVIA GRACIELA
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-013/10	17	3721	OLAVARRÍA	II	D	399			399-V	10		CATANI ERNESTO JOSÉ
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-015/10	LAPRIDA	4025	OLAVARRÍA	I	D	148			148-A	6		BRAUM ROBERTO VALENTÍN
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-016/10	SARGENTO CABRAL	868	OLAVARRÍA	II	D	398			398-Z	6		CURA HÉCTOR MIGUEL
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-017-10	13	1250	ESPIGAS	XIII	A				28	11		GARCÍA HERACLIO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-018/10	13	1459	ESPIGAS	XIII	A				36	35		SARRASQUETA SANTIAGO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-019-10	12 Y 17		HINOJO	II	J	871			871-J	2		LANDRIEL CELESTINO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-020-10	P. LEGOUBURU	1420	S. CHICA	II	F	587			587-A	1-J		NONINI ARNALDO FAUSTINO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-021-10	JUNÍN	1820	OLAVARRÍA	I	C	23			23-A	19		PEDRO ARZONE
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-022/10	8	S/N	ESPIGAS	XIII	A				28	4		GUNTHER SIGISFREDO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-856/99	LA RIOJA	3431	OLAVARRÍA	II	F	573			573-BF	11		BORTOLOTTI GUIDO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1- 1084-09	CALLE 112	3356	OLAVARRÍA	II	E	492			28	2	3	MORABITO VICENTA
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-023-10	MITRE	1655	SIERRA CHICA	II	F	587			587P	6		BARBER MANUEL
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-024-10	PUEYRRREDÓN	3857	OLAVARRÍA	I	D	136			136C	11		CANEVELLO DE GIACOLA GLADIS MABEL Y CANEVELLO DE AMPARAN ELECTRA NOEMÍ
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-025-10	ÁLVARO BARROS	540	OLAVARRÍA	II	D	398			398M	5		LÁZARO EMILIO E.
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-026/10	DORREGO	4350	OLAVARRÍA	I	D	178			178-B	3		SAPIENZA ROSARIO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-027/10	SAN MARTÍN	1032	OLAVARRÍA	I	C				9-B	3		RAMALLO MODESTO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-028/10	R. FAL	1377	OLAVARRÍA	I	C	35			35d	15		ALVAREZ MARIA JOSEFA
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-029/10	JUNÍN	1792	OLAVARRÍA	I	C	22			22-B	1		CORTES LUIS Y FUNTE ALBA ESMENIA
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-030/10	CORTEZ	1431	OLAVARRÍA	I	C	21			21-D	18		IMPULSO OLAVARRÍA S.R.L.
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-031-10	BUSCHINI	1830	S. BAYAS	VI	A	19				14		BONSERIO S.
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-1119-09	SAN LORENZO	1029	OLAVARRÍA	I	C	37			37-E	11		LETTIERI AUGUSTO Y CARLOS ALBERTO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-1120-09	AZOPARDO	5420	OLAVARRÍA	II	G	602			602-A	1-B		JENSEN HUGO EMILIO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-001-10	DORREGO	4667	OLAVARRÍA	II	F	572		III		17		SPRINGER JOSÉ ENRIQUE
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-002-10	H. IRIGOYEN	1678	OLAVARRÍA	I	C	49			49-B	5-a		STEFANIN ANTONIO-JUAN Y TRANQUILLO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-004-10	LA RIOJA	3331	OLAVARRÍA	II	F	572			572-H	12		FERRARO SANTOS JOSUE
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-005-10	ANTÁRTIDA ARG.	1430	L. NEGRA	VIII	B				17	15		DRAGUIN DE AUSAGH, SPASENKA
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-006-10	BUCHARDO	1531	OLAVARRÍA	I	C	23			23-E	16		OLIVAN JOSÉ-ALANIZ JUAN CONSTANCIO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-008/10	RÍO NEGRO	1105	LOMA NEGRA	VIII	A				35	11		LOMA NEGRA C.I.A.S.A.
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-009/10	112	3242	OLAVARRÍA	II	E	492				1-X		EUCLIDES HORACIO ARISTEGUI
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-010-10	RENDÓN	3580	OLAVARRÍA	I	D	116			116-E	7		VICENTE Y GOMEZ DOMINGO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-012-10	LAMADRID	3241	OLAVARRÍA	I	B				76	9b		MAÑERO JUAN Y ADELA .AMÉRICO J.
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-856/99	LA RIOJA	3431	OLAVARRÍA	II	F	573			573-BF	11		BORTOLOTTI GUIDO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-876/99	011	4 Y 6	HINOJO	II	J	871			871V	5		GUERCI IRINEO JUAN
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-920/05	DORREGO	1720		I	C	46			46-D	1-E		GONZÁLEZ RECLUS E IBSEEN
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-931	TRABAJADORES	2121	OLAVARRÍA	II	E	447			447AU	18		MARTEL MIGUEL JORGE
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-975	LAPRIDA	2569	OLAVARRÍA	I	D	140			140-B	9		ECHEVARRIA JUAN ROBERTO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-986	118	3330		II	E	492				492-F	3	DIRAZAR JUSTO
EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-996/07	17	3132	OLAVARRÍA	II	D	398			398-Z	21		CURA HÉCTOR MIGUEL

EXPTE	CALLE	NRO	LOCALIDAD	CIRC	SECC	CHACRA	QUINTA	FRACC	MZ	PC	SBUPC	ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-1004/07	PELEGRINO	4346	OLAVARRÍA	I	D		174		174-A	4		REY ALICIA LUJAN Y REY ANTONIO OSVALDO
2147-078-1-1014/08	A.		OLAVARRÍA	II	G	602			602-C	16		NASCA DOMINGO Y OTROS
2147-078-1-1088/09	BOUCHARDO	4806	OLAVARRÍA	II	F	570			570-UU	1		GRIGERA DELFOR NORBERTO
2147-078-1-1089/09	VEZZA DOGLIO	2390	SIERRA CHICA	II	F	553			553-D	3 y 4		OLIVAN CALIXTO, BASTIANELLO REGINA
2147-078-1-1090/09	AYACUCHO	4058	OLAVARRÍA	I	C	52			52-C	23		MUSARRA NICOLÁS
2147-078-1-1092/09	SAAVEDRA	4242	OLAVARRÍA	I	D	149			149-D	21		BURGOS OBREQUE JOSÉ SANTOS
2147-078-1-1093/09	MAIPÚ	4130	OLAVARRÍA	I	C	70			70-F	20		SANTOS, ROSSI JOSÉ BURUCUA ALBERTO,
2147-078-1-1094/09	BUCHARDO	5542	OLAVARRÍA	II	G	602			602-D	2		COLON ANDRÉS HUGO
2147-078-1-1095/09	RÍO NEGRO	1722	OLAVARRÍA	II	F	570			570-BB	21		ORG. MAILIN S.C.P.A,
2147-078-1-1096/09	AGUILAR	3691	OLAVARRÍA	I	D	128			128-C	7B		NÚÑEZ ELISIO RAÚL
2147-078-1-1097/09	COLON	3271	OLAVARRÍA	I	D	109			109-C	13		CAMINO PÉREZ CANDIDO
2147-078-1-1098/09	JOSÉ HERNÁNDEZ	1596	SIERRAS BAYAS	VI	A					24	24	MINICH DE ZABALA ISABEL NORBERTA
2147-078-1-1099/09	CHICLANA	2672	OLAVARRÍA	I	D	159			159-E	23		D' ONOFRIO HAYDEE RAQUEL
2147-078-1-1100/09	RÍO NEGRO	1620	OLAVARRÍA	II	F	570			570AA	15		MASALA ZULEMA
2147-078-1-1101/09	SARMIENTO	4790	OLAVARRÍA	II	F	573			573R	3		CIAPPINA RAFAEL
2147-078-1-1102/09	CALLE 8 E/ 19 Y 17		HINOJO	II	J	871			871-O	8		IMAZ JOSÉ JUAN
2147-078-1-856/09	CALLE 12	3943	OLAVARRÍA	II	F	516			516W	16		BUGLIONE MARTINESE JOSÉ D..
2147-078-1-1104/09	FASSINA	1717	OLAVARRÍA	I	C	54			54B	19		BEZUSZKO NADIA IRENE
2147-078-1-1105/09	CALLE 16	3750	OLAVARRÍA	II	F	516			516N	4		BUGLIONE JOSÉ DOMINDO
2147-078-1-1106/09	COLLINET	4004	OLAVARRÍA	I	D	153			153D	1		ARANDA OSVALDO DESIDERIO
2147-078-1-1107/09	BUCHARDO	5743	OLAVARRÍA	II	G	602			602AY	13		ORTIZ Y SASSANO DE VÁZQUEZ JOSEFA
2147-078-1-1108/09	ENTRE RÍOS	1734	OLAVARRÍA	II	G	602			602AC	14		NASCA O NASCA Y SASSANO JOSÉ ADOLFO
2147-078-1-1109/09	RENDÓN	3550	OLAVARRÍA	I	D	116			116E	5		VICENTE Y GÓMEZ DOMINGO
2147-078-1-1110/09	CORTES	1719	OLAVARRÍA	I	C	39			39E	18		GARAY CABRAL OSCAR
2147-078-1-1111/09	MAIPÚ	3959	OLAVARRÍA	I	C	69			69d	6		MUSSINI DE ,IMONA ELINA
2147-078-1-1112-09	CHACABUCO	4466	OLAVARRÍA	I	C	72			72C	23		GERINGER JUAN ANTONIO Y SRA.
2147-078-1-1113-09	8	2707	OLAVARRÍA	II	E	463			463B	17		ARAMBURO ALFREDO
2147-078-1-1114-09	BELGRANO	5906	OLAVARRÍA	II	G	604			604BD	1		RACING ATLÉTICO CLUB
2147-078-1-1115/09	SANTA ROSA	S.NRO.	CNIA. SAN MIGUEL	II	L	1055		V			17	MENDÍA MARGARITA, ECHEVERRÍA P.
2147-078-1-1116-09	BERUTI	3285	OLAVARRÍA	I	D	162			162-A	7D		SÁNCHEZ ERNESTO
2147-078-1-1117-09	1	1140	CNIA. SAN MIGUEL	II	L	1055		v			18	MASSON CARLOS
2147-078-1-1118-09	14	3664	OLAVARRÍA	II	F	516			516-T	5		BUGLIONE SAIC
2147-078-1-1119-09	SAN LORENZO	1029	OLAVARRÍA	I	C	37			37-E	11		LETTIERI AUGUSTO Y CARLOS ALBERTO
2147-078-1-1120-09	AZOPARDO	5420	OLAVARRÍA	II	G	602			602-A	1-B		JENSEN HUGO EMILIO
2147-078-1-25-98	AZOPARDO	5596	Olavarría	II	G	602			602-C	7		NAZCA DOMINGO Y OTROS
2147-078-1-633	POURTALE	3031	OLAVARRÍA	I	C	11			11-A	9		ÚLTIMO TITULAR
2147-078-1-876/99	011	4 Y 6	HINOJO	II	J	871			871V	5		GUERCI IRINEO JUAN
2147-078-1-996/07	17	3132	OLAVARRÍA	II	D	398			398-Z	21		CURA HÉCTOR MIGUEL
2147-078-1-1024/08	PELLEGRINO	5350	OLAVARRÍA	II	F	570			570LL	5		LUNA CARLOS BAUTISTA

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN DE LEGISLACIÓN MUNICIPAL

POR 2 DÍAS - Apertura del Registro de Mayores Contribuyentes. Se informa que a partir del 2 de mayo y hasta el 31 de mayo de 2011 se encuentra abierto el Registro de Mayores Contribuyentes, de conformidad con las disposiciones del artículo 93 y subsiguientes, del Capítulo III de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Los interesados deberán presentarse en el Departamento de Decretos y Resoluciones de la Dirección de Legislación Municipal de la Municipalidad - Avda. Ratti N° 10 - en el horario de 9.00 a 13.00. Hugo Nisenbom, Subsecretario de Gobierno.

C.C. 4.890 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE LAPRIDA

POR 2 DÍAS - Subasta Pública Municipal N° 01/2011. "Venta de Rezagos". Presupuesto oficial: \$ 352.435,00 (Pesos trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y cinco). Consultas: En la Secretaría de Infraestructura, Vivienda y Servicios Públicos de Municipalidad de Laprida (Corralón Municipal) hasta las 13:30 hs. del día 30/05/2011. Lugar días y horario de visitas: Corralón Municipal de Laprida, sito en calle A. Martínez entre Lavalle y España desde el 10/05/2011 de lunes a viernes de 9,00 a 13,00 hs. Lugar y fecha de iniciación del remate: Corralón Municipal de Laprida, sito en calle A. Martínez entre Lavalle y España a las 14:00 hs del día 30/05/2011. Hugo Marcelo Dascon, Jefe de Compras.

C.C. 4.872 / may. 12 v. may. 13

MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Ituzaingó procederá a la venta mediante subasta pública, por intermedio del Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09) de vehículos de su propiedad, en el estado en que se encuentran. Los lotes serán exhibidos los días 1°, 2, 3, 6, 7, 8 y 9 de junio de 2011, en la calle Av. Ratti N° 82/86, en Av. Ratti N° 202 y en Pringles y Acevedo de la ciudad de Ituzaingó. El remate se realizará el día 10 de junio de 2011, a las 11 horas, en calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires. Los pliegos y bases de condiciones se pueden solicitar en el Ente Municipal de La Plata (Ordenanza 10.659/09). calle 7 esquina 49, La Plata, Provincia de Buenos Aires, Departamento Ventas, de 10 a 15 horas, teléfono (0221) 521-7300, Int. 423. Página web <http://www.laplata.gov.ar/nuevo/entemun/rematesbmlp.htm>. Valor del pliego: Sin Cargo. El resultado de la subasta se encuentra sujeto a la aprobación de la Entidad Vendedora.

C.C. 4.889 / may. 12 v. may. 16

AGUA BLANCA INVERSIONES CIP 1 S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción voluntaria de capital social. Modificación del Estatuto Social. Se hace saber por tres días a los fines de otorgar el derecho de oposición de ley a los acreedores sociales de Agua Blanca Inversiones Cip 1 S.A., la reducción voluntaria del capital social aprobada por unanimidad en los términos del artículo 203 de la Ley 19.550 por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 29/4/2011 por Agua Blanca Inversiones Cip 1 S.A., con domicilio legal en la calle 4 número 310 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 28 de abril de 2008, en el Legajo 156654, Matrícula 88188 de Constitución de S.A. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Agua Blanca Inversiones Cip 1 S.A. que surgen del Balance Especial al 31/1/11 antes de la reducción voluntaria del capital social ascienden a \$ 76.881.973, \$ 13.491.090 y \$ 63.390.883, respectivamente. Los valores del Activo, Pasivo y Patrimonio Neto de Agua Blanca Inversiones Cip 1 S.A. que surgen del Balance Especial al 31/1/11 con posterioridad reducción voluntaria del capital social ascienden a \$ 48.381.973, \$ 13.491.090 y de \$ 34.890.883, respectivamente. Los capitales sociales anteriores y posteriores de Agua Blanca Inversiones Cip 1 S.A. a la reducción voluntaria del capital social son: Capital Anterior \$ 64.186.050. Capital Resultante \$ 35.686.050, representado por 35.686.050 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso y de un voto por acción, conforme a la modificación del artículo cuarto del Estatuto Social aprobada por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 29/4/11 como consecuencia de la reducción voluntaria. Oposiciones de Ley en calle 4, número 310, Ciudad de La Plata, de 10 a 16 horas. Carlos Marcelo Villegas, DNI 17.106.095, Presidente designado por Asamblea Ordinaria del 19/1/11 y Reunión de Directorio de la misma fecha.

C.F. 30.679 / may. 12 v. may. 16

AUTORIDAD DE CUENCA MATANZA RIACHUELO

POR 3 DÍAS - Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo (ACUMAR) hace saber que desde el quinto día a partir de la última publicación del presente, procederá a la remoción y/o disposición de los bienes muebles que se encuentren abandonados en el cauce del Riachuelo y/o sobre la franja costera denominada Traza Costera Ambiental, que cubre 35 metros desde la línea de ribera. Quienes invoquen titularidad sobre los mismos, deberán presentarse antes del vencimiento de dicho plazo en la sede de ACUMAR, Esmeralda 255 piso 2°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la documentación que acredite la misma. Gustavo Villa Uría, Presidente Ejecutivo.

C.F. 30.668 / may. 12 v. may. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

POR 3 DÍAS - El Banco de la Provincia de Buenos Aires vende por licitación pública los siguientes inmuebles: Localidad-Característica: Región 2, Suburbana, Remedios de Escalada. Departamento. Ubicación: Hipólito Yrigoyen N° 6661/7, piso 10, U.F. N° 20. Superficie: Cubierta: 103,03 m2, semicubierta: 3,63 m2. Compulsas de Precio N°, fecha, hora lugar de apertura: C.P. N° /11 00/00/11, 11:00 hs. Casa Central (*). Valor de Referencia: \$ 470.00.

Localidad-Característica: Región 3, Pinamar. Departamento. Ubicación: Av. Constitución esq. Shaw, 2° piso. Superficie: Cubierta: 99,00 m2, semicubierta: 16,40 m2,

descubierta: 121,79 m2. Compulsas de Precio N°, fecha, hora lugar de apertura: C.P. N° /11 00/00/11, 11:00 hs. Suc. Pinamar, Av. Constitución esq. Shaw. Valor de Referencia: \$ 670.00.

Localidad-Característica: Región 5, Junín. El Socorro (Villa Angélica) vivienda s/lote propio. Ubicación: Alfonso XIII s/N°. Superficie: Terreno: 200,00 m2, cubierta: 130,00 m2. Compulsas de Precio N°, fecha, hora lugar de apertura: C.P. N° /11 00/00/11, 11:00 hs. Suc. El Scorro, E. Echagüe y L. Moreno, El Socorro. Valor de Referencia: \$ 121.00.

(* San Martín N° 108, 6° piso, C.A.B.A. Gerencia de Administración.

C.C. 4.910 / may. 13 v. may. 17

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a los señores GLADYS LOBO y JORGE RAÚL GONZÁLEZ, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 3/3/11, en los expedientes N° 2914-4878/97 y 2914-6640/98, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 3 de marzo de 2011. Resuelve:... Artículo Segundo: Declarar patrimonialmente responsables de dicho perjuicio a ... y a Gladys Lobo DNI 22.918.495, formulándole cargo pecuniario de manera personal y directa por la suma de \$ 1.138,32 (monto original de \$ 706,00 e intereses de \$ 432,32), en todos los casos por trasgresión a lo establecido en los artículos 64 y 65 del Decreto Ley N° 7764/71 T.O. Decreto N° 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentario, atento a lo indicado en los Considerandos Segundo y Tercero. Artículo Tercero: Notificar a los alcanzados a la Sanción que se le aplica por el Artículo Segundo y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar el importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires cuenta fiscal 108/9, Ingresos por Cargos orden conjunta de Presidente y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente a este Organismo el depósito efectuado, adjuntando el comprobante que así lo acredite en un plazo de diez días bajo apercibimiento de darle intervención al Fiscal de Estado para que promueva la ejecución (Art. 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 modificada por Leyes 10.876 y 11.755). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 380 de la Ley 10.869 y modificatorias. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contenciosa administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley 10.869 y modificatorias). Artículo Cuarto: No perseguir el cobro del cargo pecuniario de ... correspondiente ... y al señor Jorge Raúl González, por economía procesal conforme lo manifestado en el Considerando Tercero. Artículo Quinto: Rubricar ... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández; Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco, ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)." La Plata, 26 de abril de 2011. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 4.931 / may. 13 v. may. 19

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber al señor MARTÍN GARCETE VERA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado providencia de Autos para Resolver en el expediente N° 21100-429.863/03, en los siguientes términos: "La Plata, 21 de febrero de 2011. Autos para Resolver (Artículo 30 Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755). Pasen estas actuaciones a la señora Vocal Contadora Cecilia Rosaura Fernández. Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente), Contador Roberto A. Vicente (Secretario General)". Al mismo tiempo se le hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Cecilia Rosaura Fernández; Miguel Oscar Teilletchea; Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández. La Plata, 26 de abril de 2011. Roberto Anastasio Vicente, Secretario General.

C.C. 4.932 / may. 13 v. may. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Azul

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 Azul escribana integrante Marcela M. Voiscovich, cita y emplaza a titulares de dominio o a quienes se consideren con derecho sobre los siguientes inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días deduzcan oposición a la regularización Dominial que se pretende (Ley 24.374 art. 6 inc. "e", "f" y "g"), la que deberá presentarse debidamente fundada en Av. 25 de Mayo N° 619 P.A. Of. Casa de Tierras de Azul, los miércoles de 10 a 12 horas, o llamando al 02281481403 de lunes a jueves de 9 a 12 hs.

Número de expedientes; Nomenclatura Catastral; Ubicación del bien; Titular
1-2147-06-1-2-2010; II-E-Qta. 8- Mza., 8 h-Pa. 2 a; A. Storni 627 Azul; Bulacio Roberto E.

2-2147-06-1-01-2011; I-J-Ch. 24-Mza. 24k.-Pa. 24; De las Postas 215 Azul; Suárez Osvaldo y otros.

3-2147-06-1-02-2011; I-B-Mza.94-Pa.13a; Necochea 183 Azul; Garavaglia José.

4-2147-06-1-03-2011; I-G-Qta.5-Mza. 5 d-Pa.21; Cte. Franco 0217 Azul; Combertiuy Martínez M. y Otra.

5-2147-06-1-04-2011; I-G- Mza. 26 b- Pa. 3b; Tiro Federal 237 Azul; Ponce Catalina.

6-2147-06-1-05-2011; I-G- Mza. 23 Pa.27; San Carlos 119 Azul; Contreras José María.

7-2147-06-1-14-2011; I H Mza.152 a Pa.8; 25 de Mayo1285-Azul; Gordon Adolfo Antonio.

Marcela M. Voiscovich, Escribana.

C.C. 4.922 / may. 13 v. may. 17

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Villa Rosa**. Se avisa al comercio que el Sr. GASTÓN DE MONT transfiere el fondo de comercio de remises Las Leñas sito en Caamaño 1075 de Villa Rosa, partido de Pilar a Las Leñas Servicios Ejecutivos SRL. Reclamos de ley en el mismo comercio.

S.I. 39.379 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **San Fernando**. La Sra. VIRGINIA BASALDÚA transfiere el fondo de comercio de Receptoría de Avisos y Publicidad sito en la calle Constitución 1283. pdo. de San Fernando, al Sr. Héctor Risso Patrón. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en el citado domicilio.

S.I. 39.383 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **Villa Chacabuco**. Vende: ANTONIO LUIS FRIGOLI, Compra: Claudia Ducasa y Antonio Luis Frigoli Sociedad de Hecho. Rubro: Fábrica de galletitas y productos de panadería. Domicilio: Rodríguez Peña 3049/55, Villa Chacabuco. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

C.F. 30.638 / may. 9 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **La Plata**. MARÍA PAULA TARTARA, vende y transfiere libre de deudas, gravámenes y personal, a Fernanda Valeria Maio, las instalaciones, el fondo de comercio y negocio cuyo nombre es "Brillantina", rubros venta de ropa de bebés y niños, sito en calle 1 N° 1843 de La Plata, Pcia. Bs. As. Reclamos de Ley en calle 524 N° 1463 (CP1900), La Plata, Pcia. Bs. As. César A. Collacciani. Contador.

L.P. 19.465 / may. 10 v. may. 16

POR 3 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que SUSANA BARBORINI, CUIT 27-93489654-3 cede y transfiere a título gratuito a la sociedad "De Las Artes y Las Ciencias Mew S.A.", con domicilio en 9 de Julio 430, F. Varela, el servicio educativo del Instituto Primario de las Artes y Las Ciencias, con domicilio en 9 de Julio 430, Florencio Varela. Oposiciones de ley en el domicilio citado.

Qs. 89.393 / may. 11 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **San Martín**. Transfiere fondo comercio venta de prendas de vestir Sra. SANDOVAL ESCOBAR EULALIA, D.N.I. 92.465.448, a la Sra. Terceros María Mabel, D.N.I. 26.785.554, con domicilio en calle 52 - Belgrano - N° 3458 (Local 38) de la Localidad de San Martín, Partido de San Martín. Prov. de Bs. As., libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.744 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Castelar**. Yo, Jorge Luis Di Prinzio, Contador Público Matrícula CPCEPBA T° 48 F° 241 - Leg. 12346/3, digo que FRANCISCO TABOR, DNI 93.456.128, transfiere La Industria del Caucho ubicada en la calle L. N. Alem número 1775, de la Localidad de Castelar, a Ana Karina Suárez DNI 22.279.207, domiciliada en la calle Capitán Rosales 4332, de la Localidad de Ciudadela. Dejo constancia a los efectos del trámite que fuese necesario. Por reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.763 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Villa Bosch**. JOSÉ ANTONIO KOVAC, argentino, farmacéutico, casado, nacido 4-6-1941, LE 4580558, CUIT 20-04580558-2, domiciliado en Cuenca 3246 Cap. Fed., avisa que vende y transfiere libre de toda deuda la Farmacia de su propiedad sita Santos Vega 7966, Localidad Villa Bosch, Prov. Bs. As. a Daniel Eduardo Beltampo, argentino, farmacéutico, casado, nacido 21-10-1974, DNI 24273108, CUIT 20-24273108-6, domiciliado en Santos Vega 7966, Villa Bosch, Prov. Bs. As. Reclamos de ley en Héctor Arregui 803, Jose C. Paz Prov. Bs. As.

L.P. 19.476 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. IVANA CAROLINA D'ALESSANDRO, D.N.I. 27.355.476, domicilio Olavarría

N° 2268 40 "E", transfiere a Olav Viajes S.R.L., CUIT 30-71138607-2, domicilio Olavarría 3016 Local 1, el Fondo de Comercio de agencia de viajes "Olav Viajes" sito en calle Olavarría N° 3016 Local 1, libre de todo gravamen y deudas. Oposición de Ley en calle Olavarría 2268 4° "E".

M.P. 33.807 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. LIN ZULONG transfiere a Wang Chunying su comercio de Autoservicio Minorista sito en Moreno N° 65 Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza, Bs.As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.800 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. YAN XIAOBAO transfiere a Guan Fu su comercio de Autoservicio Minorista sito en Alvarado N° 518, Ramos Mejía, Pdo. de La Matanza. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.801 / may. 11 v. may. 17

POR 5 DÍAS - **Morón**. MARCELO EUGENIO PIASECKI transfiere a Orlando Alberto Piasecki y Pablo Daniel Vignoni (SH), Rubro Lubricentro y Venta de Accesorios Para el Automotor, cito en Av. Pte. Hipólito Yrigoyen 835 Morón Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

Mn. 61.782 / may. 11 v. may. 17

POR 3 DÍAS - **Florencio Varela**. Se hace saber que INSTITUTO PRIMARIO DE LAS ARTES Y LAS CIENCIAS S.H., CUIT 30-68933906-5, cede y transfiere a título gratuito a la sociedad "De Las Artes y Las Ciencias Mew S.A.", con domicilio en 9 de Julio 430, F. Varela, el servicio educativo del Instituto Primario de Las Artes y Las Ciencias, con domicilio en 9 de Julio 430, Florencio Varela. Oposiciones de ley en el domicilio citado.

Qs. 89.392 / may. 11 v. may. 13

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. La firma FRANCO ROMINA GRISELDA - AMAYA FABIÁN ESTEBAN S.H., transfiere Fdo. de Comercio rubro "Vta. de Indumentaria" en Belgrano 1162, San Miguel, a Franco, Romina Griselda, reclamos de ley en el mismo.

L.P. 19.562 / may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. La Sra. ZHANG HUICHAN, transfiere fondo de comercio rubro "Supermercado" en la calle Paunero N° 1240 de San Miguel, al Sr. LIN MEIGIN, reclamos de ley en el mismo.

L.P. 19.563 / may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - **Berazategui**. Iris Mabel Fernández, Abogada T° IV F° 439 C.A.Q., avisa que PANICHELLA ADRIANA, DNI 25.359.774; domiciliada en Colonia 1820, Isidro Casanova, Prov. de Buenos Aires, cede; vende y transfiere Fondo de Comercio rubra pinturería, sito en Mitre 844, entre 8 y 9 Berazategui, Prov. de Buenos Aires, libre de personal, deuda y/o gravámenes; a Oqus S.H., CUIT 30-70284357-6 con domicilio en calle 893 N° 4291, San Francisco Solano, Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Reclamos de Ley en Calle 843 N° 2463, San Fco. Solano, Pdo. de Quilmes, Prov. de Buenos Aires. Mabel Fernández de Machuca, Abogada.

L.P. 19.573 / may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - **Bahía Blanca**. JUAN PABLO CAPPÀ, DNI 21139426 transfiere el legajo de taxi 403 a María Alejandra Aispuru, DNI 17838085, domic. calle Godoy Cruz 599 de esta ciudad. Escribano interviniente Daniel Néstor Pie titular registro 69 con domic. calle Sócrates 1461 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio del escribano interviniente en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, 27 de abril de 2011. Daniel Pie, Notario.

B.B. 56.744 / may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - **Tandil**. Comunico que con mi intervención y con efecto retroactivo al 30/11/09, "TENTELLA, FLORINDO Y TENTELLA, BRUNO S.H." transfiere a

Emiliano Daniel Tentella, CUIT 20-26107114-3, el Fondo de Comercio que gira en esta plaza de Tandil, bajo el nombre de "Tentella Florindo y Tentella Bruno S.H." (C.U.I.T. 30-59394527-4), en el rubro de carpintería, con domicilio en calle Moreno 1349 de Tandil. Oposiciones de Ley: Esc. Alejandro A. Zubiaurre. Av. Santamarina 822, Tandil.

Tn. 91.960 / may. 12 v. may. 18

POR 5 DÍAS - **Vicente López**. Se hace saber que CARLOS DARÍO MERLINO, DNI N° 20.569.096 con domicilio en la calle Berutti 691, Villa Martelli, Partido de Vicente López ha cedido y transferido en forma gratuita la totalidad de derechos y acciones que tiene sobre la Parada de Diarios Revistas y Afines sita en la calle Paraná frente al Número 330, esquina Maipú, de la Localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con expte municipal Nro. 23283 a la Srta. María Florencia Barigazzi, argentina, DNI 28.042.318, con domicilio en Luis Sáenz Peña 1905, Martínez, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de ley en Estudio Jurídico Dra. Mirtha Gladys Giordano, con domicilio en Av. Pte. Perón 1621, 2do Piso "C", San Miguel, Pdo. de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. María de las V. Bengoa, Notaria.

C.F. 30.684 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Progreso**. ANDREA MEDORI y CARLOS ÁVALOS venden despacho de pan, comidas para llevar, kiosco sin venta de bebidas alcohólicas sito en calle República de Israel 3900 Villa Progreso, Partido de General San Martín a Víctor Hugo Lorido reclamos de ley en el mismo.

S.M. 51.774 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **Maschwitz**. NOELIA SABRINA BREYAUUE CUIT 27-27156157-7, comunica que vende, cede y transfiere a Matías Orlando Torres CUIT 20-30194825-6, el fondo de comercio Rubro Mueblería sito en Colectora Este 1475 Maschwitz, reclamo de ley en el mismo negocio.

Z-C. 83.217 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **V. Lynch**. GHERSI CLAUDIO y ORTIZ DE PINEDO FERNANDO GUSTAVO vende fondo de comercio rubro restaurant, bar y recreos sito en Murature 3994 V. Lynch Pdo. San Martín a Di Blas Luciano Ariel. Reclamos de ley en el mismo negocio.

S.M. 51.773 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. El señor BARBEITO MAURO EZEQUIEL en carácter de titular de la firma Barbeito Mauro E. informa al comercio en general que transfiere su Habilitación Municipal con el rubro de fábrica de tapas para empanadas y tapas para pascualina, pastas y prepizzas ubicado en la calle Santiago del Estero 1857 del partido de Avellaneda a la firma Rica Tapa S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.677 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **Sarandí**. Se comunica que LARGAYOLI ENELDO EVER transfiere a Largayoli Juan Carlos el comercio de venta de repuestos para automotores, elementos para frenos y servicio y reparación de los mismos sito en Avenida Mitre 2984. Sarandí. Avellaneda. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Av. 95.679 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **Avellaneda**. Se comunica que HUGO MANUEL BOUZAS transfiere libre de todo gravamen el comercio "Alfranto", del rubro Elaboración de Garrapiñadas crocantes de maní, almendrado, pochoclo y maní cascarado, sito en Lamadrid 547 de Avellaneda a Edith Emilia Arnaldi. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.683 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - **Wilde**. Se comunica que LIHUI, CHEN y SHENGZHONG ZHENG, transfiere libre de todo gravamen su comercio, de Carnicería - Verdulería - Frutería -

Dispensa de comestibles y venta de leche envasada, sito en Las Flores N° 334, Wilde, Avellaneda, a Shengsi Zheng. Reclamos de Ley dentro de término en el mismo domicilio.

Av. 95.681 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS – Moreno. Ricardo E. Dassis, Contador Público, comunica Vendedor - VARGAS EMA, DNI 519615, CUIT 27-00519615-4, domicilio Güemes 4550 Piso 1° A Ciudad Autónoma de Buenos Aires transfiere: Habilitación Municipal de Venta de artículos del Hogar, Expte 09387/B/98, Cta. comercio 17594-3, ubicado en calle Libertador 187 de Moreno, Bs. As.; Comprador a Velovar S.A., CUIT N° 30-71152024-0, con domicilio en Martínez Melo 75 piso 1° "15" de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.825 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía- Nicolás Jacinto Serafini, Contador Público, Matrícula T. 29 F. 250 comunica que CIMIMETAL S.R.L. transfieren a Amers S.R.L. Taller Metalúrgico, sito en Saavedra 966, Ramos Mejía, Prov. Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 61.849 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS – G. de Laferrere. Andrea M. Marfetan Matrícula T.334.F055 C.P.N. comunica que: CÍA LAFERRE S.R.L., transfiere fondo de comercio Sala de servicios Fúnebres sito en Soldado Sosa 4884, de la localidad de G. de Laferrere, a Racco S.A., libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Marcelo Alejandro Racco - Apoderado.

Mn. 61.829 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS – Moreno. Ricardo E. Dassis, Contador Público, comunica Vendedor - RAMOS MARÍA ELENA, DNI 3072475, CUIT 27-03072475-0, domicilio Bartolomé Mitre 2943/47, Moreno, Provincia de Buenos Aires transfiere: Habilitación Municipal de Mueblería y venta de artículos del Hogar, Expte. 045639-R-06, Cta. comercio 27-03072475-0, ubicado en calle Bartolomé Mitre 2943/47 de Moreno, Bs. As.; Comprador a Velovar S.A., CUIT N° 30-71152024-0, con domicilio en Martínez Melo 75 piso 1° "15" de la localidad y partido de Moreno, provincia de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo. Ricardo E. Dassis, Contador Público.

Mn. 61.826 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS - Olivos. Álvarez e hijos, Martilleros y Corredores Públicos de J. Ingenieros 1495 de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Bs. As., avisan que la firma "MAIPÚ 2393 S.R.L.", vende libre de pasivo y personal, a excepción de 1) Daniel Ramat, categoría mozo salón, fecha de ingreso 01/10/2000. 2) Juan Carlos Herrera, categoría mozo salón, fecha de ingreso 01/05/2000. y 3) Américo Fabián Alderete, categoría Sand/minutero, fecha de ingreso 01/02/2005, el comercio de Bar y Confeitería sito en la Av. Maipú 2393, de Olivos, partido de Vicente López, a la Sra. Alejandra Patricia Lima, DNI 14.062.644, con domicilio en la calle Pampa 555, de San Isidro, partido del mismo nombre. Reclamos de Ley en el domicilio de partes en nuestras oficinas.

S.I. 39.519 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS – Beccar. El Sr. CARLOS EDUARDO FALCONE DNI 23.355.283 CUIT N° 20-23355283-7, transfiere el fondo de comercio del rubro "Salón de Fiestas Infantiles", ubicado en la calle Juan B. Justo 825 de la localidad de Beccar, Partido de San Isidro, a la Sra. Analía Galvani DNI 18.487.497 CUIT 27-18487497-6, y la Sra. Sandra Clarisa Mondino DNI 18.110.772 CUIT 27-18110772-9, libre de toda deuda y/o pasivo, sin personal.- Reclamos de Ley en Hipólito Yrigóyen 550 de Martínez, partido de San Isidro.

S.I. 39.481 / may. 13 v. may. 19

POR 5 DÍAS – Quilmes. Se comunica que JUAN MANUEL CORTIZAS, DNI 21.475.706, con domicilio en la calle Carabelas nro. 295 de Bernal y EMILIANO MUJICA, DNI 22.884.480, con domicilio en la calle Chacabuco nro.

557 de Bernal venden y transfieren el fondo de comercio del rubro Bar que gira bajo en nombre "Exequias", sito en la calle Garibaldi nro. 178/180 de Quilmes. Hab. municip. N° 4091-21824-C-99, al señor Damián Alejandro Marchese Vence DNI 27.355.110, con domicilio en la calle Humberto Primo 126 piso 3°, dpto. "B" de Quilmes. Reclamos por el plazo de ley en el domicilio de la calle Carabelas nro. 295 de Bernal. Jorge M. Firpo, Abogado.

L.P. 19.615 / may. 13 v. may. 19

Convocatorias

CLODINET S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Clodinet S.A. (la Sociedad) a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de mayo de 2011, a las 15:00 hs. en primera convocatoria y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, ambas en la sede social de la Sociedad sita en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aumento del capital social por el monto que resulta de convertir a pesos la cantidad de U\$S 5.000.000 de acuerdo al tipo de cambio libre comprador correspondiente al cierre de las operaciones del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior a la fecha de la Asamblea, con una prima de emisión por acción, y con un plazo de suscripción e integración a ser fijados por la asamblea. Reforma del artículo cuarto del Estatuto Social. Emisión de acciones.

Nota: A fin de poder asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán depositar sus acciones con 3 (tres) días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, Art. 238, Ley 19.550. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en Los Cipreses N° 2, Barrio Carabassa, partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. Enrique Ruete, Presidente.

C.F. 30.639 / may. 9 v. may. 13

SCUOLA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 31 de mayo de 2011, a las 10.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 11.00 horas en la sede social a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
- 2) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado del Flujo de Efectivo, Notas, Anexos y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010;
- 3) Destino de los resultados y retribución a los directores;
- 4) Consideración de la gestión del Directorio;
- 5) Ratificación de la emisión de acciones aprobadas por el Directorio por el aumento de capital a \$ 500.000. El Directorio. Ejemplares de Balance a disposición. Presidente: Magdalena Ortiz de Ries Centeno. Electa en Asamblea del 06/05/2010. Hilda Vega de Torchia. Escribana. No incluida en art. 299 LSC. Juan Carlos Vuelva, Contador Público Nacional.

L.P. 19.333 / may. 9 v. may. 13

CARDIOJUNÍN S.A.

Asamblea Especial de Accionistas Clase A CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Especial de Accionistas Clase A, a celebrarse el día 23 de mayo de 2011, en calle Alberdi y Ruta Nacional 188, de la ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. del mismo día en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Elección de dos Directores titulares y un Director suplente.
- 3) Elección de un Consejero de Vigilancia titular. Sergio Gabriel Caldirola, Presidente de Cardiojunín S.A. José Mario Magni. Accionista Clase A.

L.P. 19.362 / may. 9 v. may. 13

CÍA. ÓMNIBUS 25 DE MAYO - LÍNEA 278 - S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria en la sede sita en calle Chicago 1056 de Temperley, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, el día 27-05-2011 a las 19,30 hs. con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234 inc. 1 de la Ley 19.550/72 correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 3) Destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio al ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 5) Consideración de la gestión del Consejo de Vigilancia del ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 6) Elección de tres Directores titulares y tres suplentes por el término de tres ejercicios.
- 7) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes del Consejo de Vigilancia. Ivana Colavecchio, Abogada.

L.P. 19.383 / may. 9 v. may. 13

HOTEL LIBERTADOR Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a As. Gral. Ordinaria para el día 31-05-2011, a las 20 horas en el domicilio especial de calle Chacabuco 623 Tandil, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la información requerida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, por el 32 ejercicio cerrado el 31-12-2010.
- 2) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
- 3) Distribución de utilidades. Consideración del honorario al Síndico. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Carlos Enrique Casanovas. Presidente.

Tn. 91.952 / may. 10 v. may. 16

FÁBRICA LÁCTEA TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de Fábrica Láctea Tres Arroyos S.A. para el día 28 de mayo de 2011 a las 11 horas en Saavedra N° 390 de la ciudad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos establecidos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2010.
 - 2) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Nota: Según el artículo 15 del Estatuto Social: Se convoca en segunda convocatoria, si fracasa la primera, para el día 28 de mayo de 2011 a las 12 horas. Sociedad no comprendida en el Artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Huibert D. Groenberg. Presidente.

T.A. 87.134 / may. 10 v. may. 16

EXPRESO LOMAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de la empresa Expreso Lomas S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de mayo de 2011, en el salón sito

en Avda. Antártida Argentina 1243, Llavallol, Pcia. de Bs. As. a las 10.00 y 11.00 hs. en primera y segunda convocatoria respectivamente para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Consideración de los documentos citados por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio.
- 4) Consideración de la Gestión de la Comisión Fiscalizadora.
- 5) Elección de Presidente, Cuatro Directores Titulares y un Suplente, determinación de la garantía real a presentar por los Directores Electos.
- 6) Elección de la Comisión Fiscalizadora Miembros Titulares y Suplentes.
- 7) Consideración de la distribución de dividendos en efectivo por \$ 975.146, sobre resultados de ejercicios anteriores y del ejercicio. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto por el Art. 238 de la Ley 19.550. Soc. comprendida por el art. 299 de la Ley de Sociedades. Luis A. Cvanchich. Presidente. Leandro Acero. Notario.

L.P. 19.417 / may. 10 v. may. 16

SAMI BARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2011, a las 20:00 horas, en la sede social de calle Laprida N° 1078 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el inc. 1) del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico n° 18 finalizado el 31 de enero de 2011.
- 2) Remuneración del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 14 de abril de 2011. Antonio Emilio Pando. Contador Público Nacional.

L.P. 19.442 / may. 10 v. may. 16

EMPRESA SPOSITO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas de la sociedad a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2011, a las 16:00 horas, en la sede social de calle Almirante Brown N° 241 de la ciudad de Baradero, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los documentos mencionados por el inc. 1), del art. 234 de la Ley de Sociedades Comerciales 19.550 y sus reformas, correspondientes al ejercicio económico n° 33 finalizado el 30 de septiembre de 2010.
- 2) Remuneración del Directorio.
- 3) Distribución de utilidades.
- 4) Designación de 2 (dos) accionistas presentes para refrendar el Acta de Asamblea Ordinaria. Declaramos no estar comprendidos en el art. 299 de la Ley 19.550. Baradero, 14 de abril de 2011. Antonio Emilio Pando. Contador Público Nacional.

L.P. 19.441 / may. 10 v. may. 16

LOMA NEGRA COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de mayo de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 16:00 horas en segun-

da convocatoria, en la sede social sita en Cuartel VIII, Partido de Olavarría, Provincia de Buenos Aires, para de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la desafectación parcial de la Reserva Facultativa para Futuros Dividendos y consideración de la distribución de dividendos en efectivo por la suma de \$ 139.000.000 (Pesos ciento treinta nueve millones).

Nota: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia según lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley 19.550. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Dr. Edgardo C. Sandoval. Abogado.

L.P. 19.448 / may. 10 v. may. 16

CERÁMICA INDUSTRIAL AVELLANEDA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 30 de mayo de 2011, a las 10 horas, en el domicilio legal de Lacarra 1531-Avellaneda-Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. 1° Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Nro. 57 finalizado el 31 de diciembre de 2010.
- 3) Tratamiento de la gestión del directorio y sus retribuciones.
- 4) Asignación de los resultados obtenidos.
- 5) Consideración de la situación del Sr. Presidente de la sociedad y, en caso de corresponder designar a quien lo reemplace atento la renuncia de la directora suplente.
- 6) Tratamiento de la renuncia de la directora suplente y designar a quién la reemplace.
- 7) Análisis y decisiones que deben adoptarse sobre la situación actual de la sociedad en todos sus aspectos (legales, societarios, operativos, financieros, fiscales, etc.) y para asegurar la proyección de la misma en el futuro. El Directorio. Soc. no comp. Ley 19.550. Pte. Amalia Irma Lopresti. Dir. Suplente.

L.P. 19.460 / may. 10 v. may. 16

PELQUE Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 31 de mayo de 2011 a las 10 horas en la sede social sita en la Avenida Eva Perón 2049 de la localidad de Ranelagh del Partido de Berazategui de la Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
- 2°) Designación de nuevos Directores fijando su número y duración en sus mandatos en reemplazo de los Directores salientes.
- 3°) Evaluación de la Gestión del Directorio.

Nota: Los Señores accionistas deberán cursar comunicación para que los inscriba en el libro de asistencia a asambleas hasta tres días hábiles anteriores a la de la fecha de la asamblea. Ranelagh, 26 de mayo de 2011. El Directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Martín Codagnone. Contador Público.

L.P. 19.467 / may. 10 v. may. 16

EXPRESO GASPARI-MARINUCCI S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convoca a sus accionistas a Asamblea Ordinaria, en primera y segunda citación, en su domicilio social de calle 37 n° 421, La Plata, para el día 28 de mayo de 2011, a las 9:00 y 10:00 hs., respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para otorgar y firmar el acta de asamblea.

2) Consideración y resolución sobre la documentación y gestión social (art. 234, inc. 1°, LS), correspondiente al ejercicio cerrado al 31-12-2010.

3) Fijación de la retribución de directores y síndico. Sociedad no comprendida en el art. 299 LS. La Plata, 29 de abril de 2011. Juan Emilio Marinucci. Presidente.

L.P. 19.444 / may. 10 v. may. 16

BEYOND 20/20 S.A.

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Vicepresidente a cargo de la Presidencia Dr. Hugo Alfredo Scarfone, convoca a Asamblea Anual Ordinaria, en primera citación, para el día 26 de mayo de 2011 a las 19, hs. en primera citación, en su cede de la calle Garibaldi N° 522 de la ciudad de Tandil, en un todo de acuerdo a los arts. 11, 12, de su estatuto, (personería Jurídica Matrícula 70175), para tratar el siguiente temario:

1. Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 por el ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2010 y asignación de resultados.
2. Aprobación de la Gestión de Directores (Art. 275 Ley 19550)
3. Constitución de Reserva Legal y Retribución de Directores (Art. 261 Ley 19550).
4. Distribución de dividendos.
5. Fijación del número de Directores y su elección con mandato por un ejercicio.
6. Causa motivante de la convocatoria tardía.
7. Designación de accionistas para que firmen el acta.

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea deberán actuar conforme lo prescripto art. 239 Ley 19.550. Rigen los quórum y mayorías art. 234 a 244 de la Ley 19.550. Pasados 30 minutos de la hora establecida en la convocatoria que antecede, la Asamblea sesionará válidamente en segunda convocatoria cualquiera sea el número de socios presentes y en la condiciones fijadas art. 243 ley 19.550. Tandil, 29 de Abril de 2011. Dr. Hugo Alfredo Scarfone, Vicepresidente a cargo de la Presidencia.

Tn. 91.967 / may. 9 v. may. 16

IHF CONSULTORA S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de calle 32 N° 1276 of. 3, La Plata, para el día 28 de mayo de 2011, a las 17.00 hs., como primera convocatoria y a las 17.30 hs. como segunda citación para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Asamblea: Su apertura. Designación de su Presidente y de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración del Balance General cerrado el 31 de enero de 2011 y demás documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550; 3) Aprobación de la gestión del Directorio, distribución de utilidades, fijación de retribuciones en exceso (art. 261 LSC) y modificación del directorio. Sociedad no comprendida en el art. 299 LSC. Diego Aníbal Mollo, Contador Público.

L.P. 19.521 / may. 11 v. may. 17

HOLLIDAY SCOTT S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a los accionistas de Holliday Scott S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1° de junio del año 2011 a las 19 hs. en Primera Convocatoria, en la sede social, Intendente Neyer 924, 2° piso, Beccar, Prov. de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- a) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2010. b) Consideración de los Resultados del ejercicio y acumulados, de las Ganancias Reservadas y Reservas Especiales. c) Actuación y responsabilidad de los Directores. d) Remuneraciones del Directorio en exceso al límite (Art. 261 de la Ley 19.550). e) Elección de 1 a 7 Directores Titulares y Suplentes por el término de 3

años. La Asamblea en Segunda Convocatoria se celebrará el mismo día, a las 20 hs. Manuel Mora, Vicepresidente.

S.I. 39.447 / may. 11 v. may. 17

TRANSPORTE AUTOMOTOR BARADERO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 11/06/2011, a las 14,00 hs., en San Martín 2106, Baradero, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2.- Consideración de la documentación art. 234 Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2010; 3.- Consideración de los resultados no asignados al cierre del ejercicio; 4.- Designación de dos accionistas escrutadores; 5.- Determinación del número y elección de Directores; 6.- Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente. Transcurrida una hora respecto de la hora mencionada, la Asamblea sesionará válidamente con los accionistas presentes. Art. 243 Ley 19.550. No comprendida art. 299, Ley 19.550. El Directorio. Omar E. Lavielle, Presidente.

S.N. 74.338 / may. 11 v. may. 17

COMPAÑÍA INMOBILIARIA LATINA S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca Asamblea General Extraordinaria de la firma Compañía Inmobiliaria Latina S.A. a celebrarse el próximo día 7 de junio de 2011 en calle Florida 321 Planta Alta de la Localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a las 11.00 horas, y en segunda convocatoria a las 11.30 horas en el mismo lugar con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2.- Tratamiento del cambio de sede social de la firma dentro de la misma jurisdicción, al domicilio de calle Florida 321 Planta Alta de Pergamino, Prov. de Buenos Aires.
3.- Elección de autoridades del Directorio y de la firma, atento el vencimiento del mandato acontecido en el año 2009.
4.- Solicitud de rendición de cuentas y de gestión de la Presidencia de la firma cuyo titular es Sra. Leticia Cocilova.
5.- Tratamiento de la situación económico financiera de la firma.
6.- Designación de un asesor contable para la confección de balances y memorias.
7.- Tratamiento de la revocación de mandatos y/o poderes otorgados oportunamente por la firma a Leticia Cocilova y al Dr. Juan Mario Torrens.
8.- Designación de nuevo letrado para que se haga cargo de los juicios existentes, por lo que se le deberá otorgar el poder respectivo. María Andrea Cecilia Beresiarte, Apoderada.

C.F. 30.677 / may. 12 v. may. 18

TARJEBUS S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 del Estatuto Social y a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, el Directorio convoca a los señores accionistas de Tarjebus S.A. (CUIT: 30-66422855-2) a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 31 de mayo de 2011, en primera convocatoria a las 18:00 horas y en segunda convocatoria a las 19:00 horas, en el local de calle Brown 1441 de Bahía Blanca, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Inventario General, Estados Contables e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Décimo Quinto y al Décimo Sexto Ejercicios finalizados el

31 de mayo de los años 2009 y 2010, respectivamente, y de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante los mismos períodos; 3) Asignación de honorarios al Directorio (Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales) y asignación de honorarios a la Comisión Fiscalizadora (Artículos 12 y 15 del Estatuto de la sociedad); 4) Determinación del número de miembros titulares y suplentes que compondrán el Directorio por el término de un ejercicio y elección de los mismos; 5) Situación de la sociedad frente a las disposiciones de los incisos 4) y 5) del Artículo 94 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales; 6) Eventual reforma del estatuto social como consecuencia de lo que se resuelva al tratar el punto precedente; 7) Designación de tres síndicos titulares y de tres síndicos suplentes que integrarán la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio, salvo que la reforma del estatuto contemplada en el inciso 6) que precede incluya la eliminación de la sindicatura. Nota: Artículo 238 de la Ley de Sociedades: Para asistir a las Asambleas los titulares de acciones nominativas deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Bahía Blanca, 7 de abril de 2011. Olga Mirta Pérez, Presidente.

L.P. 19.534 / may. 12 v. may. 18

FUNDICIÓN Y MATRICERÍA FEDERICO HAGERT S.A.I.C.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas de Fundición y Matricería Federico Hagert S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de mayo de 2011 a las 10 y 11 horas respectivamente en Catamarca N° 634 de la Ciudad de Quilmes, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la documentación que determina el Art. 234 Ley 19.550 por los ejercicios números 41 y 42 cerrados el 28-2-2010 y el 28-2-2011 respectivamente. 2) Aprobación de los Balances y Estados de Resultados. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y determinación de honorarios, tratando la eventual autorización para superar el 25% previsto en el Art. 261 Ley 19.550, para los casos previstos del último párrafo, por comisiones relativas a funciones técnico-administrativas o comisiones especiales. 4) Determinación del número de directores y elección de los mismos por un nuevo período. 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19550. El Directorio. Miguel E. Roumieu, Abogado.

L.P. 19.539 / may. 12 v. may. 18

CONECSA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 2 de junio de 2011 a las 15,30 y 16,30 horas en primera y segunda convocatoria en calle 13 N° 723, Piso 14, Of. 2, La Plata para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta juntamente con quien la presida; 2) Informe sobre la demora en el tratamiento de los ejercicios cerrados y consideración de memoria, inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estados complementarios correspondientes a los ejercicios económicos pendientes de tratamiento; 3) Informe de la presidencia sobre los activos, 4) Fijación de número de directores titulares y suplentes. Designación de nuevo directorio; 5) Consideración de los aportes en dinero en efectivo y de las acciones en mora (art.193 LS. y octavo del estatuto); 6) Aumento de capital social y reforma de los estatutos. Nota: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar por medio fehaciente al domicilio fijado para la realización de la Asamblea y con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la Asamblea su voluntad de concurrir a la misma; presentar certificado de depósito por Banco o Institución Autorizada, o depositarlas en el domicilio social. La socie-

dad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Horacio R. González Amaya en ejercicio de la Presidencia.

L.P. 19.570 / may. 12 v. may. 18

CO.VI.SA. COMPAÑÍA DEL VIDRIO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 7 de junio de 2011 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, respectivamente, que se llevará a cabo en el domicilio legal de la empresa sito en la calle Lima 3158 Caseros, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la reunión.
2°) Razones por las que no se modificó la fecha de cierre del ejercicio social.
3°) Tratamiento de la documentación enumerada en el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 2011.
4°) Consideración de la gestión de cada uno de los Directores y del Síndico.
5°) Tratamiento del resultado del ejercicio al 31 de enero de 2011 y de los Resultados no Asignados.

6°) Fijación del número de los Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico Titular y Suplente.

Los Accionistas deberán cumplir con el artículo 238 de la Ley 19.550 en un plazo no menor a tres días de antelación a la celebración de la Asamblea. Liliana Inés Coronel, Presidente. Carlos H. D'Amico, CPN.

C.F. 30.682 / may. 13 v. may. 19

AES ARGENTINA GENERACIÓN S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Especial de Clases para el día 10/06/2011 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Román Subiza s/n°, San Nicolás de los Arroyos, Prov. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea;
2) Consideración de la documentación contable prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010;
3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2010;
4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5) Consideración y destino de los resultados del ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2010;
6) Elección de los miembros del Directorio según las distintas Clases de acciones;
7) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora según las distintas Clases de acciones;
8) Dispensa a los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
Nota: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a los tres días hábiles a la fecha de la Asamblea. Sociedad comprendida en el art. 299 LSC. Iván D. Durontó, Abogado.

C.F. 30.680 / may. 13 v. may. 19

UNIÓN DEL CENTRO DEMOCRÁTICO PCIA. BS. AS.

Elecciones Internas

CONVOCATORIA
POR 1 DÍA - La Unión del Centro Democrático de la Provincia de Buenos Aires convoca a sus afiliados a elecciones internas de cargos partidarios, las que se realizarán el día 2 de julio de 2011. Las listas de precandidatos podrán ser presentadas hasta el 27/05/11 a las 19 horas en la calle 12 N° 745 1° "C" de La Plata. La canti-

dad de cargos a elegir y el resto del cronograma electoral podrá ser consultado en la referida dirección, de lunes a viernes de 14 a 19 hs. Alcides D. Bosisio, Abogado.

L.P. 19.584

SURSEM S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas en los términos del artículo 237 de la Ley 19.550, para el día 31 de mayo 2011, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Ruta 32, Km. 2, localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
- 2) Consideración de aumento de capital social a efectos de elevar el capital social desde la suma de \$ 39.779.178 hasta \$ 65.000.000 (Pesos sesenta y cinco millones). Tratamiento del derecho de preferencia y de acrecer;
- 3) Modificación del artículo cuarto del Estatuto Social y;
- 4) Otorgamiento de autorizaciones.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, deberán comunicar su asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, en la sede social sita en Ruta 32, Km. 2, localidad de Pergamino, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 15 a 18. Buenos Aires, 3 de mayo de 2011. Miguel J. Potocnik. Presidente electo por Acta de fecha 28 de junio de 2010. Raúl L. Arcondo, Escribano.

L.P. 19.593 / may. 13 v. may. 19

MICROÓMNIBUS SUR S.A.C.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 10/06/2011 a las 18:00 hs en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Araujo 3732, Claypole, Pcia. de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
- 2) Consideración y sometimiento a aprobación de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico n° 48 finalizado el 31/12/2010;
- 3) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la actuación de los miembros del Consejo de Vigilancia;
- 4) Consideración del resultado del ejercicio y remuneraciones del Directorio;
- 5) Elección por vencimiento de mandato y por el término de 2 ejercicios, para los cargos de Vicepresidente, Tesorero, Vocal 2° y Vocal 4°. Por el término de dos ejercicios los cargos de Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 2°;
- 6) Elección por vencimiento de mandato y por el término de dos ejercicios, para los cargos de Vocal Suplente 1° y Vocal Suplente 2° del Consejo de Vigilancia,
- 7) Consideración y sometimiento a aprobación de la concentración del Estatuto Social y sus posteriores modificaciones en un único texto ordenado. Los accionistas deberán cursar comunicaciones para que se lo inscriba en el Libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad incluida en artículo 299 LSC. El Directorio. Cr. Diego Freijomil.

L.P. 19.610 / may. 13 v. may. 19

COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Ley 10.416 y sus modif. 10.698, 13.114 y 13.686

Asamblea Anual Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 3 DÍAS - Convócase en cumplimiento de los arts. 32, 33, 34, 35, 36, 37 y 44 inc. 5° de la Ley 10.416 y

sus modificatorias 10.698, 13.114 y 13.686, a los miembros titulares de los Consejos Directivos de los Colegios de Distrito, y a los matriculados del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Buenos Aires, a la Asamblea Anual Ordinaria para el día 17 de junio del año 2011, a las 9.00 horas, en jurisdicción del Distrito I, Avenida Colón n° 67 de la ciudad de Bahía Blanca, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria Anual y del Balance General del Ejercicio concluido al 31 de diciembre de 2010.
- 2) Determinación del lugar de reunión de la próxima Asamblea Anual Ordinaria.
- 3) Designación de dos (2) miembros de la Asamblea para firmar el Acta, juntamente con el Presidente de la misma. Mario G. Crespi, Secretario.

L.P. 19.623 / may. 13 v. may. 17

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Plata LEY 10.973

POR 1 DÍA - EDUARDO FEDERICO SVANE domiciliado en calle 8 n° 347 de la localidad de La Plata solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial La Plata, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle 47 N° 553, La Plata. La Plata, 28 de abril de 2011. Mart. Guillermo E. Saucedo, Secretario General.

L.P. 19.611

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial Quilmes LEY 10.973

POR 1 DÍA - IGNACIO AGUSTÍN CARRIZO domiciliado en Antártida Argentina 544, Ezpeleta, partido de Quilmes, solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Depto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles en calle H. Primo 277 de Quilmes. Graciela B. Leles, Secratría General.

L.P. 19.600

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial San Isidro LEY 10.973

POR 1 DÍA - PÉREZ ZANUSO GUILLERMO JOAQUÍN, domiciliado en J. Figueroa Alcorta 105, localidad Boulogne, Partido de San Isidro solicita Colegiación como Martillero y Corredor en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial San Isidro, oposiciones dentro de los quince días hábiles en Rivadavia 578, San Isidro. Norberto E. Amodeo, Secretario General.

S.I. 39.470

Sociedades

LUSYMAR TRANSPORTES Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por instrumento privado del 18/04/2011 se modifica contrato social, 1) a) Explotación, administración y financiación de todo lo concerniente al transporte terrestre de todo tipo de cargas y de pasajeros mediante la explotación de vehículos propios o de terceros en todo el territorio nacional o internacional. b) Depósito de mercaderías: Propias y de terceros, permitidas por las leyes aduaneras y como depósito fiscal. c) Actividades de compra, venta, permuta, alquiler, leasing, explot. y representac. comercial de todo tipo de mercaderías y bienes La

sociedad que se constituye podrá presentarse en licitaciones públicas y privadas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes ni este contrato 2) Fiscalización: Por los socios no gerentes. Pablo Ariel Pietruszka. Ctador.

Av. 95.672

MECPOL S.A.

POR 1 DÍA - Por asambleas generales ordinarias y extraordinarias del 30/09/2009 y 30/05/2010 se resolvió: a) El cambio de denominación social por el nuevo de Emprendimientos Turísticos y Hoteleros Empretur S.A. como continuadora jurídica de Mecpol S.A.; b) Se modificó el objeto social resultando las siguientes actividades: A) Dedicarse al negocio de hotelería en general mediante el alojamiento de personas en cualquiera de las formas o modalidades permitidas por las leyes vigentes para lo cual podrá comprar o locar bienes y edificios destinados a hotelería, explotar por cuenta propia o por cuenta de terceros edificios destinados a la hotelería, hospedaje o albergues transitorios e instalar y explotar dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atención de bar, comidas, espectáculos, servicios de Spa, balnearios y variedades; B) Representación, mandatos y gestiones de negocios de empresas del sector hotelero y turístico. C) Organización y desarrollo de actividades turísticas o como agencia de turismo en el país o en el extranjero, organización y comercialización de congresos, ferias, simposios y todo tipo de eventos vinculados al negocio del turismo y/o de la hotelería.- c) Se designa nuevo directorio: Directores titulares a los socios: Lidia Norma López y Gabriela Alejandra Scarrone y director suplente al socio Martín Guillermo Scarrone distribuyendo cargos presidente, vicepresidente y director suplente, respectiva en reunión de directorio de fecha 30/09/09. Valentín Vigil, Notario.

Av. 95.671

FRONTIERI S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas de Frontieri S.R.L. contrato del 16 de noviembre de 2010. Cedente: José Mastroianni, 62 años, casado, comerciante, domiciliado en Lavalleja 2647, ciudad de Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 93.142.929, italiano. Compradores: Natalia Cintia Mastroianni, 31 años, soltera, comerciante, domiciliada en Lavalleja 2647, ciudad de Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 27.262.685, argentina. Cuotas adquiridas: 32 cuotas partes de \$ 10 V.N. cada una. Cristian Javier Mastroianni, 35 años, soltero, comerciante, domiciliado en Lavalleja 2647, ciudad de Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, DNI 24.434.044, argentino. Cuotas adquiridas: 48 cuotas partes de \$ 10 V.N. cada una. Cuotas cedidas: 80 cuotas partes de \$ 10 V.N. cada una.

Av. 95.666

ELECTRO LANÚS S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto de cesión de cuotas de Electro Lanús S.R.L. - contrato del 16 de noviembre de 2010. Cedente: José Mastroianni, 62 años, casado, comerciante, domiciliado en Lavalleja 2647, ciudad de Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 93.142.929, italiano. Compradores: Natalia Cintia Mastroianni, 31 años, soltera, comerciante, domiciliada en Lavalleja 2647, ciudad de Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, D.N.I. 27.262.685, argentina. Cuotas adquiridas: 160 cuotas partes de \$ 10 V.N. cada una. Cristian Javier Mastroianni, 35 años, soltero, comerciante, domiciliado en Lavalleja 2647, ciudad de Lanús, Partido de Lanús, Prov. de Buenos Aires, DNI 24.434.044, argentino. Cuotas adquiridas: 240 cuotas partes de \$ 10 V.N. cada una. Cuotas cedidas: 400 cuotas partes de \$ 10 V.N. cada una.

Av. 95.665

COLEGIO SAN DIEGO S.A.

POR 1 DÍA - El Colegio San Diego S.A. con sede legal en Guayaquil 4, P. 7, CABA, resolvió en acta de asamblea

gral. extraordinaria del 20/09/2010, el cambio de jurisdicción del domicilio legal a la Provincia de Buenos Aires. Horacio Luis Castillo, presidente según Acta de Asamblea Ordinaria del 10 de marzo de 2009 pasada al Libro de Asambleas y Directorio N° 1 debidamente rubricado. Liliana B. Marsan, Contadora.

Av. 95.663

WAREHOUSING COMPANY S.A.

POR 1 DÍA - Por acta de AGO del 30/3/11 y directorio del 14/4/11 se elige el directorio: Pres.: Carlos Alberto Bozzola. Dir. Sup.: Carlos Alberto Monziona. Cambia de sede a Martín Rodríguez 3259 de Loc. y Partido de Lanús. Eduardo Molinelli, Notario.

L.P. 19.298

LOGÍSTICA MÉDICA S.R.L.

POR 1 DÍA - Cesión de cuotas sociales: inst. priv. 14/01/2011, firmas cert. Not. Mario C. N. Garmendia, tit. Reg. 1537 de CABA: Leonardo Alberto Trappani, arg., 16/01/74, D.N.I. 23.780.790, C.U.I.T. 20-23780790-2, cas. prim. nup. Liliana Beatriz Pérez, dom. Federico Lacroze 3655, 9° piso, depto. 2, CABA; cede 100 cuotas soc. a fav. de: Reinaldo Juan Bonifacini, arg., 04/04/50, L.E. 8.362.205, C.U.I.T. 23-08362205-9, viudo, dom. Av. De los Incas 4677, CABA. Leonardo Alberto Trappani renuncia al cargo de Gerente. Mariela Silvia Álvarez, Notaria.

L.P. 19.299

HISTOLAB S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Castelletto, Roberto Hugo, 12/10/37, DNI 5.166.798, casado, 64 N° 179; Castelletto, Elisa Alejandra, 10/1/66, DNI 17.992.641, divorciada, 21 N° 168; logna Ana María, 30/09/71, DNI 22.210.900, soltera, Diag. 76 N° 803; todos médicos patólogos, argentinos y dom. en La Plata. 2) Inst. Priv. 19/04/11. 3) Histolab S.R.L. 4) 33 N° 388, Ciudad de La Plata. 5) La soc. tiene por objeto realizar por sí o por ter. o asoc. a ter. en el país o en el extranj. las stes. activ.: Instalación y explot. de cons., establec. asist., sanatorios, clínicas médicas y labor de análisis clínicos y patológicos, con la atención de pacientes amb. e int. y la respectiva adm. y dirección técnica de los estab., incluyendo todas las activ., serv. y espec. que se relac. con el arte de curar ya sea en forma dta. o indta., la org. de cursos, congr., enseñanza y perfec. de las ciencias médicas, public. relación con la med., la investig. cient. y experim., incluyendo el campo de los análisis clínicos, radiológicos, ecográficos, med. nuclear y en gral. todas las activ. relac. con el diagnóstico y tratam. de las patologías méd., la asist. de enfermos pens. y demás serv. anexos a un sanato. La soc. podrá por sí, a través de ter. o asoc. a ter. imp., exp., com., fab., tomar y/o dar repres. o lic. de todo lo relac. con el equipam. médico hosp. Cuando se requiera las activ. enunc. serán ejerc. por prof. con título hab. 6) 99 años. 7) \$ 10.000. 8) Gtes. Castelletto Roberto Hugo y Castelletto Elisa Alejandra, Fisc.: por los soc. no gtes. 9) 31/12. López Inguanta Vanesa, Abogada.

L.P. 19.300

LOGÍSTICA SANTA RITA S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lorena Romina Hoyal, nac. 29-06-1981, DNI 28.950.192, div., com., CUIT 23-28950192-4 y Leonardo Alexis Hoyal, nac. 16-01-1985, solt., transportista, DNI 31.316.381, CUIT 20-3131638 1-5, ambos son arg., hijos de Luis Roberto Hoyal y Teresa Graciela Scalzo, dom. Magán 512, Sarandí, Pdo. Avellaneda. 2) Escr. 15 08-03-2011, Reg. 93. Avellaneda. 3) Logística Santa Rita S.A. 4) Esteban Echeverría 458, Wilde, Pdo. Avellaneda, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: por sí o por 3° o asociada a 3° a: todo lo concerniente a: I. A la instalac., explot. y adm. de plazoletas fiscales. II. La consolidación y desconsolidac.; imp. y exp. de containers; la compra venta de maq., rep. y acceso para estibaje; reparac. y lavado de containers y el almacenamiento llenos o vacíos; y todo lo rel. al estibaje. III. Serv. integral de autom., todas las repar. y manten. de esos rodados, recambio de partes y reforma de autom., para trans. de

pasajeros, comerc. y serv. de mant. de vehículos, distrib. y transp. merc. y carga de cualquier nat., propias o terceros, con viajes de corta, media y larga distancia en jurisd. prov., interprov., nac. y/o fed. internac. mediante prestac. de serv. simples, comb. y/o acumulativos, con equipos propios y o de terceros, explotar concesiones, licencias o permisos para transp. de carga, distrib., almacenam., depósito y embalaje. IV. El ejerc. de mandatos, com., consignac. y representac. que se vinculen con los rubros ant. Para el cumplim. de traer oblig. y ejercer los actos no prohibidos por las Leyes y/o por este estatuto. 6) 99 años desde Insc. Regist.; 7) Cap. social \$ 25.000; 8) Directorio: Titulares 1 a 5; Suplentes: igual o menor número. Mandato: 3 ejercicios. Art. 55. 9) Representante legal: Presidente. Directorio designado: Presidente: Leonardo Alexis Hoyal; Director Suplente: Lorena Romina Hoyal, aceptan los cargos y constit. dom. esp. en el ya indicado. 10) cierre del ejercicio: 31/03. Martha E. Cresta de Riveiro Hermo, Notaria.

L.P. 19.301

FUNDI SERBER S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Miguel Ángel Servettini, nac. 12-06-1951, cas. 1° nup. con Graciela Raymunda Gaillar, hijo de Miguel Servettini y de Josefa Martín, L.E. 8529224, dom. Olavarría 526, Partido Avellaneda, C.U.I.T. 20-08529224-3; Jorge Pedro Bernardi, nac. 1311-1952, cas. 1° nup. con Susana Mónica Caruso, hijo de Pedro Bernardi y de Clotilde Fonte, D.N.I. 10514061, dom. en Avenida Roca 1460, Partido Avellaneda, C.U.I.T. 20-10514061-5, ambos arg. com. 2) Escr. 17 del 22-03-2011. Reg. 93. Avellaneda. 3) Fundi Serber S.R.L. 4) Camino General Belgrano kilómetro 10.500, Bernal Oeste, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As. 5) Objeto Social: por sí o por 3° o asociada a 3° a: la comercialización, industrialización, exportac. e importac., por cuenta propia o de 3° de todo tipo de metales, modelos para fundición y la fundición y/o mecanización de metales en particular, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas, aplicaciones combinaciones y/o estructuras técnicas, mecánicas, químicas y/o eléctricas y toda operación afín y todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social. 6) 50 años desde Insc. Regist. 7) Cap. social \$ 25.000. 8) Administración: Gerentes: Jorge Pedro Bernardi y Miguel Ángel Servettini, en forma individual e indistinta, por todo el plazo social; aceptan el cargo. 9) Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550; 10) cierre de ejercicio: 30/06. Martha E. Cresta de Riveiro Hermo, Notaria.

L.P. 19.302

RIDAFOLK Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 260 del 20/04/2011, Cambio del Objeto Social. Artículo Tercero: Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por cuenta de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: a) Construcción, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, clubes e campo, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales. b) Distribución de ganado, comercialización, importación, exportación, compraventa minorista y mayorista de ganado, carnes y toda otra actividad afín al negocio. Cambio de Sede Social en la caile Beruti 157 cuarto piso departamento "A" de la Ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 19.303

LOMAS DE ZAMORA 2010 Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Escritura 274 del 25/04/2011, Designación de Directorio. En el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 1, en la calle Belgrano 1639, tercer piso, dep. B en la ciudad de Banfield, designan el nuevo Directorio, quedando como Presidente: Juan David Ortenzi y Director Suplente: Máximo Menghi. Cambio de Sede Social, quedando en la calle Belgrano 1317 quinto Piso dep. "A", de la ciudad de Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Esc., María Cecilia Fernández Rouyet, Escribana.

L.P. 19.304

METCHE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Edicto Complementario de Constitución. Modificación de constitución de sociedad: Escritura 79 del 20/4/2011, Registro 145, Distrito Notarial La Plata. Se modifican los siguientes puntos del edicto publicado el 10/03/2011 en el Boletín Oficial, página 1667: 5) La sociedad no realizará ninguna actividad comprendida en la Ley de Farmacias 10.606. 8) Dirección y administración a cargo del directorio integrado por un director titular y un director suplente con mandato por 3 años. Rodolfo Meter, Abogado.

L.P. 19.316

LESPADE SOUBELET S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: por esc. púb. 119 del 15-04-11-esc. J. Quagliariello - Reg. 4, S. A. Giles. Socios: los cóny. 1° nupc. Lespade, Luis Eduardo, DNI 22.044.395, productor agropecuario y Soubelet, Julia Elena, DNI 23.915.415; comerciante, arg., may. cdad., c/domicilio en Jáuregui, Pdo. de Luján (Bs. As.). Dcilio. Soc.: Calle Etcheverry 1569, S. A. Giles. Objeto Social: activ. agrícola ganadero, comercialización, transporte, Inmobiliaria, agropecuaria, forestal, fideicomiso. Plazo: 20 años dde. 15-04-11-Capit.: \$ 12.000 en 120 acciones de \$ 100 v.n. c/u. Adm. y Repres. Leg.: Lespade Luis Eduardo como Presidente y Soubelet, Julia Elena como Director Suplente-Ejerc. 31/08 c/año. Fiscalización: art. 55 L. 19.550. Jorge Quagliariello, Notario.

L.P. 19.317

NÉSTOR A. BIONDINI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado 30/09/10. 1-Ref. Art. segundo Contrato Constitución por cambio de jurisdicción a Carlos Pellegrini N° 306, de la Ciudad de Junín, Partido de Junín, Provincia de Buenos Aires. Marcelo Javier Storani, Contador Público.

Jn. 69.483

IMPORTADORA NCH S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime 1 del 8/4/2011 renuncian Presidente: Nadia Yanil Bustamante y D. Suplente: Yésica Gisele Bustamante, asumen como Presidente: Ignacio Chan: arg., 18/5/79, cas., comerc., DNI 27.309.543, Thome 1170, J. Mármol, Pdo. Alte. Brown y como D. Suplente: Carlos Omar Chan: arg., 25/5/53, cas., comerc., DNI 10.704.743, Martín Rodríguez 233, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, aceptan cargos. Carlos María Romanatti, Notario.

L.Z. 46.307

LA LLONGAR Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por escritura N° 136 del 8/4/2011, Diolanda Saiache, n. 10/8/1970, DNI 21.622.111, CUIL 27-21622111-2, soltera, hija de Julio Saiache y de Rafaela Sandoval, domiciliada en Santamarina 161 depto. 2, Monte Grande; y Marcela Alejandra Torres, n. 30/9/1976, DNI 25.374.905, CUIL 27-25374905-4, soltera, hija de Felipe Sandoval y de Sandra Corro, domiciliada en Alvear 731, Monte Grande; argentinas, empresarias, constituyeron S.A. Duración: 99 Años desde su insc. Denominación: La Llongar Sociedad Anónima. Domicilio: Chacabuco 23, planta baja, Ciudad de Banfield, Pdo. Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. Capital Social: \$ 12.000, dividido en 1200 acc. ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 v/n c/u; suscriptas por partes iguales. Representación: Directorio: Miembros: 1 a 10 Directores. Pte.: Diolanda Saiache. Dir. Suplente: Marcela Alejandra Torres. Duración: 2 ejercicios. Objeto Social: fabricación, comercialización al por mayor y menor, importación y exportación de los siguientes productos: cortinas, sábanas, fundas, servilletas, manteles, frazadas, cobertores, colchas, bolsas y fundas de materiales textiles; artículos de lona y afines, como así también artículos de papel, cartón, platos y utensilios de pulpa, toallas y pañuelos, pañales descartables para niños y adultos, cajas o envases de embalaje, envases sanitarios de todo tipo impre-

sos o no, bolsas para desechos de todo tipo, desengrasantes, detergentes, desoxidantes, jabones líquidos o no, desodorantes, desinfectantes, insecticidas, limpiavidrios, ceras y todo otro producto químico para mantenimiento industrial o sanitario. Igualmente la sociedad podrá prestar asesoramiento para la utilización, fabricación, y aplicación de sus productos; podrá dar y recibir en consignación y/o representar productos de los indicados precedentemente; podrá presentarse en licitaciones, sean privadas o públicas ante organismos nacionales, provinciales y municipales y realizar toda actividad necesaria para el mejor desempeño de la sociedad en relación directa con su objeto. Fiscalización. Accionistas. Cierre de Ejercicio: 31/12 de c/año. Raquel L. Fernández Rouyet, Notaria.

L.Z. 46.310

MANUEL COSTA REPUESTOS S.R.L.

POR 1 DÍA - (Art. 10 Ley 19.550), 1) Costa María Laura, argentina, hija de don Manuel Costa y de doña Norma Melo, argentina, fecha de nacimiento 16-02-1965, 45 años, DNI. 17.256.612, CUIT. 20-172556612-5, comerciante, casada en primeras nupcias con don Ernesto Claudio Ferandola, DNI. 16.315.420, domiciliada en calle Puerto de Palos 5860 de la localidad de Paso del Rey, partido de Moreno de la Provincia de Buenos Aires. 2) Costa Víctor Manuel, hijo de don Manuel Costa y de doña Norma Melo, argentino, nacido el 15/6/1973, de 37 años de edad, comerciante, DNI. 23.375.761, CUIT. 20-23375761-7, casado en primeras nupcias con doña María Cecilia Duerto, DNI. 23.471.401, con domicilio en la calle Río de Janeiro 3502 de la ciudad de Castelar, partido de Morón de la Provincia de Buenos Aires, deciden constituir la sociedad denominada Manuel Costa Repuestos Sociedad de Responsabilidad Limitada, acorde a las normas de la Ley 19.550 y sus modificatorias y del Código de Comercio. 3) Domicilio Legal: En la avenida Ratti 1343 de la ciudad y partido de Ituzaingó de la Provincia de Buenos Aires. 4) Objeto: Realizar por sí o por terceros, o asociados a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La importación, exportación, distribución, locación y fabricación, en todas sus etapas, de repuestos y/o artículos para la industria automotriz. Cuando se requieran conocimientos especiales serán desarrollados como personal idóneo debidamente habilitado. 5) Duración: 99 años contados desde la inscripción registral. 6) Capital Social: \$ 12.000. 6) Gerente podrá ser ejercida por Costa María Laura, y/o Costa Víctor Manuel, ya sea en forma plural y/o indistinta, lo mismo que el uso de la firma social. 7) Fiscalización artículo 55 de la Ley 19.550. 8) Cerrando su ejercicio social el día 31 de diciembre de cada año. Javier E. Martínez, Abogado.

Mn. 61.739

RAMDEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instr. priv. del 27/4/11, se designa gerente a Diego Germán Castro, por el plazo social. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 39.400

ELECTROSERVICE S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta del 17/5/96 escritura 19/4/11 se aumenta el capital y se modifica el Art. 4º del estatuto. Capital \$ 12.000. Jorge Alberto Estrin, Abogado.

S.I. 39.401

NETWORK OF INTERNATIONAL CHRISTIAN SCHOOL / OASIS INTERNATIONAL SCHOOL INC.

POR 1 DÍA - Por Acta de la Junta de Directores de fecha 15/10/2010 y su acta complementaria de fecha 28/03/2011 se ha resuelto abrir una sucursal de acuerdo al Art. 118º de la LSC, cuya sede social será la de calle 3 de Febrero N° 1160 localidad y partido de San Fernando, se designa como representante a: Robert Ernest Newman, norteamericano, casado, nac. 26/10/55, DNI. 94.253.670, docente, dom. Cosme Beccar N° 311 piso 11º "A" localidad y partido de San Isidro. Félix Fernández Madero, Escribano.

S.I. 39.403

HOME FINDER S.A.

POR 1 DÍA - Del edicto publicado con fecha 17 de marzo de 2011 se ractifica: Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. Ana Antonieta Lavecchia, autorizada en escritura 22 del 9 de febrero de 2011.

S.I. 39.405

INVERSORA FERRO Sociedad en Comandita por Acciones

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del 4/03/10 se resolvió por unanimidad ratificar el aumento de capital y reforma de Estatuto Social considerado y aprobado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del día 18 de abril de 2007. Marina Paola Peloi, Abogada.

S.I. 39.408

LUVARO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Esc. Púb. 461 del 20/12/10; mod. 151 del 01/04/2011 y mod. 192 del 26/04/2001 Luvaro Sociedad Anónima se modifica objeto social: A) Servicios; B) Industrial y Comercial; C) Servicios Empresariales; D) Especialidades y Medicinales. E) Financieras; F) Inmobiliarias. G) Representaciones y Mandatos; H) Agropecuarias. No incluye dentro de su objeto la actividad de farmacia, Ley 10.606. Gr. Juan Chuburu.

G.P. 93.732

EDICIONES POR NACER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Peña Germán, 19/03/1983, DNI 30.450.765, CUIT 23-30450765-9, soltero; Méndez Mirta Gabriela, 28/05/1958, DNI 12.201.065, CUIT 27-12201065-7, casado, ambos domiciliados en la calle Bolívar 7085 MdP, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., argentinos y comerciantes. 2) Esc. Púb. 72 del 02/03/2011 3) Ediciones Por Nacer S.A. 4) Bolívar N° 7085 de MdP, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. Bs. As. 5) a) Comercialización de libros; b) financieras. No incluye dentro de su objeto las actividades normadas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras, actuará con dinero propio. 6) 50 años desde Insc. Reg. 7) \$ 12.000 div. en 1200 acciones ord. nom. no endos. de \$ 10 valor nom. c/u con derecho a cinco votos por acción. 8) Adm.: Dtorio. comp. por un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Tit. y un mín. de 1 y un máx. de 5 Dtores. Sup. Fisc.: a cargo de los accionistas conforme art. 55 y 284 de la Ley 19.550. Dtor. Tit. Pte: Peña Germán, Dtor. Sup.: Méndez Mirta Gabriela. Durac.: 3 ejerc. 9) Pte. Desig.: Peña Germán.10) 31/12 c/año. Gr Juan Chuburu.

G.P. 93.731

JAGMAR MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Jorge Alberto Vidal, DNI: 23.780.171, CUIT: 20-23780171-8, argentino, de estado civil soltero, de 37 años de edad, empresario, con domicilio en Avenida Independencia N° 619 5º piso "A" de la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires; Gustavo Alejandro Hernández, argentino, empresario, nacido el 26 de julio de 1974 en Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, con DNI: 24.010.437, CUIT: 20-24010437-8, de estado civil casado en primeras nupcias con Leiba Cecilia Beatriz, de 36 años de edad, con domicilio en calle 9 de Julio N° 5156 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires y; Ariel Alejandro Pérez, argentino, empresario, nacido el 25 de octubre de 1975 en Capital Federal, DNI 24.922.184, CUIT: 20-24922184-9, de estado civil casado en primeras nupcias con Laura Gamboni, de 35 años de edad, con domicilio en calle Dardo Rocha N° 131 de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires; 2) Fecha de constitución: 9 de marzo de 2011; 3) Denominación: Jagmar Mar Del Plata S.R.L.; 4) Domicilio social: calle Italia 1972 Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Buenos Aires; 5) Objeto Social: Almacenaje, transporte distribución al por mayor y/o al por menor de alimentos frescos y/o procesados; 6) Capital social: \$

15.000; 7) Administración: Gerencia singular; 8) Representante legal: Ariel Alejandro Pérez; 9) Cierre de ejercicio: 31 de octubre. 10) Plazo duración gerente: tres (3) años. 11) Partido de la sede social: General Pueyrredón; 12) Plazo del contrato social: noventa y nueve (99) años; 13) Órgano de Fiscalización: Silvina A. Carnero, Abogada.

G.P. 93.730

TOLOBAR S.A.

POR 1 DÍA - As. Gral. Ext. 12.9.09. Mod. Estat. Art. 10: Administración a cargo de un directorio de entre 1 y 5 directores titulares y un suplente, por tres ejercicios Representación social a cargo del Presidente o del vice en caso de ausencia. Uso de la firma a cargo del Presidente. Miguel Ángel Longhi, CPN.

G.P. 93.726

TRANSPORTE EL A.B.C. DEL TRANS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Diego José Jáuregui, arg., nac. 8/2/82, DNI 30017913, empresario, sol., y Hernán Daniel Jáuregui, arg., nac. 18/3/83, DNI 30354552, empresario, sol., ambos domiciliados en Zona Rural, localidad Gorostiaga, cuartel Séptimo, Pdo. Chivilcoy. 2) 20-4-2011. 3) "Transporte El A.B.C. del Trans. S.R.L." 4) Zona Rural, localidad Gorostiaga, cuartel séptimo; Pdo Chivilcoy. 5) Sigüientes actividades: 1) Comerciales: Producción, comercialización, corretaje, compra y venta al por mayor y menor, consignación, alquiler, permuta, distribución de todas las materia primas de derivadas de la explotación agrícola ganadera, mediante todo tipo de contrato, como leasing, compraventa, locación, comodato. 2) Financieras: Comprar, vender y negociar títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que requiera el concurso público. 3) Inmobiliaria: comprar, vender, permutar, arrendar propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y parques industriales. Podrá incluso, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. 4) Transportes de cargas, mercaderías generales, fletes, acarreos de materias primas y elaboradas, alimenticias, productos lácteos y cargas en general de cualquier tipo, transporte de combustibles, insumos y componentes relacionados con la explotación agropecuaria, por cuenta propia o de terceros, en camiones o transportes de cargas de la sociedad o terceros, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalajes, contratar auxilios, reparaciones, remolques. Realizar operaciones de contenedores y despachos de aduanas por intermedio de funcionarios autorizados, b) Entrenar y contratar personal para ello, c) Emitir y negociar guías, cartas de porte, warrants y certificados de fletamientos, d) Elaborar, construir, armar, equipar, transformar y reparar vehículos y sus partes integrantes, para adecuarlos a los fines dichos, e) Comprar vender, alquilar, recibir en comodato, recibir en leasing, preñar, importar y exportar temporaria o permanentemente vehículos adecuados a sus actividades y repuestos para los mismos, y los productos relacionados con la explotación agropecuaria. Queda excluido el transporte de personas. 6) 99 años. 7) \$ 5.000. 8 y 9) Dir., Administración, representación y uso firma social a cargo de 2 socios con cargo de Gerente en forma individual e indistinta por todo el tiempo de duración de la sociedad. Presc. Sindicatura, fiscalización a cargo de los socios, art. 55 Ley 19.550. Gerentes: Diego José Jáuregui y Hernán Daniel Jáuregui. 10) 31/12 de cada año. María Alejandra Iragui de Zanettini, Notaria.

L.P. 19.320

DETAL PA S.A.

POR 1 DÍA - Asamblea 08/08/2008: Se amplía objeto, agregando: 1) Construcción: Refacción obras públicas o

privadas, civiles y/o industriales, directas o licit.; fabric. materiales, revestimientos, sanitarios, elementos eléctricos y accesorios; compra, industrializ., represent., import., export. y distrib. materiales. 2) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, leasing, locación, administ. de propiedades; construcción y administ. fideicomisos. 3) Financiera: Financiación y oper. crédito permitidas por legislación vigente, siempre con dinero propio. Se amplía cláusula novena, en cuanto facultades directorio; represent. presid. o vicepresid. Susana María Tarnoski, Escribana.

L.P. 19.322

COMISIONISTA GANADERO Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Con fecha 11 de abril de 2011 por acta asamb. extraord. se aprueba la renuncia del Sr. Walter Leguizamón en carácter de Presidente y de la Sra. Alicia Beatriz Varela como director suplente, y se designa al Sr. Raúl Alberto Lozano, argentino, 12/12/1960, estado civil casado, actividad comerciante, DNI 13.935.700, CUIT 20-13935700-1, domic. en calle 893 e/803 y 804, Solano, part. de Quilmes, como presidente y el Sr. Navarret Eduardo Ernesto, argentino, 24/06/1965, estado civil divorciado, actividad comerciante, DNI 17.660.482 CUIT 20-17660482-5, domic. en Azcuénaga 153, Mte. Grande, part. de E. Echeverría, como direct. Suplente, quienes aceptan el cargo. Por otro lado se decidió cambiar la sede social a la calle Sáenz 316, 9° A, Depto. C, Lomas de Zamora, Prov. Bs. As. María Estela Rabolini, Escribana.

L.P. 19.323

MONTAGNER HERMANOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 913 del 29-09-2010 solicita inscripción de cesión de cuotas, designación de autoridades y texto ordenado. María Gabriela Padilla, Abogada.

L.P. 19.324

MONTAJES MIESA Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Esc. Páb. N° 80 - del 21/4/2011. Esc. Alicia E. Sananes, Reg. 12, Campana. Const. "Montajes Miesa Sociedad Anónima". Socios Luciano Carlos Benítez, arg., f. nac. 19/12/1975, soltero, empleado, DNI. 24.938.259, CUIL. 20-24938259-1, hijo de Mario Benítez y María Graciela Mottino, domic. Alte. Brown N° 196 - Campana - Bs. As.- Acta Const. Domic. Social: Uruguay N° 724, Campana. Susc. e Integ. Capital: \$ 12.000 rep. p/1.200 acc. ord. nom. no endos. d/\$ 10 v/n c/u/ ellas c/derecho 1 voto p/acc.; Luciano Carlos Benítez susc. 600 acc. o sea \$ 6.000 y Juan Pablo Benítez susc. 600 acc. o sea \$ 6.000, todas las acc. d/\$ 10 c/u; integ. 25% en dinero efect., 75% restante dentro d/2 años. Directorio: Presid.: Luciano Carlos Benítez, Direct. Sup.: Juan Pablo Benítez. Fiscalizac.: No incluida en Art. 299 Ley 19.550 se prescinde d/sindicatura; fiscalizac. s/Art. 55 d/Ley citada. Durac.: 99 años. Objeto: P/cta. propia o d/terc. o asoc. a terc., en el país o el extranjero: A) Constructora, B) Industrial, C) Comercial - Servicios, D) Inmobiliaria y E) Financiera, podrá realizar la financiac. d/las operaciones sociales obrando como acreedor prendario conf. Art. 5° Ley 12.962; también podrá realizar y ejercer todas las operaciones y actos permitidos p/la legislac. vigente. No realizará operaciones comprendidas en Ley 21.526. - Administrac.: A cargo d/un Directorio compuesto d/N° d/miembros q/fije la Asamb. Ord. entre mín. d/1 y máx. d/10 Direct. Tit. y un mín. d/1 a 3 Direct. Sup., c/mandato p/1 ejerc.-Cierre Ejerc.: 31 d/julio d/c/año. Disoluc: Art. 94 Ley 19.550. Aceptac. Cargos: Los desig. aceptan los mismos. Autoriz. Juan C. Mura. Carolina Yanquilevich, Notaria.

L.P. 19.325

TRANSPORTE GUI - JU S.R.L.

POR 1 DÍA - Por esc. N° 50 de fecha 15/04/11, Domingo Mendoza, nacido el 26/07/58, DNI. 12.609.538, casado, con dom. en San Martín 743 y Néstor Gerardo

Iraola, nacido el 01/07/75, DNI. 24.677.841, soltero, con dom. en Ataliva Roca 150, ambos argentinos, comerciantes y de Vedia (Bs. As), constituyeron la sociedad denominada "Transporte Gui - Ju S.R.L." con domicilio en San Martín 743 de Vedia, Partido de Leandro N. Alem, Bs. As. Plazo: 99 años. Objeto: Comerciales: 1) transporte por cuenta propia o de terceros de cargas generales, mercaderías, semillas, cereales y haciendas de todo tipo, combustibles sólidos o líquidos, gas envasado, automotores y motovehículos. Financieras: no podrá realizar las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Capital: \$ 10.000. Administración: Gerente: Domingo Mendoza por la vigencia de la soc. Fiscalización: socios no gerentes. Representación Legal: Gerente. Cierre del ejercicio: 28-02 de c/a. Luis Viganó, Abogado.

L.P. 19.326

PESCI Y CÍA. S.C.

POR 1 DÍA - Por resolución judicial del 9-11-10 se nombró liquidador: Andrea Paola Pesci, argentina, 23/10/68, soltera, DNI 20.493.326. Mitre N° 2106, Piso 10 Dto. A, Mar del Plata, Bs. As. Federico F. Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.331

MAPED ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Por A.G.O. del 19-3-09: Presidente: Jacques Michaux. Directores Titulares: Carla Spotorno y Sergio Eduardo Andrade, Director Suplente: Juan Felipe Arlía Goyeneche; todos con domicilio especial en Ruta 8 Km 60 calle 9 y 14, Parque Industrial Pilar, Pilar, Bs. As. y Directorio del 21-12-09: por ausencia del Presidente asume Carla Spotorno. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 19.332

TIERRAS DE ITALBER S.R.L.

POR 1 DÍA - Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Socios: Francisco Eduardo Tassone, arg., casado, prod. agrop., 53 años, DNI 13.299.837, CUIT: 20-13299837-0 y Renso Tassone, arg., soltero, prod. agrop., 23 años, DNI 32.653.998, CUIL: 20-32653998-9, ambos domiciliados en Av. del Libert. Gral. San Martín 39, Alberti, Bs. As. 2) Inst. Const. Priv.: 25/04/2011. 3) Denominación: Tierras de Italber S.R.L. 4) Domicilio: Av. del Libert. Gral. San Martín 39, Alberti, Bs. As. 5) Objeto: Realizar por sí misma y/o asoc. a terceros las sig. oper.: Agropec.: explotar establec. agríc.-ganad., forest., avic., granj. y cría de cualquier otro animal. Servicios: cultivar, sembrar, fumigar, cosechar, elaborar, producir, extraer, procesar y transp. los prod. y subprod. derivados de la explot. agrop.; realizar el ejerc. de represent., comisiones y/o mandatos. Comerciales: comprar, vender, permutar cereales, oleag. y todos otros frutos y prod. del país, hacienda y ganado en todas sus especies, semillas y agroquím. 6) Duración: 99 años desde inscrip. 7) Cap. Social: \$ 40.000 de 1.000 cuotas de \$ 40 de V.N. c/u y con derecho a un voto por cuota. 8) Administ.: a cargo de los socios, con carácter de gerentes, en forma indistinta, por el término de duración de la sociedad. Fiscaliz.: ejercida por los socios. 9) Represent. Legal: socios gerentes. 10) Cierre de Ej.: 30/04 c/ año. Omar Robles, CPN.

L.P. 19.337

DRY HOUSE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución Inst. Priv. 18/4/11. 1) Socios: Gabriel Alfredo Loguzzo, arg., nac. 21/12/51, cas, arquitecto, DNI 8629540, CUIT 20-08629540-8, Dom. 24 N° 5136 C. Bell, La Plata; Gastón Gabriel Loguzzo, arg., nac. 17/6/75, div., empresario, DNI 24256828, CUIT 20-24256828-2, Dom. 17 N° 390 C. Bell - La Plata; Víctor Ariel Altamirano, arg., nac. 4/1/80, solt., empresario, DNI 27702536, CUIT 20-27702536-2, Dom. 462 N° 1961 C. Bell - La Plata; Agustín Loguzzo, arg., nac. 19/4/88, solt., estudiante, DNI 33745745, CUIT 20-33745745-3, Dom. 24 N° 5136 C. Bell - La Plata. 2) Denominación: Dry House S.R.L. 3) Domicilio: Prov. Bs. As., sede 13 N° 35 La Plata. 4) Objeto: por sí, por 3ros, asociada a 3ros, actividades: a) Constructoras, b) Inmobiliarias, c) Financieras. 5) Duración: 99 años desde insc. 6) Capital: \$ 10.000. 7)

Administración y rep. Legal: socios gerentes Agustín Loguzzo y Víctor Ariel Altamirano. 8) Cierre ejerc. 31/5. Firma: Martín Ignacio Etcheverry Sarra, Abogado.

L.P. 19.340

EMPRENDIMIENTOS Y GESTIONES ARGENPLAT S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta de Reunión de Socios n° 1 del 7/2/11 se reformó el Art. Tercero: Objeto: en inciso comercial se agregó: trámites y gestiones destinados a cobranzas y percepción de sumas por deudas por aportes, por aportes sindicales, por contribuciones patronales y de cualquier otro tipo. Mariela Díaz, Abogada.

L.P. 19.342

MUTAWA S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 26-04-2011. López Stabile Agustín, accionista 50,00% arg., 20-09-1989, soltero, comerciante, DNI 34800710, CUIT 20-34800710-7, Arcos 1254 CABA; Duhalde Maximiliano, accionista 50,00%, arg., 01-08-1990, soltero, comerciante, DNI 35189405, CUIT 23-35189405-9, Bouchard 1085 Adrogué, Almirante Brown, Pcia. de Bs. As. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: importación, exportación, representación, comercialización y distribución de materias primas y productos resultantes de su elaboración. Recibir y otorgar licencias, marcas, patentes y transferencias de tecnología. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato. Presidente: López Stabile Agustín. Director Suplente: Duhalde Maximiliano. Duración 3 (tres) ejercicios. \$ 12.000, acción \$ 100, 31/01. 99 años. Bouchard 1085, Adrogué, Almirante Brown, Bs. As. No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la mencionada ley. Directorio: integrado por uno a quince miembros, igual o menor número de suplentes. La asamblea establecerá el orden en que éstos se integrarán. La representación legal está a cargo del Sr. Presidente. Antonino Virzi, Contador Público.

L.P. 19.344

SALES & DISTRIBUTION SRB S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 26-04-2011. Bafico, Sergio Raúl, accionista 50,00% argentino, 22-02-1963, casado, comerciante, DNI 16.192.174, CUIT 20-16192174-3, Av. Libertador 7574 3° "C", CABA; Casella Mónica Graciela, accionista 50,00%, argentina, 27-01-1964, casada, comerciante, DNI 16.912.019, CUIT 27-16912019-1, Av. Libertador 7574 3° "C". La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: compra, venta, elaboración, importación, exportación, representación, locación, comisión, consignación, distribución al por mayor y menor de vinos y otras bebidas alcohólicas y productos afines. Representación comercial, distribución, consultoría y asesoramiento comercial. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Presidente: Bafico Sergio Raúl, DNI 16.192.174. Director Suplente: Casella Mónica Graciela, DNI 16.912.019. Duración 3 (tres) ejercicios. \$ 12.000, acción \$ 100, 31/01. 99 años. José María Moreno 308, ciudad de Haedo, partido de Morón, provincia de Bs As. No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto por el por el art. 55 de la mencionada ley. Directorio: integrado por uno a quince miembros, igual o menor número de suplentes. La asamblea establecerá el orden en que éstos se integrarán. La representación legal está a cargo del Sr. Presidente. Antonino Virzi, Contador Público.

L.P. 19.345

CILACAP S.A.

POR 1 DÍA - Constitución 04-04-2011. Rolón, Julio Enrique, accionista 50,00% arg., 04-07-1957, soltero,

comerciante, DNI 13158481, CUIT 20-13158481-5, Mendoza 2662 4° B, CABA; Fernández Héctor Nelson, accionista 50,00%, arg., 28-04-1942, soltero, comerciante, DNI 4394451, CUIT 20-04394451-8, Coronel Arena 898 ciudad y partido de Morón, Pcia de Bs. As. La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: compra, venta, importación, exportación, distribución y fabricación de cables industrialización de materias primas, elaboración de materiales plásticos, metalúrgicos, electrometalúrgicos, Químicos y electromagnéticos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Presidente: Rolón Julio Enrique. Director Suplente: Fernández Héctor Nelson. Duración 3 (tres) ejercicios. \$ 12.000, accion \$ 100, 31/01. 99 años. Coronel Arena 898, ciudad y partido de Morón, provincia de Bs. As. No encontrándose la sociedad incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, no se designarán síndicos, quedando facultados los accionistas para realizar la fiscalización según lo prescripto por el art. 55 de la mencionada ley. Directorio: integrado por uno a quince miembros. Igual o menor número de suplentes. La asamblea establecerá el orden en que éstos se integrarán. La representación legal esta a cargo del Sr. Presidente. Antonino Virzi, Contador Público.

L.P. 19.346

FEDERAL MOGUL ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Se comunica que por Acta de Asamblea y Directorio del 29/04/2011, se designó a los componentes del Directorio por un ejercicio, Presidente: Roberto Joaquín Leonetti, CUIT 20-08346175-7; Vicepresidente: Jorge Felipe Cocozzella, CUIT 20-20908420-2; Director Titular: James Christian Zabriskie, CUIT 20-60370386-4; Directores Suplentes: Lincoln Fujii, CUIT 20-60370511-5; Fernando Oscar Irigoyen, CUIT 20-14905479-1 y Carlos Alberto Romero, CUIL 20-08256839-6; Síndico Titular: Alfredo Jorge Márquez, CUIT 20-05113757-5 y Síndico Suplente al Contador Guillermo Luis Masotti, CUIT 23-05072230-6, todos con domicilio en Camino Gral. Belgrano Km 6,5 - Manuel B. Gonnet, Ptdo. de La Plata, Pcia. de Buenos Aires. Los mismos aceptan el cargo. Sociedad no comprendida por el artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Roberto J. Leonetti, Presidente. Miguel A. Domatto, Abogado.

L.P. 19.348

BRANLAP S.A.

POR 1 DÍA - Por Asam. Extraord. del 20/3/11, reforma Obj. Social. Se agrega al inc. H) lo siguiente: "Compra, venta, instalación, reparación, distribución, representación y/o consignación de equipos telefónicos y telegráficos; equipos de seguridad para comunicaciones y sus componentes, sistemas de seguridad, sistemas de incendio, alarmas de seguridad e incendio, control de intrusión interno y perimetrales, detección y extinción de incendios, controles de acceso, cámaras de vídeo, comandados local o remotamente para viviendas unifamiliares, countries, barrios cerrados, edificios de propiedad horizontal y edificios administrativos e industriales, equipos teleimpresores y facsimilados, equipos de comunicaciones de radio y televisión, excepto de aeronaves, equipos varios de comunicación". Crea el inc. "1) Desarrollo Ambiental: Prestación de toda clase de servicios a entes públicos y/o privados en el ramo de la ingeniería ambiental y/o la ingeniería ecológica, relativos al diseño, operación y explotación de todo tipo de instalaciones y plantas ecológicas, ambientales, sanitarias y/o industriales, al asesoramiento y asistencia técnica y a la consultoría de actividades relacionadas con la ecología, el medio ambiente, la higiene y la salubridad, a la elaboración de sistemas de detección y control de polución y contaminación del medio ambiente, a la elaboración de programas de capacitación, formación y concientización de la población respecto de la preservación, mejora y recupero del medio ambiente a la realización de estudios de ecología, geología, geomorfología, arqueología, biología, climatología, higiene y seguridad industrial, economía ambiental, paleontología, hidrogeología y toda otra actividad profesional vinculada a la temática ambiental, y al asesoramiento integral, consultoría y gestiones ambientales sobre calidad de vida y medio ambiente laboral, ecología humana y salud de la población, certifi-

cación y fiscalización de producción vegetal y animal, certificaciones de la calidad industrial de acuerdo a estándares internacionales aceptados y reconocidos, incluyendo sistemas de gestión ambiental. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios y compras directas. Alberto L. de Cano, Notario.

L.P. 19.353

BANCUER S.A.

POR 1 DÍA - Edicto rectificatorio. Designación de Nuevo Directorio. Se aclara que las fechas correctas de la Resolución Social fueron: Asambleas del 24-7-2009 y 26-8-2010. Leandro Acero, Notario.

L.P. 19.365

PROLIFE S.A.

POR 1 DÍA - Por instrumento privado.- Acta Asamblea General Extraordinaria N° 3: 24-01-2011, comparecen accionistas, Orden del Día: Punto 2°: Cambio de domicilio social y reforma art. 1° del Estatuto Social. Punto 3°: Fijación Sede Social. Unánime, presente, Sr. Presidente, nueva redacción: Art. 1° Denominación: Prolife S.A., domicilio social, Jurisdicción Provincia Bs. As. Se fija nueva sede social calle Tucumán N° 15, Ciudad y Partido de Chivilcoy, Prov. Bs. As. Se aprueba por unanimidad. Se autoriza al Sr. Arturo Belgrano, D.N.I. 8.528.629, para efectuar trámites de inscripción ante la DPPJ. Adriana Belgrano, Abogada.

L.P. 19.366

GABRIEL NOBRE S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: instrs. privs. del 20/5/010, 8/2/011 y 4/4/011, por 99 años desde registro. Domicilio: Terencio González 140, Casbas, pdo. Guaminí. Socios: Gabriel Alejandro Matías Nobre, 40 años, DNI 21544741, comerciante, Laura Romina Olivetti, 30 años, DNI 28393938, estudiante; los 2 args., solteros, domicilio Terencio González 140, Casbas. Objeto: Explotación y servicios agropecuarios, comerciar insumos agropecuarios, máquinas agrícolas, vehículos, sus repuestos, accesorios. Taller de reparación de maquinarias. Capital: \$ 120.000. Administración, Representación: el socio Gabriel Alejandro Matías Nobre. Mandato plazo social. Fiscalización: los socios. Cierre Ejercicio: 30 de junio. Eduardo Gardella, Abogado.

L.P. 19.368

SF CONFECCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Pachiani Adriana Paola argentina, nacida el 27 de marzo de 1974, DNI 23.724.210, CUIL 27-23724210-1, estado civil soltera, ama de casa, con domicilio en Calle 33 N° 1197 de la ciudad de Mercedes, Partido de Mercedes Provincia de Buenos Aires, y doña Laurino María Matilde, Argentina, nacida el 25 de mayo de 1943, DNI 4.494.673, CUIL 27-04494673-9, casada en primeras nupcias con Pachiani Dagoberto Ariel, ama de casa, con domicilio en Calle 33 N° 1197 de la ciudad de Mercedes, Partido de Mercedes, Provincia de Buenos Aires. 2) 30/08/2010. 3) SF Confecciones S.A. 4) Calle 33 1197 Mercedes Buenos Aires. 5) La Sociedad tiene por objeto: Comercial y de Servicios, Inmobiliario, Financiero, Industrial, Mandatos y servicios 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) y 9) La administ. será ejercida por el Directorio. Representación Legal: Presidente Directorio. Presidente: Pachiani Adriana Paola. Director Suplente: Laurino María Matilde. Duración cargos 2 ejercicios. Máx. Direct. Tit.: 10. Mín. Direct. Tit.: 1. Máx. Direct. Sup.: 10. Mín. Direct. Sup.: 1. Fiscalización: mismos accionistas prescindiendo Sindicatura 10) 30/06 de cada año. Juan Blas Fernández, Contador Público.

L.P. 19.374

EMBASI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Instrumento público: Constitución: Esc. 506 del 23/11/2010 y 63 del 22-02-2011. 2) Hernán

Gabriel Orta, argentino, nacido el 12-03-1966, casado en primeras nupcias con Elvira Graciela Guivant, comerciante, DNI. 17.536.702, CUIT. 20-17536702-1, con domicilio en calle La Falda N° 1747, de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.; y Sonia Patricia Tous, argentina, nacida el 30-11-1960, casada en primeras nupcias con Gustavo Marcelo Laspiur, contadora pública, DNI. 14.213.274, CUIT. 27-14213274-0, con domicilio en calle Rodríguez N° 1.410, de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.. 3) Denominación: "Embasi S.A.". 4) Domicilio: Castelli N° 124, de Bahía Blanca, Pdo. de Bahía Blanca, Pcia. Bs. As.. 5) Objeto: a) Dedicarse a las siguientes actividades tanto con particulares como con el Estado en sus órbitas Nacional, Provincial y Municipal: Industria del software, Servicios Informáticos, Comunicaciones, Actividades de investigación y Desarrollo de software. Creación, diseño, desarrollo, producción e implementación y puesta a punto de los sistemas de software propios o creados por terceros, desarrollados existentes o que se creen en el futuro y su documentación técnica asociada, tanto en su aspecto básico como aplicativo incluyendo el que se elabore para ser incorporado a procesadores utilizados en bienes de diversa índole tales como consolas, centrales telefónicas, telefonía celular, máquinas y otros dispositivos. Asesoramiento, relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas informáticos, tanto referido a software como a hardware. Realización de estudios, investigaciones, proyectos y planificación integral de obras sistemas, equipos y/o servicios relativos al área tecnológica; la ejecución en forma organizada de dichos planes y estudios, encuadrándolos técnicamente.-Análisis, desarrollo, construcción, mantenimiento de sistemas de software, comprendiendo toda actividad complementaria y directamente relacionada con la ingeniería de software, tales como e-learning, marketing interactivo, e-commerce, páginas web. Servicio de Provisión de Aplicaciones (ASP), edición y publicación electrónica de información y otros siempre que se encuentren formando parte integrante de una oferta integrada, y agreguen valor a la misma. Servicios de diseño, codificación, implementación, mantenimiento de soporte a distancia, resolución de incidencias, conversión y/o traducción de lenguajes informáticos, adición de funciones, preparación de documentación para el usuario y garantía o asesoramiento de calidad de sistemas, entre otros, todos ellos a ser prestados a productos de software y con destino a mercados internos y externos. Realizar el procesamiento electrónico o manual, de datos y/o documentos, su programación, registros, archivo, digitalización por todos los medios conocidos y/o a conocerse. Los servicios incluyen asesoramiento y consultoría, educación y capacitación de personal. Comprende también la provisión de bienes y servicios en lo concerniente a equipamiento informático, software, equipamiento eléctricos y/o electrónicos de cualquier naturaleza, hardware en general y herramientas para prestación de obras y servicios públicos, insumos de oficinas. Asimismo, podrá fabricar, producir, comprar y vender toda clase de materias primas maquinarias, instrumental de alta precisión, útiles e implementos relacionados con el objeto social. Investigación y desarrollo en software y/o procesos de certificación de calidad de software desarrollada en territorio nacional y/o exportación de software. Cuando corresponda y en cumplimiento de las leyes y normas vigentes los servicios serán prestados por profesionales habilitados al efecto y/o personal idóneo. Para la prosecución del objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. 6) Duración: 99 años desde su inscripción. 7) Capital \$ 12.000. 8) Administración:-Directorio: entre 1 y 5, igual o menor número de suplentes, 3 ejercicios. Se designa: Presidente: Hernán Gabriel Orta; Director Suplente: Sonia Patricia Tous. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación legal: Presidente. 10) Cierre balance: 30 de noviembre de cada año. Luis Horacio Larribite, Notario.

L.P. 19.378

GOLIGO S.R.L.

POR 1 DÍA - Const.: Instr. Priv. 04/04/2011. Socios: Goñi Luciano, arg., nac. 18/11/1975, sol., DNI 24917162, CUIT 20-24917162-0, comerc., dom. Sáenz Peña 131, Bolívar, Bs. As.; Gómez Graciela Alicia, arg., nac. 2/03/1956, cas., DNI 11827023, CUIT 27-11827023-7, comerc., dom. 54 Nro. 387 Dpto. 1°C - La Plata, Bs. As.; y Olivero José Luis, arg., nac. 30/10/1952, cas., DNI

10502405, CUIT 20-10505405-4, comerc., dom. 54 N° 387 Dpto. 1°C - La Plata, Bs. As. Denominación: Goligo S.R.L.. Dom. social: Diag. 79 N° 1084 P.B. Loc. 13 - La Plata, Bs. As. Duración: 99 años. Obj. Soc.: Compra, venta, distribución, almacenamiento, fraccionamiento y/o procesamiento de productos primarios, intermedios y finales. A modo enunciativo podrá comercializar entre otros productos alimenticios en todas sus variedades y presentaciones, expendio de bebidas de todo tipo, incluyendo alcohólicas, productos de librería y de kiosco, etc. Prestación de servicios de impresión y fotocopiado. Capital Social: \$ 30000,00 dividido en 300 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u. Administración y representación: será ejercida por un socio gerente, con mandato por 2 ejercicios. Gerente: Socio Goñi Luciano. Fiscalización: ejercida por los socios. Cierre de ejercicio: 31 de marzo de cada año. Cr. Mariano Cesaretti, autorizado por contrato social.

L.P. 19.385

TRANS.DARUSE S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Alba Susana Panissidi Marco, DNI: 21640807, 3/7/70, dom. 66 N° 3508, La Plata; Analía Elizabeth Lezcano, DNI:24040093, 5/6/74, dom. 66 N° 3887, La Plata, ambas arg., cas., amas de casa. 2) 19/4/11. 3) Trans.Daruse S.A. 4) 66 N° 3887, La Plata. 5) Adm. Fiduc.; Constr.; Inmob.; Explot. Agric.- Gan.; Mand. y Serv.; Fin. e Invers. (excep. Ley 21.526); Import. y Export.; Transp. de cargas en gral. 6) 99 años. 7) \$ 50.000. 8) Pres.: Analía Elizabeth Lezcano; Dir. Sup.: María Alba Susana Panissidi Marco; Dir. de 1 a 5 Dir. Tit. y 1 Dir. Supl. 3 Ejer. Art. 55. 9) Rep. Pres. 10) 30/4. Osvaldo J. Mejeras, Notario.

L.P. 19.387

PRIM S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 1/9/09; 16/2/10: Gte.: Cristina de los Ángeles Hermosa; Domicilio social: Bdo. de Irigoyen 3666 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As.; Modif. Art. 4º) Gastronomía: explotación e instalación de negocios gastronómicos; Hotelera: explotación hotelera; Inmobiliaria: compra, vta. de inmuebles; Indumentaria: compra vta. de indumentaria. Explotación de gimnasios; Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 19.389

BELGRANO 3881 S.A.

POR 1 DÍA - 1) Lucas Hernán Mingrino, arg., 29/08/10, casado, comerciante, DNI 25194638, Juncal 1135 Mar del Plata; Franco Benedetti, italiano, 28/02/47, soltero, comerciante, D.N.I. 94156829, Estrada 6027 Mar del Plata; 2) 03/09/2010; 3) Belgrano 3881 S.A.; 4) Belgrano 3881 de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Pcia. Buenos Aires; 5) Intervención como comprador, intermediando en todo tipo de operaciones inmobiliarias. Construcción y venta de edificios. Financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario. No realizará las actividades comprendidas de la Ley 21526. 6) 99; 7) \$ 21.000; 8) Pte. Lucas Hernán Mingrino; Sup.: Franco Benedetti; 1 a 5 titu. y 1 a 5 supl. por 3 ejerc.; art. 55; 9) Pte. 10) 31-12; 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 19.390

CHAMI S.A.

POR 1 DÍA - 1) María Eugenia García Castellanos, arg., 15/06/69, casado, comerciante, D.N.I. 24445064, Bernardo de Irigoyen 3487 1° B Mar del Plata; Fernando Gabriel García Castellanos, arg., 12/06/67, casado, comerciante, D.N.I. 18522275, Sarmiento 3788; 2) 18/04/11; 3) Chami S.A.; 4) Sarmiento 3738 de Mar del Plata, Pdo. General Pueyrredón, Pcia Buenos Aires; 5) Elaboración, almacenamiento, transporte y comercialización de productos alimenticios. Servicios de consumición de comidas y bebidas. Alojamiento en general de personas. Explotación de espectáculo público y manifestaciones artísticas. Adquisición, administración, enajenación de todo tipo de inmuebles. Compra, venta de vehículos automotores. Concesión de créditos, préstamos y avales

a terceros. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526. Exportación e importación de toda clase de bienes. Ejercicio de toda clase de distribuciones, mandatos, gestiones de negocios. 6) 99; 7) \$ 12.000; 8) Sup.: María Eugenia García Castellanos; Pte. Fernando Gabriel García Castellanos; 1 a 10 tit. y 1 a 10 supl. por 3 ejerc.; art. 55; 9) Pte. 10) 31/12. 11) Ricardo Chicatún, Contador Público.

L.P. 19.391

DESARROLLOS INVESTIGACIÓN METALÚRGICA S.A.

POR 1 DÍA - Acta AGE 01/12/10 Renuncia al cargo Dir. Sup. Marta Otegui. Designa en reemplazo a Stancanelli Paola Mariana, DNI 25969664, Pereyra Lucena 2103, Lomas de Zamora. Abogado José Galati.

L.P. 19.393

EL RINCÓN DE MIS AMIGOS MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - Complementario. Por Ins. Privado del 27/4/11 cambia su denominación por: Noemí Marta Poire S.R.L. Se ref. art. 1° del estatuto. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 19.394

VIVA MEJOR S.A.

POR 1 DÍA - Daniel Coelho, 14/5/55, viudo, 11478074, Cte., y Benjamín Coelho, 23/8/89, solt., 34682795, estudiante, ambos args., c/dlio.: Sarmiento 3577 M. del Plata; Esc.: 111: 26/4/11; Viva Mejor S.A.; Sarmiento 3577 M. del Plata, Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Fumigaciones pequeñas: de edificios, de transportes, desratizaciones, Fumigaciones terrestres y aéreas de edificios, hipermercados, frigoríficos, campos, jardines; 99 años; \$ 12.000; Directorio: 1/3 DTs y DSs x 3 ejerc.; Presidente: Daniel Coelho, DS: Benjamín Coelho; Representación Social: El Presidente; Fiscalización: art. 55 LS; 31/1. Francisco Warner, Abogado.

L.P. 19.395

AMERISBB S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Roberto Eduardo Crowley, argentino, casado con Ana María Lavado, médico, Payró 485, Bahía Blanca, Buenos Aires, nacido el 12 de octubre de 1951, DNI 10.128.279, CUIT 20-10128279-2; César Omar Baccini, argentino, casado con Diana María Fernández, médico, Cuyo 627, Bahía Blanca, Buenos Aires, nacido el 15 de octubre de 1950, DNI 8.311.087, CUIT 20-08311087-3; Guillermo Patricio Ponce, argentino, casado con María Elena Cafasso, médico, Jacksonville 650, Bahía Blanca, Buenos Aires, nacido el 31 de octubre de 1958, DNI 12.629.422, CUIT 20-12629422-1. 2) Constitución: 20/04/2011. 3) Denominación: Amerisbb SRL; 4) Domicilio: Avda. Alem 1044 Bahía Blanca, Buenos Aires. 5) Objeto: Estudio, diagnóstico y tratamiento de la Fertilidad Humana, la Ginecología, Cirugía Ginecológica y Urología. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: \$ 30.000 en 300 cuotas de \$ 100 c/u valor nominal, 1 voto por cuota. 8) Administración: Socios o terceros. 9) Rep. Legal: Dr. Guillermo Patricio Ponce, duración: Término de la sociedad. 10) Fiscalización socio no gerente o persona designada. 11) Fecha de cierre: 30/04. Carla Beatriz Lucero. CPN.

B.B. 56.723

BINSUR S.A.

POR 1 DÍA - En asamblea del 09/09/2010 se resolvió: a) Reemplazar el objeto social por las siguientes actividades: Compraventa, importación, exportación, alquiler y/o leasing de equipos de computación, electrónicos, procesamiento electrónico de datos, aplicaciones informáticas, sus módulos informáticos, componentes, repuestos y accesorios, mecanización y automatización de información, incluyendo patentes, marcas y diseños. Soc. no comprendida. Juan Carlos Bojanich, Presidente.

B.B. 56.731

TEAM IN MOTION S.R.L.

POR 1 DÍA - César Andrés Longo, argentino, casado, Lic. en adm. de empresas, DNI 27.335.066, Av. Colón 4239, Olavarría; y Juan Santiago Nogal, argentino, casado, Arquitecto, DNI 28.298.315, Vicente López 2244, Olavarría 2) Inst. Priv. del 31/03/2011. 3) Team In Motion S.R.L. 4) Av. Colón 4239 de Olavarría 5) Por sí o por terceros. Ejecución, asesoramiento y dirección de obras públicas y privadas, de ingeniería y arquitectura. Administración e intermediación en dichas operaciones sobre bienes inmuebles propios o de terceros. Estudio, proposición de esquemas y proyectos y su ejecución, concreción de diseños; Construcciones de estructuras estáticamente determinadas, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios públicos o privados para viviendas, oficinas y empresas, hospitales y sanatorios, fábricas, talleres y fondos de comercio. Compra, venta, permuta, administración, arrendamiento de inmuebles. Explotación de hotelería. Operaciones financieras, mediante el otorgamiento de créditos y financiaciones, préstamos, aportes e inversiones de capitales a particulares. Importación y exportación. Transporte y distribución por cuenta propia o de terceros de todo tipo de bienes. Importación, exportación, distribución y comercialización propia y de terceros de productos alimenticios, químicos, pirotécnicos, artículos de limpieza. Administración de bienes propios o de terceros, ya sean de personas físicas o jurídicas. Compra, arrendamiento, explotación, administración y venta de establecimientos rurales. 6) 99 años. 7) \$ 20.000. 8) Dos socios gerentes. 9) 31 de diciembre de cada año. María Laura Lucas, Escribana.

Ol. 98.110

MILOS AGROSERVICIOS S.R.L.

POR 1 DÍA - Inst. Priv. 30/3/11; Avda. Anta 495, Zárate; Milos Agroservicios SRL; Vicente Pedro Milos, 14/3/46, DNI. 4.745.898; José Domingo Milos, 20/3/49, DNI. 4.998.965, ambos casados, empresarios, argentinos, domiciliados Avda. Anta 495, Zárate; duración 50 años; \$ 30.000; agrícola: explotación y cultivo de la tierra en establecimientos rurales, servicios: Realización de trabajos y servicios rurales en gral., transporte: De semillas y cargas en gral. Industrial y comercial; Gerentes: Vicente Pedro Milos y José Domingo Milos, duración 50 años; Art. 55; 31/12 cada año. Notario: Fernando de Salas.

L.P. 19.453

APICUBE INC. Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Socios: Luis Federico Lanús, argentino, nacido el 3 de septiembre de 1977, casado en primeras nupcias con Sol Ramos Mejía, DNI 26.194.923, C.U.I.T. 20-26194923-8, abogado; y Francois Jean Marie de Grimaudet de Rochebouet o Francois Jean Marie de Grimaudet de Rochebouet, francés, nacido el 30 de julio de 1978, casado en primeras nupcias con Pauline Marie Béatrice Douady ép. de Grimaudet de Rochebouet DNI 94.567.637, Pasaporte Francés 03EB15478, C.U.I.T. 20-94567637-0, empresario, ambos domiciliados en Viamonte 524, primer piso, oficina 3, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Denominación: "Apicube Inc. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Sede Social: Libertador 13980, 1° piso, ofic. "G", Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del extranjero, de las siguientes actividades: A) Comercial e Industrial: Mediante la fabricación, armado, seño, compra, venta, importación, exportación, y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, puestos, accesorios e insumos; 2) De programas, contenidos, y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; y 3) De aparatos y equipos de radiotelefonía y comunicaciones, de uso industrial, comercial y privado. B) Servicios: Mediante la reparación y mantenimiento de aparatos y equipos de computación; El desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos; Consultoría y asesoramiento de todo lo relacionado con el objeto. Para ello la Sociedad tendrá plena capacidad

jurídica para realizar todos los actos relacionados con el objeto social. Capital Social: \$ 15.000. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas. Administración y Representación: La administración y representación legal estarán a cargo de el o los gerentes designados, quienes ejercerán su cargo por el término que dure la sociedad. El uso de la firma social será en forma indistinta de cualesquiera los gerentes designados. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y noveno del Decreto Ley 5965/63. Podrán, especialmente, operar con toda clase de Bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas, nacionales o extranjeras, dar y revocar poderes especiales, generales, judiciales, de administración y otros con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querrelas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. En fin, los gerentes pueden realizar todos los actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con el objeto social. No pueden comprometer a la sociedad en fianza o garantía a favor de terceros, ni en operaciones ajenas al objeto societario. Fiscalización Social: El control de la Sociedad será ejercido por los socios de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550. Gerente: Francois Jean Marie de Grimaudet de Rochebouet o Francois Jean Marie de Grimaudet de Rochebouet, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en la sede social. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Paula Speroni, Escribana.

L.P. 19.454

**LOMA NEGRA
COMPAÑÍA INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.**

POR 1 DÍA - Directorio. Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas N° 152 de fecha 16-07-2010 por cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria del 18-06-10, se reorganizó el directorio, dicho cuerpo ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: José Edison Barros Franco, brasileño, pasaporte CM307814, CUIT N°: 23-60329915-9. Vicepresidente: Ricardo Fonseca de Mendonca Lima, brasileño, DNI 94.207.365, CUIT N° 20-94207365-9. Directores Titulares: Albrecht Curt Reuter-Domenech, estadounidense, pasaporte 710288144, CUIT N° 20-60337369-4, Gabriel Enrique Castelli, argentino, D.N.I. N° 14.316.007, CUIL 20-14316007-7, Luiz Roberto Ortiz Nascimento, brasileño, pasaporte CP 616119, CUIT N° 20-60329916-8, Francisco Borin Graziano, brasileño, pasaporte CZ 798.199, Sarquis Vitor Hallack, brasileño, pasaporte CP 817799, CUIT N° 20-60342866-9, Luis Guillermo Roberto Irlight, argentino, DNI 11.120.308, CUIT N° 2011120308-4, Osvaldo Jorge Schutz, argentino, DNI 10.125.866, CUIT N° 20-10125866-2, Enrique Rómulo Morad, argentino, L.E. 8.362.791, CUIT N° 20-08362791-4, y Dardo Ariel Damiano, argentino, DNI 16.712.761, CUIT N° 20-16712761-5, todos con domicilio especial en la calle Reconquista 1088, 7°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sociedad incluida en el Artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. El Directorio. Eduardo C. Sandoval, Abogado.

L.P. 19.461

JPMO S.A.

POR 1 DÍA - Designación de directorio: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 02/12/2010, se designó para integrar el directorio de JPMO SA por el término de dos ejercicios. Director Titular Presidente: Flores Silvana Gabriela, CUIT 27-21810728-7, domicilio en O'higgins 2436 5to Piso Dpto A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Director Suplente: Flores Ana Lorena, CUIT 27-23506273-4 I domicilio O'Higgins 2436 7mo Piso Dpto B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Patricia E. Rodríguez, Contadora Pública.

L.P. 19.462

GVL S.A.

POR 1 DÍA - Designación de directorio: Por Asamblea General Ordinaria de fecha 19/11/2010, se designó para integrar el directorio de GVL SA por el término de dos

ejercicios. Director Titular, Presidente: Rodríguez Patricia, con CUIT 27-16087412-6 y domicilio real y especial en San Lorenzo 1566 de la localidad de San Juan Bautista y partido de Florencio Varela; Vicepresidente a Luna Héctor Omar, con CUIL 20-16087133-5 y domicilio real y especial en San Lorenzo 1566 de la localidad de San Juan Bautista y partido de Florencio Varela; Director Titular a Bellomo Silvia P., CUIT 27-24136705-9 y domicilio real y especial en Corrientes 693 de la localidad de San Juan Bautista y partido de Florencio Varela; Director Suplente a Latasa Isabel E. con CUIL 27.01089989-9 y domicilio real y especial en Zapiola 176 de la localidad de San Juan Bautista y partido de Florencio Varela.

L.P. 19.463

RUGWINBER S.A.

POR 1 DÍA - Designación de directorio: Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/10/2010, se designó para integrar el directorio de Rugwinber SA por el término de dos ejercicios. Presidente: Scrocchi Ernesto Armando, CUIT 20-20697748-6, domicilio real y especial en Pringles 161 localidad de San Juan Bautista partido de Florencio Varela; Vicepresidente: Scrocchi Griselda Mabel, CUIT 27-23152465-2, domicilio real y especial en Pringles 161 localidad de San Juan Bautista y partido de Florencio Varela; Director titular, Rodríguez Patricia E., CUIT 27-16087412-6, domicilio real y especial en San Lorenzo 1566 localidad de San Juan Bautista y partido de Florencio Varela; Director Suplente, Bellomo Silvia P., CUIT 27-28136705-9, domicilio real y especial en Corrientes 6092 localidad de San Juan Bautista y partido de Florencio Varela. Patricia E. Rodríguez, Contadora Pública Nacional.

L.P. 19.470

MARDU S.R.L.

POR 1 DÍA - 1. Gte. Dusina Manuel Bartolo, 02/04/1976, DNI 25.223.355, 254 N° 151, Sourigues, Pdo. De Berazategui, y Marcell Rubén Edgardo, 14/12/1968, DNI 20.608.123, 9 de Julio N° 1327 de Tigre, ambos arg., solt., com. 2. 16/3/11. 3. Mardu S.R.L. 4. 254 N° 151, Sourigues, Pdo. de Berazategui. 5. Constructora: Obras públicas o privadas y las operaciones que hagan a su objeto. 6. 99 años D/Insc. 7. \$ 12.000. 8/9; Rep. Gcia. Soc. Individual Fisc. Art. 55. 10. 30/04. Jorge H. Erice. Contador Público.

L.P. 19.471

UNIRENTAL S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 128 del 13/4/11, Reg. 10 de Pilar (B), se constituyó "Unirental S.R.L.", dom. legal Estanislao López 1009, Pilar (B). Socios: Eduardo Lorenzo Pérez Egan, arg, 12/2/75, DNI 24.158.827, CUIT 20-24158827-1, soltero, comerciante, dom. Donato Álvarez y Batallón San Pedro, Gral. Rodríguez (B), y Santiago Araya, arg., 13/5/66, DNI 17.571.100, CUIT: 20-17571100-8, casado, empresario, dom. Las Heras 999, Coronel Suárez (B). Objeto: Cpra-vta., intermediación, consign., import., export., arrendam., reparación y manten. de maq. y equip. indust. o de uso particular. Cpra-vta., intermediación, import., export. y utilización de acces. para reparación y uso los prod. mencionados precedente y cualquier otro tipo de material necesario para dichas reparaciones. Duración: 99 años. Cap.: \$ 24.000. Dirección y Adm.: 1 o más socios o un tercero. Durac.: todo término de la sociedad. Represent.: Gerente. Prescinde de Sindicatura. Cierre ejer.: 31/12. Socios gerente: Eduardo Lorenzo Pérez Egan y Santiago Araya, forma indistinta. Julieta Monsonis, Notaria.

L.P. 19.445

ENVASES PAHER S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Por instrumento privado del 02/05/2011. 2 Socios: Pablo Francisco Ranieri, arg., solt., hijo de Francisco Antonio Ranieri y Stella Maris Reboiras, emp., nacido el 20/02/1975, DNI N° 24.548.045, CUIT N° 20-24548045-9, dom. calle 10 N° 2356 Berazategui, Buenos Aires; y Hernán Gabriel Ranieri, arg., emp., cas. 1ras. Nup. con Paola Gabriela González, nacido el 09/09/1978 DNI N° 26.843.320, CUIT

N° 20-26843320-2, dom. calle 123 N° 1440 Berazategui, Buenos Aires. 3. Denominación: Envases Paher S.R.L. 4. Domicilio: 1 N° 3756 Berazategui, Buenos Aires 5. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, pudiendo tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero, a las siguientes actividades: Fabricación y comercialización de empaques de cartón corrugado, microcorrugado, sencillo, doble y triple cartulina. Servicios de troquelado, montaje e impresiones. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Contrato Social, especialmente celebrar contratos de colaboración empresarial, suministro, comercialización, y cualquier otro contrato o convención, nominados o innominados de uso actual, tales como "joint ventures", "leasing", "factoring", "fideicomisos" de toda índole y "franchising". 6. Duración: 99 años. 7. Capital Social: \$ 10.000. 8. Gerentes: Pablo Francisco Ranieri y Hernán Gabriel Ranieri, con dom. especiales en calle 10 N° 2356 de Berazategui, Buenos Aires y calle 123 N° 1440 de Berazategui, Buenos Aires, respectivamente. 9. Forma de administración y representación legal: Socios Gerentes en forma indistinta 10. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizada: María Cristina Gaitán.

L.P. 19.446

OPENBIZ S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura del 28/4/2011 modificó el Art. 1° del estatuto: nueva denominación Worksys S.A. La socia Alicia Susana Dubo, es de estado civil soltera. Enrique R. Guzmán, Notario.

L.P. 19.443

SAIZQUI S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Eduardo Martín Galeano, argentino, 08/07/1977, DNI 26.018.128, soltero, comerciante, San Isidro N° 55, y Ezequiel Germán Izquierdo, argentino, 22/04/1978, DNI 26.494.322, soltero, comerciante, Pilar N° 991, Santiago Victoriano Izquierdo, español, 11/03/1949, DNI 93.202.516, casado, comerciante, Todos de Pilar, Pilar, provincia de Buenos Aires. 2) 20/07/2010. 3) Denominación: "Saizqui S.A.". 4) Pilar N° 991, de la localidad Pilar, Partido del mismo nombre, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento, administración, de inmuebles urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización, y demás actividades inmobiliarias, inclusive las operaciones comprendidas en el régimen de propiedad horizontal. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requerirá el concurso público. 6) La duración 99 años, contados desde su inscripción registral. 7) Capital \$ 125.000. 8-1) Órgano Administración directorio, Titulares entre uno y cinco. Suplentes entre uno y dos. Mandato tres ejercicios.- Presidente, Santiago Victoriano Izquierdo; y Director Suplente: Ezequiel Germán Izquierdo. 8-2) Órgano de Fiscalización: La sociedad opta por el sistema previsto en el artículo 284, última parte de la Ley N° 19.550. 9) Representación Legal Presidente. 10) El ejercicio cierra el 30/04. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 19.408

DAFI CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

POR 1 DÍA - Art. 10 Ley N° 19550. Socios: 1) Diego Andrés Fiorentino, arg., 13/4/1976, DNI 25.224.166, divorciado, empresario, dom. calle 64 N° 2478 cdad. y pdo. La Plata, Prov. Bs. As. y 2) Yanina Vanesa Fiorentino, arg., 20/5/1979, DNI 27.408.534, soltera, estudiante, dom. calle 148 N° 1687 de Los Hornos, Pdo. La Plata, Prov. Bs. As. Instrumento: 28/3/2011; Denominación "Dafi Construcciones Civiles S.A."; Domicilio: calle 65 N° 3460 de La Plata. Objeto: A) Construcción y venta de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, la construcción, refacción y compraventa de inmuebles. Dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de edificios, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura. B) Inmobiliaria: mediante la

compra, venta, permuta explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Ley de Propiedad Horizontal. C) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de operaciones, sobre representación, comisiones, consignaciones, mandatos y administración de inmuebles y patrimonios. D) Suscribir contratos de leasing y fideicomisos conforme las prescripciones de la Ley N° 24.441 y sus modificaciones. E) Financiera: realizar la financiación de las operaciones sociales, pudiendo en los términos del Art. 5 de la Ley N° 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación del ahorro público. Plazo: 99 años desde inscripción; Capital: \$ 12.000; Acc. Ord. Nom. no endosables. Directorio: min. 1 max. 3; Directores Titulares e igual suplentes. Presidente: Diego Andrés Fiorentino. Dir. Suplente: Yanina Vanesa Fiorentino por 3 ejerc.; Fiscalización.: Art. 55 y 284 Ley N° 19550; Cierre Ejercicio: 31/7 cada año. Fdo. Esc. Alejandra N. Aramburu de Tenti.

L.P. 19.413

EMPRESA ARGENCHINA EXPORT IMPORT S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Guillermo Alfredo Battista, argentino, soltero, DNI 12.578.244, 11/07/1956, Empleado, CUIL 20-12578244-3, dlio. 34 N° 677 de La Plata (Prov. Bs. As.; Juan Carlos Gómez, soltero, argentino; empleado; DNI 16.953.686, 20/07/1964, CUIT 20-16953686-5, dlio. 482 esquina 31 s./n. de Gonnet partido de La Plata (Prov. Bs. As.) 2) 24/02/2011; 3) Empresa Argenchina Export Import S.R.L. 4) 48 N° 543, piso 5, Dpto. A, La Plata. 5) a) Representaciones nacionales y extranjeras, b) Servicio de Limpieza de Edificios públicos, privados y domiciliarios. c) Constructora: construcción, armado, fabricación, mantenimiento de montajes industriales, hidráulicos, mecánicos, civiles, eléctricos, electromecánicos y electrónicos. d) Servicios: Planificación, ejecución y dirección técnica de trabajos de geología, planeamiento urbano y rural, saneamiento, ambientales, ensayo y tratamientos de materiales, elementos contaminantes, ambientales y efluentes e) Comercialización compraventa, al por mayor y menor, importación y exportación, representaciones comerciales, de todo tipo de productos, importación y exportación, representaciones comerciales, de todo tipo de productos. f) Adquirir, arrendar o administrar bienes raíces para venta, uso locación, hipoteca o transferencia, realizar loteos y fraccionamientos de inmuebles urbanos o rurales, operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. g) Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, de establecimientos de propiedad de la sociedad o de terceras personas, agrícolas ganaderos, frutícolas, forestales., 6) 99 años; 7) \$ 20.000. 8) Administración, representación a cargo de uno o más socios, se designa a Juan Carlos Gómez Gerente por toda la duración de la Sociedad. Fiscalización por Socios no gerentes (Art. 55 Ley N° 19550); 9) Uno o más gerentes 10) 31 de enero de cada año.

L.P. 19.414

CONSULTORA HYDEA S.R.L.

POR 1 DÍA - Ins. Priv. 28/4/11 constituyó Consultora Hydeia S.R.L. Soc. Martín González, arg. nac. 9/5/84, DNI 30958205, CUIT 20-30958205-6 ingeniero soltero domiciliado 46 1167, 4° A, La Plata y Liliana Raskovsky arg. nac. 12/1/57, DNI 13327142, CUIT 20-13327142-8, licenciada en geología, casada, domiciliada en 134 e/ 422 bis y 423 Villa Elisa. Obj. constructora consultora, comercial, import. y export., administ. y mandatos. Cap. \$ 100000 (10000 cuotas 1 vot. c/u \$10 v/n) Adm. 1 gerente titular, socio González gerente suplente Liliana Raskovsky, 3 ejerc. Cierre 31/12. Durac. 99 años. Fiscalización a cargo de socio no gerente. Fdo. María V. Pagola, Abogada.

L.P. 19.415

ALBERTO, DIEGO & SERGIO S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación C. Social: Instr. Priv. del 04/05/2011: Art. Primero: la Soc. se denomina "Alberto,

Diego & Sergio S.R.L. tiene su dcilio. Soc. en Prov. Bs. As. Art. Cuarto: Objeto Soc.: realizar por sí o por 3ros. o asoc. a 3ros., dentro y fuera del país, las sig. activ.: comercial e industrial; transporte; constructora; inmobiliarias; financieras; importación y exportación; servicios. Not. Carolina V. Colagregco.

L.P. 19.416

OBSESIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Nombre: Obsesión S.A. 2) Constituida: Esc. Púb. 33 del 20/04/2011, esc. Javiera S. Magni. 3) Domicilio: San Nicolás, Prov. Bs. As. Sede social: De La Nación N° 162. 4) Duración: 99 años desde registro. 5) Socios: Rodrigo Nicolás de Llano, arg., nac. 03/03/1983, soltero, hijo Pablo Enrique de Llano y Lidia Irene Grosso, comerciante, DNI 30.026.555, CUIT 20-30026555-4, dom. De La Nación 162 San Nicolás, Prov. Bs. As., Gonzalo Sebastián de Llano, arg., nac. 28/04/1981, soltero, hijo Pablo Enrique de Llano y Lidia Irene Grosso, comerciante, DNI 28.861.442, CUIT 20-28861442-4, dom. De La Nación N° 162 San Nicolás, Prov. Bs. As. 6) Objeto: Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias en general, compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, usufructo, administración, comodato, explotación, instalación y/o acondicionamiento de toda clase de inmuebles y sus accesorios, sean inmuebles urbanos o rurales, comerciales o industriales, depósitos, escritorios y terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de inmuebles y tierras, urbanizaciones con fines de explotación, venta, permuta, cesión, locación, arrendamiento, comodato, usufructo, administración, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal.- Financieras: créditos para la financiación a corto, mediano o largo plazo de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas a término; préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios mediante recursos propios; inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse; créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con las garantías previstas en la legislación vigente y la concertación de operaciones financieras, con exclusión de las que requieran del concurso público. Las operaciones la sociedad las realizará por sí, no realizará actividades comprendidas en el Artículo 299 de la Ley N° 19.550. 7) Capital social: \$ 12.000 dividido en 1200 acciones de \$ 10 c/u v/n y un voto por acción. 8) Administración: directorio mínimo 1 y máximo 3 con mandato por dos años. Director cargo Presidente: Gonzalo Sebastián de Llano. Director Suplente: Rodrigo Nicolás de Llano. 9) Prescinde de sindicatura, fiscalización (Art. 55 Ley N° 19550). 10) Cierre de ejercicio: 31 diciembre. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley N° 19550. Autorizado: Cdor. María Eugenia Lattes.

L.P. 19.397

MEDIFEM SUD S.R.L.

POR 1 DÍA - Rectificando edicto anterior se hace saber que el aumento de capital resuelto en reunión del 2/8/06 se completó con reunión del 4/11/09. En reunión del 5/11/09 se resolvió: a) reconducir la sociedad en los términos del Art. 95 párrafo 2°, Ley N° 19.550, cuyo plazo estaba vencido desde 6/4/09, b) reformar el Art. del contrato. Duración: 99 años desde la registración de la reconducción. Adriana Palasciano, Abogado.

L.P. 19.400

POPEL MAR DEL PLATA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Por Inst. Púb. 9/2/11 y 20/4/11, se constituyó Popel Mar del Plata S.R.L. y por Inst. Pco. Del 2/5/11, se reformó punto 1ero., Acta constitutiva y Art. 1: denominación Popel Mar del Plata S.R.L. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 19.376

CAMPO ADENTRO AGROPECUARIA, COMERCIAL S.A.

POR 1 DÍA - Por Inst. Púb. del 16/12/10 y del 26/4/11 se constituyó Campo Adentro Agropecuaria, Comercial S.A. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 19.377

ALBA SERRANA S.A.

POR 1 DÍA - Ampliatorio rectificatorio: Cierre de ejercicio económico: 31-1. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 19.388

IMPRESORA IMA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Acta del 13/4/11, cambió de domicilio a Leandro N. Alem 2902 de Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón. Cr. Chicatun.

L.P. 19.392

SIELEC S.R.L.

POR 1 DÍA - Modificación de Razón Social. Por Instrumento Privado de fecha 27 de enero de 2011 ante la Notaria María Laura Mateo, "Sielec S.R.L." modificó su razón social a "Sistemas Integrales Eléctricos Sielec S.R.L.". DPPJ, Expte. 21209-224.007/10/1, Legajo 1/180.494. Cr. Sergio Alejandro Sánchez.

L.P. 19.411

MECANISMOS INTERNATIONAL S.A.

POR 1 DÍA - Rectificatorio. Por acta de directorio del 29/07/2010, se designó Presidente: Carlos Gabriel Sposito, Vicepresidente: Nydia Olga Patti y Director Suplente: María Fernanda Milán, por 3 ejercicios. Dr. Pablo M. Bonavita, Contador Público.

L.P. 19.403

ARRESILOS S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Privado 18/12/2009, Escritura 273 ante el Notario Miguel A. Sardi se resolvió: 1°) Aumento Capital Social superior al quintuplo y reforma del Artículo 4° por \$ 1.495.500,00, el directorio CUIT 30-70759168-0. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público.

L.P. 19.396

ICON ENERGY S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Direc. del 28/04/2011, nueva sede social: Ruta 9 Km. 39,5 Country Club Newman Casa 76 de la loc. de Benavidez, Part. de Tigre, Bs. As. Dr. Patricio P. Morán.

L.P. 19.335

DROLEAN S.R.L.

POR 1 DÍA - I. Pdo. 20/4/11. Norberto Enrique Dos Santos Mendes, cede sus cuotas a Augusto Dos Santos Mendes (arg. DNI 34488104, ciente, 417-3333, V. Elisa La Plata, 29/5/89, soltero). Mc Inerny, Abogado.

L.P. 19.341

IACOBELLIS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cambio Sede Social 11/05/2010, Nueva sede social: calle 51 N° 1730, La Plata, Prov. de Bs. As. M. Laura Basterrechea, Contador Público.

L.P. 19.367

BEDSON S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fecha Instrumento Asamblea 23/12/2009. 2) Capital \$ 8.000.000. 3) Reforma Artículo 4°. Enrique Julio Medlam, Contador Público.

L.P. 19.407

FUMIGACIONES HERBINSEC S.R.L.

POR 1 DÍA - En Reu. Socios 6/6/09, se modifica domicilio Social a Andrea L. de Duggan 1615 Roberts, Lincoln, Bs. As. Esc. Bicaín.

L.P. 19.459

DESARROLLOS PAMAV S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del día 26 de abril de 2011 se ha cambiado la denominación de Pamav S.R.L., la que pasará a llamarse "Desarrollos Pamav S.R.L." Contador Público Jorge Iriarte.

T.L. 77.431

OLLEARIS ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Comunica la constitución del nuevo Directorio por el término de tres ejercicios 2011, 2012 y 2013. Presidente: Marcelino Castellano Martín; Director Suplente: Manuel Sellart Martínez.

B.B. 56.736

DEKI S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Cesionarios: Sebastián Horacio Feijoo, argentino, soltero, 26/05/1982, comerciante, DNI 29.543.299, Bauness 2159 CABA y Juan Manuel Candamio, argentino, casado, 05/04/1953, comerciante, DNI 10.751.946, Santiago Parodi N° 4159, Caseros, Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha Instrumento: 10/09/2010. 3) Domicilio: Púan 4361, Caseros, Tres de Febrero PBA. 4) Objeto: Fabricación y comercialización de: maquinaria, estructuras metálicas, tinglados, contenedores, tanques y piletas, con o sin sus obras civiles. Servicios integrales de montajes Industriales y/o Eléctricos, incluyendo su reparación y mantenimiento y/o servicios de garantía. Fabricación y montajes de sistemas de seguridad, contra incendios y de alarmas integrales, construcción y remodelación de todo tipo de inmuebles, comercialización y/o administración de inmuebles urbanos, rurales, formación y administración de consorcios de propietarios por cualquier sistema; realizar todo tipo de operaciones financieras con fondos propios con exclusión de las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. 5) Gerencia: Sebastián Horacio Feijoo por tiempo indeterminado. 6) Reforma Art. 4°. Enrique Julio Medlam Contador Público.

L.P. 19.404

R.G.R. ARECO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Ricardo Alberto Areco, argentina, 29/11/1955, DNI 11.906.262, casado, comerciante, Ramiro Alberto Areco, argentina, 05/12/1961, DNI 29.195.249, soltero, comerciante, y Gimena Natalia Areco, argentina, 31/03/1978, DNI 26.532.600, casada, comerciante, todos domiciliados Cochabamba N° 2061, Villa Mayo, Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. 2) Fecha Instrumento: 17/02/2011. 3) Denominación: "R.G.R. Areco SRL". 4) Domicilio: Cochabamba N° 2061, de la localidad de Villa Mayo, partido de Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Fabricación y comercialización de toda clase de productos relacionados con la industria metalúrgica en general, en especial de estructuras metálicas y montajes industriales, contenedores y piletas, y obras civiles; tratamiento de toda clase de materia prima y sus derivados, fabricación de toda clase de accesorios, materiales y partes componentes para la industria mecánica e industrial metalúrgica; la comercialización en todas sus formas de los productos metalúrgicos que elabore, ya sea por venta, comodato o locación; la explotación y manufactura de toda clase de productos relacionados con las actividades descritas y servicio integral de los montajes industriales y estructuras metálicas, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a los mismos, instalación de sistemas contra incendio, su acondicionamiento sean nuevos o usados y sus posteriores servicios de garantía. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. 6) Duración: La duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde su inscripción

registral. 7) Capital \$ 90.000. 8-1) Órgano Administración Gerente compuesta entre uno y cinco. Plazo indeterminado. Designados Ricardo Alberto Areco y Ramiro Alberto Areco. 8-2) Órgano de Fiscalización: La sociedad opta por el sistema previsto en el artículo 55 Ley 19.550. 9) Representación Legal corresponde a los Gerentes. 10) El ejercicio social cierra el 31 de diciembre. Enrique Julio Medlam Contador Público.

L.P. 19.405

L. P. GUZMÁN PRODUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Luis Pedro Guzmán, argentina, 24/01/1967, DNI N° 18.093.013, divorciado, comerciante y María Mercedes Arcuri, argentina, 15/05/1972, DNI N° 22.771.754, soltera, comerciante, ambos en Ruta 28 Km. 5, Club de Campo La Emilia, Lote 49, Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha Instrumento: 18/04/2011. 3) Denominación: "L. P. Guzmán Producciones S.R.L.". 4) Domicilio: Ruta 28 Km. 5, Club de Campo La Emilia, Lote 49, Pilar, Pilar, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto: Agrícola ganaderas: 1) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, tanto en establecimientos de propiedad de la sociedad como de terceros, realizando todas las labores del ciclo agrícola o solamente alguna de ellas; 2) Explotación de establecimientos ganaderos de propiedad de la sociedad como de terceros para la cría y engorde de ganado bovino, ovino, porcino, caprino, equino cabañero, para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, apícolas y granjeras; así también cualquier otra clase de negocios agropecuarios sean de capitalización de hacienda para cría y/o invernada, pastajes, pastoreos o cualquier otra figura asociativa de contratación; 3) Compra, venta, depósito, comercialización, acopio, importación, exportación, elaboración, producción de semillas, cereales, oleaginosas, forrajeras, agroquímicos, fertilizantes, haciendas, ganados, frutos del país y de todo otro producto derivado de la explotación agrícola ganadera. El desarrollo de un haras para la cría de caballos pura sangre, pura sangre de carrera, caballos de polo y todo otro tipo de caballos dedicados a las prácticas deportivas, como así también la administración y venta de embriones de la cabaña y el asesoramiento, entrenamiento, enseñanza y todo lo relacionado a prácticas de deportes relacionados a los caballos. Inmobiliaria: mediante la compra, venta urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción, explotación de bienes inmuebles, urbanos y/o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requerirá el concurso público. 6) Duración: La duración de la Sociedad será de 99 años, contados desde su inscripción registral. 7) Capital \$ 30.000. 8-1) Órgano Administración Gerencia, Titulares entre uno y cinco. Mandato indeterminado. Gerentes Luis Pedro Guzmán y María Mercedes Arcuri por tiempo indeterminado. 8-2) Órgano de Fiscalización: La sociedad opta por el sistema previsto en el artículo 284, última parte de la Ley 19.550. 9) Representación Legal corresponde a los gerentes. 10) El ejercicio 31/12. Enrique Julio Medlam Contador Público.

L.P. 19.406

ADMINISTRACIÓN BRIONES S.A.

POR 1 DÍA - Constitución: 1) Hugo Fernando Briones 49 años, productor agropecuario, DNI 14.382.271, domicilio en Av. Rivadavia 291, casado; 2) María Laura Putignano, 48 años, psicóloga, DNI 16.456.045, casada, domiciliada en Av. Rivadavia 291; de Tres Arroyos, Pcia. de Bs. As.; argentinos. 2) Instrumento Público 3-12-2010. 3) Administración Briones S.A. 4) Av. Rivadavia 291. 1) Agropecuaria: explotación en todas sus etapas; Comerciales: compra y venta de hacienda, y cereales y oleaginosas; Industriales: elaboración de alimentos; Financieras; Inmobiliarias; de Mandatos-Servicios Agrícolas en todas sus etapas. Fideicomisos con excepción de financieros. 6) 99 años a contar de su inscripción registral. 7) \$ 12.000 conformado por 120 acciones de 5 votos y v\$ 100, cada una. 8) Directorio compuesto mínimo 1 máximo 7. Presidente Hugo Fernando Briones. Vicepresidente: Catalina Briones (20 años), estudiante, DNI. 35.900.742, domiciliada en Av. Rivadavia 291. Director Suplente: María Laura Putignano. Mandato por

tres ejercicios. 9) Representación legal: a cargo del Presidente. 10) Cierre de ejercicio: 30-10. Firmado: Jorge A. Etchegoyen. Escribano.

T.A. 87.133

PETRO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - 1) Miguel José Petrollini, divorciado, DNI 11.690.756, CUIT 23-11690756-9, 11/04/55, domic. real y especial en Massanet 768; y Alfredo Nicolás Petrollini, casado, DNI 13.406.204, CUIT 20-13406204-6, 18/08/59, domic. real y especial en J. Díaz. de Solís 1019; ambos arg., comerc., y Loc. y Part. de Hurlingham, Prov. Bs. As. 2) Escritura N° 35, Folio 108 del 25/04/11 Escribana Adscripta Lorena Laura Delic, Registro N° 19 de Avellaneda, Prov. Bs. As. 3) Petro Construcciones S.A. 4) Domicilio legal: Felipe Pastre 2151, loc. y part. de Hurlingham, (B1686HRK), Prov. de Bs. As. 5) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos de obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, locales o centros comerciales, puentes, sean todos ellos públicos o privados; refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, públicas o privadas; construcción, reparación de edificios de todo tipo. Las actividades que lo requieran serán efectuadas por profesionales matriculados. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanizaciones: Loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a construirse; para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de las siguientes modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras o cualquiera otras en las que se requieren el concurso público. 6) 99 años d/inscrip. 7) \$50.000. 8) Órgano de administración: Directorio mínimo 1 máximo 5 según lo fije la asamblea. Suplentes en igual o menor número que los titulares. Todos por 3 ejercicios. Designándose: Pres. y único representante legal: Miguel José Petrollini; Dir. Supl.: Alfredo Nicolás Petrollini. Fisc. se prescinde. 9) 31/03. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 30.642

MEYGAN S.A.

POR 1 DÍA - Exp. 21209-64908/7/1 Leg. 151778. Por Asamblea del 12/05/09, se designa presidente a Juan Ricardo Meyer y Directora Suplente a Carolina Margarita Sticker. Por Asamblea del 16/03/11, se ratifica el actual Directorio, quedando conformado de la sig. manera: Presidente: Juan Ricardo Meyer, DNI: 25.876.933, arg. comerc. 28/04/77, CUIT: 20-25876933-4, con domic. real en Arenales 1384, piso 11, depto. D, C.A.B.A. y con domic. Esp. en Caamaño 699, Loc. de Villa Rosa Part. de Pilar, Pcia. de Bs. As. Director Suplente: Carolina Margarita Sticker, DNI: 27.195.771, arg. 02/03/79, CUIT: 27-27195771-3, abogada, con domic. real en Arenales 1384, piso 11, departamento D, C.A.B.A. y con domic. Esp. en Caamaño 699, Loc. de Villa Rosa, Part. de Pilar, Pcia. de Bs. As. José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 30.643

COMPAÑÍA DE INVERSIÓN AGROPECUARIA S.A.

POR 1 DÍA - Expediente 1790476, de la I.G.J., comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/04/11, se resolvió cambiar su jurisdicción a la Prov. de Buenos Aires, y establece sede social en Caamaño 699, loc. Villa Rosa, part. Pilar, Prov. Bs. As. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria del 12/04/11 a José Luis Marinelli. Abogado.

C.F. 30.644